



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 26 de octubre de 2004.

No.13

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2004	Pag. 6
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 8
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 11
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.	Pag. 20
RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 25
MENSAJE FINAL DEL LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.	Pag. 34

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. Pag. 34

COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 35

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 36

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA LEYENDA "A LOS DEFENSORES DE MÉXICO TENOCHTITLAN EN 1521", QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 38

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA CONDONACIÓN DEL AGUA PARA 70 COLONIAS QUE NO ESTAN CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIERREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 42

PUNTO DE ACUERDO PARA INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA ZONA DE BARRANCAS Y CAÑADAS EN EL DISTRITO FEDERAL Y DECRETO A LA ZONA DE VISTA HERMOSA COMO ÁREA DE BARRANCAS Y DE VALOR AMBIENTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 45

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESPECTÁCULO TAURINO DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE PRESENTA, LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 46

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, VÍA SECRETARÍA DE FINANZAS, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2005, UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, ESPECÍFICA PARA DESTINARLA AL RESCATE DE BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA, LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 49

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCREMENTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO ORDINARIO O EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA. Pag. 52

*Continúa en la pag. 3*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL MARCO DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA, ASÍ COMO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBEN OBSERVAR SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, AUTORICE LA REALIZACIÓN EN EL PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE XICOTÉNCATL, EL COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, ORGANIZADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CONTEMPLE UNA POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL CON MAYORES RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, DESTINADOS A BRINDAR MAYOR PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEOCRÁTICA.

Pag. 56

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ALCOHOLISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 57

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE COYOACÁN PARA QUE DÉ ATENCIÓN INMEDIATA A LA RECOMENDACIÓN PSDF-R-009/2003 QUE EMITE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LA QUEJA QUE INTERPUSO UN VECINA DE LA COLONIA PEDREGAL DE COYOACÁN, SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE UN ESTADO DE CLAUSURA DE UNA CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA TESORERÍA Y A LA PROCURADURÍA FISCAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE REALICEN LAS ACCIONES LEGALES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES PAGUEN LOS CINCO MIL MILLONES DE PESOS QUE ADEUDAN POR CONCEPTO DE AGUA Y PREDIAL E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN TIEMPO BREVE SOBRE LOS RESULTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 62

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LÓPEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 64

A las 11:50 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

#### (Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al

#### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 26 de octubre de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comparecencia

- 4.- Del Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

#### Comunicados

- 5.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.
- 6.- Dos del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

#### Iniciativas

- 7.- Iniciativa de decreto que reforma las fracciones II y III del artículo 37 de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el frontispicio de la Asamblea Legislativa la leyenda "A los defensores de México Tenochtitlan en

1521", que presenta el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Dictámenes

- 9.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se destinen recursos para la implementación de un programa que destaque la importancia de una alimentación balanceada para la prevención de diversas enfermedades, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

#### Propuestas

- 10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la condonación del agua para 70 colonias que no están contempladas en el acuerdo de la Secretaría de Finanzas, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Delegación Iztacalco, a proteger a impulsar las áreas deportivas durante los proyectos de rescate ecológico llevado a cabo en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 12.- Con punto de acuerdo para solicitar al Consejo de Gobierno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que implemente un programa de detección de tomas clandestinas, cancelar el suministro de agua a empresas morosas y continuar con el proyecto del acuaférico perimetral, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 13.- Con punto de acuerdo para que cada 1º de noviembre se conmemore el Día del Trabajador de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 14.- Con punto de acuerdo sobre las barrancas de la Delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- 15.- Con punto de acuerdo sobre el espectáculo taurino en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 16.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, vía Secretaría de Finanzas, incluya en el Presupuesto de Egresos del año 2005 una asignación

presupuestal específica para destinarla al rescate de barrancas del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Cultura del Distrito Federal, Doctor Enrique Semo Calev, elabore una política de apoyo y espacios alternativos de promoción y difusión de la cultura, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, incremente el presupuesto para el ejercicio fiscal 2005, así como la canalización de mayores recursos humanos a las áreas participantes de las bases generales de colaboración interinstitucional para el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que el Senado de la República, en el marco de los principios de tolerancia, respeto e institucionalidad que deben de prevalecer en todo órgano de gobierno, autorice la realización del coloquio internacional que promueve el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo sobre la declaración de persona "non grata" en la Ciudad de México, sobre Carlos Salinas de Gortari, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un homenaje al Ingeniero José Álvarez Icaza por su reconocida y valiosa labor en pro de los derechos humanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, contemple una política de asistencia social con mayores recursos para el ejercicio fiscal 2005, destinados a una mayor protección a las personas en situación de calle, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a continuar con el programa "Para leer de boleto en el Metro", que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implemente un programa integral de atención al alcoholismo, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de Coyoacán para que dé atención inmediata a la recomendación PSDF-R-009/2003 que emite la Procuraduría Social del Distrito Federal en relación a la queja presentada por una vecina de la colonia Pedregal de Coyoacán, sobre el levantamiento de un estado de clausura de una construcción, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Tesorería y a la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal, implementen las acciones legales necesarias para que las dependencias federales paguen los 5 mil millones de pesos que adeudan a las arcas capitalinas por concepto de agua, predial y otros impuestos, e informen puntualmente a esta soberanía sobre los resultados obtenidos, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo sobre el puentes de Santa Fe, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Contralora del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo sobre el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo sobre la situación en el Estado de Morelos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamiento

31.- Sobre la glosa del informe de gobierno, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRAZA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día jueves veintiuno de octubre del año dos mil cuatro, con una asistencia de cuarenta y tres Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura del orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Como siguiente punto en el orden del día y de conformidad con el Acuerdo de Comisión de Gobierno, para llevarse a cabo la comparecencia del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, se designó en comisión de cortesía para acompañarlo al interior del recinto a los siguientes diputados: Diputada Lourdes Alonso Flores y Gerardo Villanueva Albarrán, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia dio la bienvenida al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y agradeció la presencia a todas las personas invitadas.*

*Posteriormente la secretaría dio lectura al Acuerdo de Comisión de Gobierno por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Enseguida la presidencia concedió la palabra hasta por 10 minutos, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, a los siguientes Diputados: Diputado, Arturo Escobar y Vega; del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática*

*A efecto de rendir su comparecencia se concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir a cada uno de los diputados copia del mensaje emitido por el Secretario de Finanzas. A continuación se dio el uso de la palabra a diversos diputados y diputadas hasta por 5 minutos para formular preguntas al Secretario de Finanzas. Los Diputados que tomaron la palabra fueron: Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, Diputada Independiente posteriormente a la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos; Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México posteriormente de la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos, Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, posteriormente de la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos; Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, posteriormente a la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos; finalmente se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

*Continuando con el orden establecido, posteriormente de la respuesta del funcionario se permitió una réplica de tres minutos. Para terminar con su comparecencia el Secretario de Finanzas, dio un mensaje final por 10 minutos.*

*La presidencia agradeció al Secretario de Finanzas por su asistencia y sus respuestas a las preguntas formuladas; y a los invitados por su presencia a la sesión. Finalmente solicitó a la comisión designada acompañar al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, a su salida del recinto.*

*La presidencia hizo del conocimiento que se recibieron diversos comunicados; uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y uno de la Comisión de Seguridad Pública; mediante los cuales se solicitaron prórrogas para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas, se ordenó hacerlo del conocimiento de la presidencia de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y de la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos legislativos a que haya lugar.*

*Continuando con el orden del día se presentó una iniciativa de decreto por la que se adiciona un Título Sexto al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y un Capítulo IV compuesto por dos artículos, denominado*

“Explotación Laboral de Menores o Discapacitados”; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se ordenó inscribir el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables.

El siguiente punto del orden del día fue la presentación de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Abasto y Distribución de Alimentos.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien solicitó insertar íntegramente el texto de la iniciativa al Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En el siguiente punto del orden del día se presentó una iniciativa de reformas a la Ley de lo Contencioso Administrativo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Continuando con el orden del día establecido se presentó una iniciativa de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 267, adiciona las fracciones XXII del artículo 267 y reforma al artículo 278 del Código Civil para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ**

La presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de administración y Procuración de Justicia.

La presidencia confirió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43, 68 y 69 de la Ley para la Celebración de

Espectáculos Públicos del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La secretaria dio lectura a un Acuerdo de Comisión de Gobierno mediante el cual se proponen los lineamientos para la acreditación de asistencias, incorporación a las sesiones y justificación de las inasistencias a las sesiones de Pleno y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités de a Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En votación económica se aprobó el Acuerdo y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones integrantes de la Asamblea Legislativa, así como de cada uno de los diputados integrantes de esta Soberanía.

Acto seguido la Comisión de Salud y Asistencia Social presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 12-bis a la Ley de Salud del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura, para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Efraín Morales Sánchez. Se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, aprobándose el dictamen con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ**

La presidencia ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Antonio Arévalo González.

El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la presentación de una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se solícita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un informe de los hospitales privados, clínicas y sanatorios que prestan servicios de atención médica en el Distrito Federal, que presento el Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARICELA CONTRERAS JULIÁN**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la propuesta con punto de acuerdo relativa a la construcción de un centro comercial Wal-Mart en las mediaciones de la zona arqueológica de Teotihuacan; que presentó la Diputada María Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la

*propuesta, se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

*Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que en el Presupuesto de Egresos para el año 2005, contemple una asignación presupuestal para las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, para atender asentamientos humanos en situación de riesgo ubicados en barrancas, a través de la implementación de programas de protección civil, que presentó la Diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

*El siguiente tema a tratar en el orden del día fue la presentación de una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a expedir el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal; que presentó el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados conminen a los Estados de México y Baja California para que aporten mayores recursos en el rubro de salud; se concedió la palabra al Diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ**

*La presidencia turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*La presidencia concedió la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el área natural protegida de Xochimilco. Se ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó*

*para la siguiente, que tendrá lugar el martes 26 de octubre del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Mariana Gómez del Campo, Jorge García Rodríguez, Rafael Hernández Nava, José Jiménez Magaña. Ruego a la Comisión integrarse para cumplir su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad.

Esta presidencia también agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno, se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión por el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

**CONSIDERANDO**

*1. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

II. *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

*De igual forma, el precepto aludido señala la posibilidad de que las comparecencias sean desarrolladas ante las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

III.- *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

IV.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

V.- *Que el pasado día 17 septiembre de 2004, en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíen la información de sus respectivos ramos o materias.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detallan a continuación:*

*Secretaría de Desarrollo Social.  
14 de octubre  
11:00 horas*

*Secretaría de Salud  
19 de octubre  
11:00 horas*

*Secretaría de Finanzas  
21 de octubre  
11:00 horas*

*Secretaría de Transportes y Vialidad  
26 de octubre  
11:00 horas*

**SEGUNDO.-** *Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:*

1. *Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.*
2. *Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.*
3. *Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 10 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

*Para el caso de las comparecencias de los Titulares de la Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente y de Transporte y Vialidad, la presidencia de la Mesa Directiva, autorizará el posicionamiento de la diputada independiente, al inicio de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.*

4. *Informe del Servidor Público, hasta por 30 minutos.*

5. *Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará de forma creciente y de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México,*

*Partido Revolucionario Institucional,*

*Partido Acción Nacional,*

*Partido de la Revolución Democrática.*

*En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva autorizará, formule sus preguntas al inicio de la ronda de pregunta señaladas en el presente numeral.*

6. *Respuesta inmediata desde la Tribuna del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*
7. *Réplica del diputado a la respuesta por un tiempo máximo hasta por 3 minutos.*
8. *Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita un mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.*
9. *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*
10. *La comisión de cortesía acompañará al servidor público a la salida del Recinto Legislativo.*

**TERCERO.-** *Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.*

**CUARTO.-** *Durante el desarrollo de la comparecencia, sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

**QUINTO.-** *Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se hayan aprobado en el acta de la sesión anterior.*

**SEXTO.-** *Se aprueban las comparecencias de los Titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:*

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA Y HORA
Secretaría de Turismo	De Turismo	6 de octubre de 2004. 11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Económico.	De Fomento Económico. De Abasto y Distribución de Alimentos.	13 de octubre de 2004. 11:00 horas
Secretaría de Cultura.	De Cultura. De Ciencia y Tecnología.	20 de octubre de 2004. 11:00 horas.
Oficialía Mayor.	De Administración Pública Local. De Asuntos Laborales y Previsión Social.	27 de octubre de 2004. 11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	De Administración y Procuración de Justicia. De Seguridad Pública.	3 de noviembre de 2004. 11:00 horas.

*Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.*

**SÉPTIMO.-** *Las comparecencias se desarrollarán en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo Sexto del presente acuerdo.*

**OCTAVO.-** *Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones, La Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:*

1.- *Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.*

2.- *El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta por 30 minutos.*

3.- *Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

*En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.*

4.- *Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

5.- *Réplica del Diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.*

6.- *Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática*

*En caso de existir solicitud por parte de la diputada independientemente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas señaladas en el presente numeral.*

*7.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

*8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.*

*9.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.*

*10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

*11.- La Comisión de Cortesía acompañara al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

**NOVENO.-** *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

**DÉCIMO.-** *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

**UNDÉCIMO.-** *Se instruye a la Oficial Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparencias señaladas en el presente acuerdo.*

*Dado en el salón de Sesión de la Comisión de Gobierno a los veinte días del mes de septiembre de dos mil cuatro.*

*Por la Comisión de Gobierno: diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; diputado Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; diputado Carlos Reyes Gámiz, Coordinador del grupo parlamentario del PRD; diputado José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Bernardo de la Garza Herrera, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por diez minutos los siguientes diputados: Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.-** Con su venia, señor Presidente.

Licenciado Francisco Garduño, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo; compañeras y compañeros diputadas y diputados; invitados que nos acompañan:

Durante décadas, las Ciudad de México ha experimentado un crecimiento desordenado y caótico y con graves consecuencias ambientales e impactos negativos para la calidad de vida de nuestra población.

Para enfrentar este desafío, se han implementado políticas ambientales de desarrollo urbano y de transporte, cuyos resultados han sido poco favorables y en algunos casos han presentado síntomas del fracaso rotundo.

En el caso concreto de los desafíos del transporte, a decir de investigadores y de la propia percepción ciudadana, se exhiben grandes deficiencias en su política actual y pasada, ya que no incluye un análisis de las múltiples relaciones que guarda el transporte con el desarrollo urbano, con los usos de suelo, con la calidad de vida y la contaminación atmosférica.

Hasta el momento no ha sido posible concebir una política que considere al transporte como ordenador de la ciudad y que contribuya a disminuir de manera integral y congruente los efectos urbanos, sociales y ambientales de su desempeño.

Lo cierto, señor Secretario, es que en el informe que usted envía a la Asamblea Legislativa existe una preocupación por plantear las actividades que desarrolla la dependencia que encabeza, pero no por plantear otras alternativas de transporte que hagan más humanas, menos violentas e impactantes del medio ambiente las políticas en este rubro; se destacan las obras grandes que se han realizado para

ampliar la infraestructura que privilegia el uso del automóvil, mientras que otras alternativas de movilidad están ausentes; la política actual de transporte tiene como eje central la motorización de las calles y avenidas, que contribuyen en gran medida al elevado nivel de estrés, angustia, tensiones nerviosas, accidentes, enfermedades respiratorias y afectaciones al medio ambiente que padecemos los habitantes de esta gran ciudad.

Si bien nos da cuenta de la necesidad de dar movilidad a 3.5 millones de viajes diarios por los más de 10 mil 200 kilómetros de red vial, lo cual representa un reto para su administración sin duda, la pregunta es: ¿Cómo podemos cumplir con ese fin sin ser tan agresivos con el entorno, con el medio ambiente, sobre todo pensando primordialmente en los peatones, en los usuarios del transporte público y en los ciclistas, que deberían tener preferencia?

Señor Secretario, la respuesta es necesariamente transformar con creatividad y con compromiso nuestra visión de la ciudad y nuestra visión de la movilidad urbana. Debemos visualizar la ciudad que queremos para poderla construir; debemos visualizar una ciudad con gente con alta calidad de vida, con menos tiempo dedicado al transporte, sin tanta contaminación, en donde se tomen en cuenta medidas en torno al desarrollo urbano, a la política de vivienda, la recuperación de los espacios públicos, y con el apoyo a medios autónomos de movilidad, como el uso de la bicicleta, incluso caminar, son opciones de movilidad.

Las responsabilidades del Gobierno no terminan con el hecho de mantener la infraestructura existente del transporte colectivo en condiciones funcionales o con el hecho de redoblar la vigilancia para que los taxis piratas y los microbuses cumplan con los reglamentos.

La prioridad debería ser buscar otras alternativas de movilidad, hacer uso de las nuevas tecnologías y sobre todo desincentivar el uso de los automóviles en la ciudad.

Desafortunadamente en la agenda del Gobierno y de los partidos políticos las voces que alertan sobre los graves riesgos ambientales que enfrentará la ciudad a consecuencia de los modelos actuales de desarrollo urbano y transporte no han encontrado eco. No se le da prioridad a estos temas que nos afectan a todos los ciudadanos y cuyos efectos además pagaremos en conjunto sus consecuencias.

Aunque está de moda hablar de desarrollo sustentable, lo cierto es que estamos lejos de la construcción de una ciudad sustentable, placentera, con mejor calidad de vida. No importa que varias delegaciones de nuestra ciudad estén ubicadas en los altos índices de desarrollo humano por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; hoy la Ciudad de México imprime a sus habitantes un estrés especial.

Seguimos esgrimiendo una política en donde las personas y el medio ambiente no son la prioridad. Es por ello que

necesitamos urgentemente una política integral en donde todos los objetivos estén encausados en la misma dirección, una visión clara, una visión de largo plazo de la ciudad, la cual incentive el desarrollo de las formas colectivas de traslado por la ciudad como el transporte público, y no que se continúe privilegiando formas individuales como el automóvil.

Licenciado Garduño, recientemente su servidora presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad con el objeto de promover al peatón como el actor principal de las políticas públicas de movilidad urbana, así como para impulsar la protección de los ciclistas y de los usuarios del transporte público, actores que hasta ahora han sido discriminados y excluidos de la legislación en la materia.

Consideramos que en la medida en que se incluyan las necesidades de infraestructura peatonales y saliente, la caminata, en los planes de transporte y urbanismo, buscando un equilibrio entre los diferentes modos de movilidad, se va a aumentar la calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, es latente la inequidad que existe en las inversiones del Gobierno de la Ciudad a la construcción de infraestructura para la circulación de automóviles con el falso argumento de que estas acciones contribuirán a disminuir los altos índices de contaminación y favorecerán el ordenamiento de la ciudad, en comparación con los recursos que se destinan para incentivar otro tipo alternativo de movilidad.

En su informe, usted menciona reiteradamente que la construcción de las obras viales, pretende brindar una solución en la reducción de tiempos de traslado, esperamos que este sea el efecto, mejorar la imagen urbana y mejorar la calidad del aire, también son las intenciones.

Sin embargo, se deja menor énfasis a la recuperación de los espacios públicos, a la construcción de la ciclistas que son tan importantes, como complemento, así como el proyecto de corredores estratégicos de transporte, a pesar de que estos han probado su éxito en ciudades latinoamericanas que presentan los mismos desafíos que presenta en esta materia el Distrito Federal.

Existen razones de sobra por las cuales se debe privilegiar al peatón y a los medios no motorizados de transporte como la bicicleta como prioridad en la vía pública. La apuesta hoy sigue siendo la motorización. Esta puesta no tiene un buen final en el largo plazo.

Actualmente el parque vehicular se ha aumentado en un 20 por ciento en la zona metropolitana del Valle de México, cuyos consumos de energía alcanzan aproximadamente los 18 millones de litros de gasolina y 5 millones 500 mil litros de diesel diariamente.

El uso excesivo del automóvil es una de las principales causas del cambio climático global, de la generación de

contaminación atmosférica en las ciudades, enfermedades respiratorias que nuestros niños padecen de manera crónica, el uso irracional de la energía, las muertes por afecciones respiratorias e incluso las muertes por accidentes en las grandes ciudades, son ocasionadas por esta promoción del uso desmedido del automóvil.

Además de que cada uno de los costos sociales e impactos ambientales que causan el privilegiar los automóviles, representa una consecuente vulneración de uno o varios derechos fundamentales y colectivos.

Señor Secretario:

Tenemos derecho a un servicio de transporte público, eficiente, limpio y articulado en la ciudad de México, creo que esa es la preocupación con la que ustedes se despiertan todos los días. Tenemos también derecho a movilizarnos libremente por la ciudad.

Los ciudadanos necesitamos una Secretaría de Transporte que trabaje por reducir el número de automóviles en circulación. Parecería que no, parecería que la Secretaría de Transporte tiene que ver por más vehículos, pero en realidad, lo que tiene que ver la Secretaría es cómo movilizar a las personas de una manera eficiente, independientemente de qué modo de transporte usen y creando condiciones de vida favorables para el desempeño de este modo de transporte en la ciudad.

La construcción de infraestructura para transporte urbano se debe enfocar a reforzar el transporte colectivo y la movilidad humana. Se hace necesario además que se informe a la opinión pública sobre las consecuencias negativas o positivas que presentan los proyectos de vías rápidas, los segundos pisos y los distribuidores viales.

Por mi parte, me pongo a sus órdenes para que juntos sigamos trabajando en las propuestas alternativas de movilidad que de manera prioritaria deben aplicarse en los modelos de transporte de la ciudad.

Además quiero hacer públicamente un agradecimiento a usted y a su equipo de colaboradores por estar trabajando de manera sistemática con organizaciones civiles en las que yo he participado y hemos estado colaborando. Creo que es muy loable el esfuerzo que se hace por recibir las inquietudes de estas organizaciones. No encontramos eco en otras dependencias de la administración del Gobierno del Distrito Federal, por lo que en el caso de la Secretaría de Transporte quiero hacer ese reconocimiento y decirle que continuaremos promoviendo que estas organizaciones puedan exponer sus ideas, sus propuestas y ojalá sean tomadas en consideración para el diseño de una ciudad con calidad de vida, una ciudad limpia, una ciudad segura y una ciudad más humana, eso queremos tener los ciudadanos del Distrito Federal.

Le agradezco de antemano su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Para hacer uso de la tribuna hasta por diez minutos, se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Bienvenido, señor Secretario.

Señoras y señores diputados; amigos que nos acompañan:

Es claro que las necesidades que revisten a nuestra ciudad implican el desarrollo de un sistema de transporte eficiente, en condiciones que permitan ofrecer seguridad y un adecuado desplazamiento a todos los ciudadanos. Sin embargo, hasta ahora la infraestructura y el sistema de transporte existentes en la ciudad implican un serie de rezagos y deficiencias que administración tras administración no han podido superarse.

Un ejemplo de ello es que en el Distrito Federal se han registrado en lo que va del año alrededor de 800 accidentes de tránsito en los que están implicadas unidades de transporte público, lo que ha arrojado un saldo aproximado de 115 decesos y en el 75% de los casos los familiares de las víctimas no han recibido respuesta de las aseguradoras; asimismo, sólo el 40% del padrón vehicular del transporte público continúan sin un seguro para responder a los usuarios en caso de accidente, mientras que el resto carece de esta garantía porque lo tiene vencido, además existe una gran cantidad de choferes que no tienen licencia o son menores de edad, de manera que los usuarios continúan manteniendo un estado de indefensión ante las irregularidades que presenta el transporte público de nuestra ciudad.

Esta situación se agrava aún más cuando vemos que en el promedio de una familia se gasta en transporte 255 pesos a la semana, lo cual implica un gran esfuerzo por parte de la población si consideramos que una de cada cinco familias en el Distrito Federal obtiene un ingreso menor a los 40 pesos diarios, por lo que es necesario observar una respuesta favorable, por parte de los operadores del transporte público y de las autoridades ante este esfuerzo que tiene que realizar la ciudadanía.

A pesar de lo anterior, debemos reconocer el esfuerzo que ha realizado esta administración en el programa de sustitución de la flota vehicular de microbuses y taxis, lo cual es una coadyuvante para mejorar la situación atmosférica de nuestra ciudad.

Asimismo, creemos que el nuevo sistema de Metrobús que se busca implementar en la ciudad representa un gran avance hacia el mejoramiento del transporte, pues ésta sí es una medida que beneficia directamente al grueso de la población, que es la que utiliza el transporte público.

Esperamos que una vez que entre en vigor este nuevo sistema se complemente con otras medidas, acciones y obras que permitan por fin hacer del transporte público un transporte digno y práctico que beneficie a los más de 8 millones de personas que vivimos en esta gran metrópoli.

Sin embargo, consideramos que la política de transporte en la Ciudad de México sigue privilegiando a los vehículos automotores. Prueba de ello es el aumento del parque vehicular, dejando fuera cualquier otro medio como son las bicicletas, vehículos eléctricos, trolebuses, el tránsito peatonal y cualquier otro medio que implique la transportación de personas a través de medios alternos y ambientalmente menos nocivos.

En este sentido es de destacar que la contaminación atmosférica en los últimos cinco años se ha convertido en un factor determinante en el incremento de enfermedades como el asma bronquial, el cáncer broncogénico y la neumonía.

En la zona Centro de la Ciudad de México el tránsito de vehículos es responsable del 90 al 95% de los niveles de monóxido de carbono, de 80 a 90% de los óxidos de nitrógeno y de los hidrocarburos, también de una gran parte de las partículas suspendidas.

Continuar dando mayor preferencia a ciertos modos de transporte, como el particular, en detrimento del público, provocará más unidades en circulación y la interminable dotación de infraestructura vial y un aumento radical en los gases, humos y partículas suspendidas, ruido, distancia-recorrido, tiempo perdido, cambios en el uso de suelo, desaparición de áreas verdes, estrés, angustia y altos costos económicos, entre otros efectos.

Por lo anterior, resulta de suma importancia implementar mecanismos y programas para la difusión y fomento del uso del transporte público. No basta únicamente con generar la infraestructura necesaria. También es responsabilidad del gobierno transformar la cultura de nuestra sociedad a una que desincentive el uso del automóvil y que no utilice como prueba de estatus económico o social, tal y como sucede en las civilizaciones de primer mundo, en donde las personas disfrutan de los espacios públicos, así como de los medios de transporte público sin importar su situación económica o situación social.

De igual manera es importante crear una cultura de uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte; pero para ello se debe generar la infraestructura necesaria para los usuarios como son estacionamientos y lugares específicos para el resguardo de las bicicletas, así como el acceso a los servicios de transporte público de pasajeros con bicicletas, para lo cual los concesionarios de transporte público deberán contar con las adecuaciones necesarias para los usuarios puedan transportarse de manera cómoda y de manera segura.

En este mismo orden de ideas es importante que el Gobierno del Distrito Federal establezca alguna modalidad de transporte público colectivo escolar, a fin de que las escuelas públicas y privadas de los niveles preescolar y primaria del Distrito Federal cuenten con este servicio, de manera que se establezca una política sustentable en materia de transporte escolar.

Es evidente cómo disminuye el congestionamiento vial durante los períodos vacacionales de los niños y las niñas, por lo que resulta de suma importancia que se implemente alguna medida que resuelva esta problemática que vivimos cada mañana los que habitamos en esta ciudad.

Con respecto al Sistema de Transporte Colectivo Metro, es de destacar que resulta de gran prioridad que su Secretaría otorgue la importancia debida a este servicio, a través de la implementación de medidas que se traduzcan en mayor eficiencia, limpieza y seguridad para todos los usuarios.

En varios trenes se ha observado que las etiquetas que indican el orden de las estaciones han sido arrancadas, sin ser éstas sustituidas, por lo que no se puede saber cuál es la estación siguiente.

Asimismo, se debe implementar en todas las líneas del Metro sistemas de anuncios auditivos para las personas con discapacidad con la misma finalidad; el orden y secuencia de las estaciones.

La necesidad de una mayor infraestructura en este Sistema de Transporte es urgente y debe de ser una prioridad para la presente administración, ya que actualmente transporte a más de 4 millones de personas al día.

Al respecto, es importante mencionar que únicamente seis estaciones del Sistema Colectivo Metro cuentan con 24 salvaescaleras o rampas para sillas de ruedas.

Es una realidad que el número de personas discapacitadas en nuestra ciudad aumenta día a día, por lo que es importante que se ofrezca un servicio que incluya la infraestructura necesaria para las personas que no puedan acceder por las vías ordinarias.

Por otro lado, únicamente en 35 de las 175 estaciones que tiene el Metro se cuenta con guías de sistema Braille y canaletas en el piso para que invidentes lleguen a los andenes con mayor facilidad.

Asimismo, sólo existen 55 camiones de la red de transporte de pasajeros destinados para el traslado de personas con discapacidad de un parque vehicular de aproximadamente 1,300. Es por ello que se debe seguir trabajando para hacer del Transporte Público un servicio accesible para todos.

Finalmente es necesario recalcarle, señor Secretario, que el crecimiento desmedido del Distrito Federal obliga a la presente administración a hacer de la política de transporte

un asunto prioritario, en donde las autoridades competentes, es decir su Secretaría y la de Obras, sean las principales involucradas en el desarrollo de este sector, por lo que esperamos que la Secretaría de Transporte y Vialidad muestre autonomía en sus decisiones y sea la desarrolladora de un plan maestro en materia de transporte y vialidad en el Distrito Federal, que por fin nos coloque en igualdad de circunstancia ante el entorno mundial que nos caracteriza.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos, al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario:

Para el Partido Revolucionario Institucional, gobernar en el Distrito Federal tiene un alto significado como oportunidad de conducir el esfuerzo de crecimiento colectivo para que se convierta en verdadero desarrollo social, con el propósito de que todos sus habitantes sin distinción alguna y mucho menos de militancia política puedan acceder a mejores niveles de vida.

Tiene usted múltiples y graves responsabilidades, destacando entre ellas el control del servicio público de transportes de pasajeros urbano y suburbano, de carga y taxis, el grave y peligroso proceso para autorizar las concesiones o permisos para servicios de transporte público, entre otras, todas estas responsabilidades en el marco de un presupuesto exiguo que no responde a la magnitud de los problemas que hay que enfrentar con sólo 292.4 millones de pesos y 1,497 empleados, con una muy baja productividad y eficiencia, en donde permea, donde quiera que se busque, la corrupción.

Para nuestro partido, las vialidades representan aspectos esenciales para todo tipo de transporte y las del Distrito Federal evidentemente presentan una total falta de mantenimiento y conservación, ya que el asfalto está lleno de hoyos o cráteres que provocan múltiples accidentes, que afectan las suspensiones de los automotores, generan accidentes y condicionan baja velocidad. La señalización y el balizamiento son dos aspectos característicos de una buena vialidad y calidad en el transporte que no han sido atendidos por su Secretaría.

Para nuestro partido, gobernar tiene también la alta responsabilidad de impulsar un desarrollo general homogéneo, sin distinciones ni discriminaciones, en función de la potencialidad económica de sus habitantes.

Este gobierno está privilegiando la zona poniente y sur de la ciudad; en cambio las zonas del oriente como Tláhuac,

Iztapalapa, Iztacalco y Milpa Alta están siendo relegadas y marginadas en las acciones de vialidad. Sin embargo, estas zonas tienen una población donde la pobreza se manifiesta como muestra de la ausencia de una planeación democrática, con verdadero sentido social y no populista.

En materia de vialidad sería conveniente analizar el dictamen de calidad presentado por el representante de Naciones Unidas respecto a la Delegación Benito Juárez en materia de vialidad.

Impulsado por un afán publicitario de fotografía para la difusión en materia de transporte y vialidad, este gobierno está buscando el aplauso al construir vialidades y estructuras para el automóvil que sólo benefician a unos cuantos y el grueso de la población que viaja en Metro, en microbús y en colectivos permanece relegado a merced de los cotidianos accidentes de robo y violaciones.

El presupuesto de su Secretaría carece de lógica, toda vez que uno de los principales problemas de la ciudad es el transporte y que recauda por la expedición de licencias y control vehicular más de mil millones de pesos anuales por pago de derechos. No se le da importancia presupuestal, la que tiene, y aunado a las políticas de corrupción que caracterizan a su Secretaría, impiden que se atienda con la magnitud y oportunidad que demanda la población en esta importante realidad.

La implementación y ampliación del Sistema de Transporte Colectivo Metro de una necesidad que se debe atender de inmediato, ya que la política del gobierno está equivocada cuando afirma que no se necesitan más líneas del Metro, sino modernizar las existentes. Esta posición nos revela que el gobierno de la ciudad está generando el crecimiento sin control del servicio de transporte público concesionado con todas sus desventajas y sus costos ambientales, económicos y de seguridad.

Como prueba clara, permanente y cotidiana de la falta de calidad y eficiencia en materia de vialidad en el Distrito Federal y ausencia de coordinación con las autoridades federales y del Estado de México está la calzada Ignacio Zaragoza, que es tierra de nadie y en donde en las mañanas y en las noches los propios ciudadanos tienen que autorregularse en una vialidad que en 1994 fue regenerada y reconstruida y prestó servicios eficientes y ahora el abandono y la falta de responsabilidad de este gobierno permite que trailers, autobuses urbanos y suburbanos, automóviles, motocicletas y aún bicicletas se enfrenten a una competencia de irresponsabilidad porque simplemente no existe autoridad. Esa vialidad es realmente la imagen fiel de una Secretaría que no cumple con su responsabilidad esencial que es servir al pueblo permanentemente y sin condiciones.

Para el Partido Revolucionario Institucional la vialidad y el transporte representan instrumentos eficaces de progreso y desarrollo para la ciudadanía, por lo tanto el Gobierno de

la Ciudad tiene la obligación de aplicar programas permanentes que mantengan estos servicios en óptimas condiciones para enriquecer la calidad de vida de sus habitantes e impulsar condiciones de igualdad y equidad para todos los habitantes de esta Capital.

Para el Partido Revolucionario Institucional resulta prioridad fundamental la afirmación y la defensa de los derechos de los trabajadores del volante. Consecuente reprobamos todo acto de autoridad en materia de transporte que implique privilegios, impunidad y corrupción.

Los trabajadores del volante, como sector laboral, merecen la aplicación de determinaciones administrativas a favor de la distribución equitativa de las oportunidades de trabajo, pero también quienes están en el marco de la ley merecen el respeto de todos, especialmente de la autoridad, criterio que debe aplicarse en el caso de los taxis tolerados que patrocina el Gobierno.

La población con discapacidad neuromotora en el Distrito Federal es de 390 mil personas que se enfrentan al grave problema cultural de respeto y solidaridad que se genera por la desatención de la población a los lugares que expresamente están reservados para los vehículos de este importante sector poblacional.

Hasta la fecha no se han encontrado puntos de encuentro que nos permitan consolidar soluciones. Nuestro Partido lo invita a sumar esfuerzos para que juntos encontremos respuestas en materia de estacionamiento a favor de este importante segmento poblacional en el que desde luego estarán presentes los representantes de los ciudadanos con discapacidad en defensa de sus derechos. Estamos seguros de su participación a favor de nuestros compatriotas.

La corrupción es un signo permanente de este gobierno, pero una lectura correcta de esta actitud conductual nos permite afirmar que la corrupción no sólo consiste en disponer sin derecho de los bienes públicos; también existe un tipo de corrupción sublimada que es la ineficiencia, es decir el no lograr los objetivos pragmáticos por falta de capacidad como es el caso de muchas instancias de gobierno.

El Partido Revolucionario Institucional, en materia de vialidad y transporte, reclama y demanda del Gobierno del Distrito Federal eficiencia, honradez y compromiso y ofrece su propuesta de oposición crítica, pero respetuosa para que logremos verdaderos avances en estos rubros fundamentales del desarrollo económico y social de la ciudad, mediante nuestra relación respetuosa con todos los órganos de gobierno, pero siempre defendiendo los intereses de todos los habitantes del Distrito Federal.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

**LAC. DIPUTADA MARÍA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-**  
Con su venia diputado Presidente.

En nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional le doy a usted, Secretario, la más cordial bienvenida a este Recinto.

Todos aquí coincidimos en que el transporte es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo y mejora de una Ciudad. Sin embargo es evidente que diferimos en cuánto y en cómo dar una oportuna solución a tan grave problema.

Tampoco coincidimos en la manera de entender y visualizar lo que es y será el transporte y la vialidad en nuestra Ciudad.

Las decisiones de esta administración parecen haber empeorado y profundizado la crisis vial en la que se encuentra la Ciudad. Hoy podemos afirmar categóricamente que padecemos el peor tránsito vehicular, una cada vez más caótica convivencia entre automovilistas donde conductores y usuarios nos acercamos rápidamente a una situación de inmovilidad y estancamiento del tránsito vial en el Distrito Federal. La complejidad de problemas, retos y desafíos que presenta el transporte de la Ciudad es amplia y no puede reducirse a trivialidades.

En Acción Nacional nos parece que la solución que proponemos es realista y objetiva. Cada convoy del Metro sustituye a 900 automóviles particulares y cada autobús articulado con capacidad para 160 pasajeros reemplaza 94 autos privados y ocupa 20 veces menos espacio en la vía pública para transportar el mismo número de pasajeros.

A nosotros nos parece muy sencilla la solución, el desahogo de la vialidad en la ciudad, pasa necesaria y obligatoriamente por el desarrollo del transporte público. Nos preocupa atestiguar como estamos construyendo una sociedad de adictos al automóvil, altamente dependientes del mismo e incapaces de transportarse por otros medios.

Sabemos que en una misma hora una vía reservada para el autobús, sirve para transportar a 30 mil usuarios, para un tren ligero a 50 mil usuarios y para el Metro hasta 250 mil usuarios, mientras que en un carril reservado a autos particulares, utilizaba al máximo con 4 ocupantes por auto, no se transporta mas que a 6 mil y es por eso que no podemos concebir un gobierno que se precie de administrar eficientemente los recursos públicos, cuando decide dedicar más recursos a la inversión en infraestructura en el más caro de los transportes, el transporte particular.

La acción del gobierno en este sentido tiene que desdoblarse en dos aspectos fundamentales a ser tratados por separado; en primer lugar, la implementación de una política de transporte que empuja de manera determinante, alternativas al automóvil, ya sea desde una transformación profunda del transporte público, hasta el apoyo a modos

de tránsito urbano alternativos, tales como bicicletas, rutas peatonales en centros financieros y de gobierno y transporte eléctrico de bajo impacto ecológico.

Más allá de nuevas rutas y mejores unidades de transporte público, es imprescindible darle a los usuarios la garantía de un servicio seguro, confiable y eficiente para poder pedirle a poco más de 3 millones de capitalinos que sacrifiquen la comodidad de su auto por un lugar en el Metro o en el Metrobús. Primero debemos asegurarle que podrá llegar a tiempo, sano y salvo a su trabajo y por las noches de regreso a su domicilio.

Es aquí donde se encuentra el más importante rezago de la actual administración en la materia. Si bien las calles de la ciudad son inseguras para todos los microbuses, parecen ser una auténtica boca del lobo, una atenta invitación a los criminales para aprovecharse de su deficiente señalización de la irregular y a veces inexplicable iluminación interior donde los capitalinos son presa fácil de sus victimarios. Por otro lado y de manera enérgica, exigimos una administración pública más eficiente y a la altura de las demandas de una ciudad como la nuestra.

Para lo anterior, me voy a referir a 3 casos que preocupan de manera importante a Acción Nacional y se relacionan de manera clara con esta debilidad administrativa y burocrática que he referido.

La Secretaría de Transporte y Vialidad se ha visto rebasada y desbordada por su obligación para entregar las placas correspondientes al programa de reemplacamiento, no ha cumplido con sus compromisos adquiridos, y la cuestión se ha convertido en un verdadero caos. Hemos sido testigos de varias respuestas en este sentido, que más bien parecen evasivas y negaciones de la realidad, es decir, todavía en la mayoría de las oficinas de la Setravi y en las delegaciones del Distrito Federal hay miles de placas indebidamente arrumbadas en lugar de ser entregadas a quienes pertenecen por derecho.

No siendo suficientemente vergonzosa la ineptitud de las autoridades ante el incumplimiento de la entrega de placas correspondientes a los particulares, el Gobierno del Distrito Federal no ha iniciado el reemplacamiento que le correspondía llevar a cabo a partir del 2004, de conformidad con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana 001SCT22000 y el acuerdo administrativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 25 de septiembre del 2000.

Éste último señala en su artículo 7° que la vigencia de las placas será de 3 años, contados a partir de que el Distrito Federal haya realizado su canje total de placas. Si el Gobierno del Distrito Federal inició su programa de reemplacamiento en el año 2001, le correspondería reemplacar en año 2004.

No obstante la ineficiencia en la entrega de placas, se ha tenido el cinismo de amenazar con multas a aquellos ciudadanos que no cuentan con su juego de láminas.

Por lo anterior, proponemos:

Primero.- Acordar hoy mismo y durante esta comparecencia una fecha para entregar todas y cada una de las placas derivadas del Programa de Reemplacamiento. Sugerimos que sea como lo hizo usted el fin de semana pasado, donde en compañía de diversos funcionarios capitalinos salieron a pintar banquetas. Este fin de semana haga lo mismo, señor Secretario, y reparta placas puerta por puerta.

Segundo.- Solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal aplicar sanciones a los funcionarios responsables de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ya que este proceso comenzó en 2001 y aún está inconcluso. Sugerimos también que el monto de las multas sea similar a aquellas que se aplican a los automovilistas que circulan sin placas por cada placa que no se ha entregado y que el dinero que se recaude se invierta en un programa de bacheo para la ciudad.

Otro caso es la preocupante proliferación de taxis informales, otro frente donde la Secretaría de Transporte y Vialidad se ha visto rebasada. Según distintas cifras, podemos calcular que en la Ciudad de México circulan entre 25 y 30 mil taxis informales o piratas. Así, de manera conservadora podríamos inferir que por cada 10 taxis que vemos en la ciudad, 3 de ellos están fuera de la ley.

La compra y venta de placas es un mercado negro que ha rebasado por mucho a esta administración, simplemente habría que abrir algunas de las páginas de un periódico que cuente con una sección de compra venta para darse cuenta de cómo el Gobierno de esta Ciudad es rebasado diariamente con impunidad.

De acuerdo con los artículos 36 y 37 de la Ley de Transporte y Vialidad vigente, está prohibida cualquier enajenación de placas y únicamente son transferibles por la vía familiar, pero como se acaba de mencionar, durante los últimos 4 ó 5 años de hecho han cambiado de manos miles de ellas.

¿Cómo se pretende responder a las demandas tanto de taxistas y usuarios cuando ni siquiera se sabe a ciencia cierta quiénes son los titulares del padrón, sobre todo cuando se utiliza un listado que no se ha regulado con apego a la ley, el orden y la transparencia desde hace más de 6 años?

Nos preguntamos si se tiene la información actualizada de quiénes son todos y cada uno de los titulares de las 106 mil concesiones en el Distrito Federal.

Hoy no voy a profundizar, señor Secretario, en los constantes rumores de que funcionarios del PRD están detrás del manejo de los taxis de la ciudad, tanto formales como informales y que esto se traduce en un control clientelar de quienes pueden y quienes no pueden acceder a una concesión. Un poder informal pero sumamente

importante en la ciudad. Tal vez esa misma informalidad genera los ingresos suficientes para pagar los abogados de un diputado con licencia virtualmente desahogado o los costos de una corriente que se niega a desaparecer.

Lo que sí vamos a hacer es proponer cambiar el marco legal bajo el cual se otorgan las concesiones, una transformación profunda de este esquema.

Resulta extraño también que la dependencia a su cargo no tenga en su poder el estudio técnico que sirvió de fundamento al decreto del 17 de agosto de 1998, por el que se amplió en 18 mil el número de concesiones de taxi.

Urge una nueva legislación en materia de cesión y transmisión de concesiones para taxis; es necesario un nuevo esquema que abra pero de manera ordenada y transparente el mercado para el servicio de taxis. Debo de insistir, sin embargo, que se debe hacer de una manera responsable y con requisitos estrictos para así acercarnos a una profesionalización del servicio de taxis y no a una anarquía caótica y sin control, parecida a la que opera hoy en día.

Finalmente, debo decirle que esta Asamblea está investigando el caso del Turibús, en el que una empresa ha acusado a los operadores del servicio de plagio de la marca, por lo que si bien usted no era responsable de la Secretaría cuando se produjeron las irregularidades que podrían involucrar a funcionarios de la SETRAVI, sí lo invitamos cordialmente a sumarse a tal indagatoria y participar así en el deslinde de responsabilidades.

Así, quienes diferimos del concepto de ciudad que enarbola su jefe y su administración, pedimos se replantee de manera urgente la política de transporte y vialidad en la ciudad, pues cada día que pasa nos acercamos más a un colapso que va mucho más allá de las horas que pasamos dentro del auto, sino que amenaza con trastornar los procesos productivos y de generación de riqueza que son el motor económico de nuestra ciudad.

Menos por los autos y más por los pasajeros, señor Secretario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Gómez del Campo. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario de Transporte y Vialidad: Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Los capitalinos y los habitantes de la zona conurbada, hemos sido marcados por el tipo de transporte que tenemos.

El fondo de los problemas psicosociales, laborales, de salud, ambientales, de plantación y de expansión urbana despedida ha tenido que ver con la calidad y eficiencia del servicio y vialidades que tenemos.

Hablar de transporte en la ciudad capital es hablar de problemas, de complicaciones, de angustias, de estrés, de confrontaciones, de caos, de pérdidas horas-hombre en general, de neurosis y una baja calidad de vida urbana.

Los intereses que se entrelazan en la actividad del transporte capitalino, son variados; los actores sociales del transporte público en general, los millones de usuarios y las instituciones, el contemplar los intereses de cada uno, necesita de reformas profundas, no sólo a nuestra legislación en la materia sino de aptitudes y consensar una cultura novedosa de convivencia social en la complejidad urbana, un reto harto difícil sino existe disposición de las instituciones y los actores sociales del transporte.

Es evidente que el problema de transporte urbano en el Distrito Federal y en la zona conurbada, se ha vuelto un asunto con una alta complejidad, hablar de un espacio físico que alberga abigarradamente a más de 14 millones de personas, la existencia de más de 3 millones y medio de vehículos circulando por las arterias de la ciudad, la realización de cerca de 30 millones de viajes al día y que el 33 por ciento de estos viajes se realicen en sólo 3 horas de las 6 a las 9 a.m. nos hace de la magnitud del asunto del transporte.

En sólo observar la problemática del transporte y la vialidad como un asunto estrictamente del gobierno del Distrito Federal, es perder la visión global en este asunto, es querer sólo cargar los costos económicos y sociales que este genera en las espaldas de los capitalinos si queremos hablar de federalismo con equidad y justicia. Todos los Estados de la zona metropolitana y el mismo Gobierno Federal, deben asumir cada una su parte en este asunto.

Uno de los asuntos nodales para la ciudad, es el número creciente de transportes del servicio público que circulan de forma irregular, sin que hasta el momento se hayan buscado alternativas de solución que vayan al fondo del asunto; aquí es necesario reconocer que es la crisis económica reflejada en la pérdida de empleos uno de los factores que ha provocado el problema. Urgen medidas y acciones que eviten la evasión de las normas que rigen este transporte.

Pero la atención a este asunto no sólo debe evaluar los aspectos normativos, sino los aspectos sociales que genera; es necesario difundir situaciones jurídicas, que permitan darle una salida a este problema de transporte irregular y que tengan como prioridad el beneficiar a la población usuaria y darle un servicio de calidad.

Otro problema de trascendencia son las tarifas del transporte público; durante 7 años se mantuvieron congeladas; acertadamente en este año se incrementaron como producto de una acción concertada entre esta III Asamblea y el Gobierno del Distrito Federal, atendiendo a una legítima demanda de los prestadores del servicio. Esto contribuirá a mejorar un poco sus condiciones económicas y a mantener esta fuente de empleo.

Es importante reconocer que a pesar de todos los obstáculos y recortes en su presupuesto, el Gobierno del Distrito Federal ha decidido mantener las tarifas del Sistema de Transporte Metro, RTP y Sistema de Transporte Eléctrico. El objetivo es garantizar el transporte a los millones de usuarios de nuestra ciudad, sin hondos repercusiones en sus menguados ingresos. Esto muestra el rasgo social del gobierno capitalino.

De la misma manera el gobierno de la capital hace esfuerzos para mejorar las vialidades para darle cauce a los millones de vehículos que han atrofiado las arterias de la ciudad. No es posible que los capitalinos tengan que cargar con los costos que ocasiona ser el espacio físico de los poderes federales y la economía más boyante a nivel nacional, generadora de casi la cuarta parte de la riqueza nacional.

Ante la anterior situación, insistimos son necesarios fondos federales y estatales para atender la compleja red de vialidades. No es posible que el Gobierno Federal descunte por la vía más arbitraria recursos al Distrito Federal y, por el otro, los capitalinos carguen con los enormes costos de atender a los más de 6 millones de habitantes que vienen a nuestra capital diariamente.

No obstante y sin demeritar la opinión de los ciudadanos, debe de reconocerse que el Gobierno del Distrito Federal ha trabajado intensamente para sentar las bases que dirijan y proporcionen un cambio de fondo en el tema de transporte y vialidad.

Entre las acciones más trascendentes emprendidas están las siguientes:

La renovación paulatina del parque vehicular de taxis y microbuses a través del apoyo económico que el gobierno ha otorgado.

La creación y pues en práctica de un nuevo perfil de los operadores del transporte público con la ampliación de requisitos para la obtención de su licencia de conducir.

Está en marcha un proceso diferente de revista vehicular, éste tiene como eje central la seguridad del usuario.

Se han simplificado y agilizado los trámites que impactan a un amplio sector de la población.

El trámite de la licencia para conducir automóviles particulares ahora es de vigilancia permanente, se adquiere

con un procedimiento ágil en lugares cercanos a su domicilio, en horarios ampliados y sobre todo sin prácticas de abuso y corrupción.

Los legisladores de la fracción del Partido de la Revolución Democrática mantienen firme su compromiso con los ciudadanos para resolver sus demandas y exigir su cumplimiento ante las autoridades correspondiente. En base a esto, hacemos un exhorto al Secretario de Transporte y Vialidad para crear mayor equidad social en los usuarios del transporte a través del incremento y mejora de los servicios del transporte público, priorizando las zonas de mayor demanda.

Para lo anterior, conminamos a presentar ante esta Legislatura los resultados del estudio de demanda y oferta de transporte realizado para este fin, así como las propuestas para acrecentar y mejorar los servicios del transporte público concesionado y el que brindan los organismos del Gobierno del Distrito Federal.

2.- Establecer mecanismos efectivos de colaboración con las autoridades del Estado de México para atender de manera coordinada la demanda de transporte en la zona metropolitana, garantizando seguridad, eficiencia y confort en el servicio. Para cumplir con este fin nos comprometemos a trabajar en corresponsabilidad con ambas partes para constituir el Parlamento Metropolitano del Transporte, que permita a través de la acción legislativa dar viabilidad y consistencia en los programas y acciones en esta materia, en un esquema de equidad para ambas entidades.

Proponemos dejar atrás la visión simplemente administrativa, de lo que se trata es que la demanda ciudadana y sus propuestas de solución sean la ley y evitar que quede a juicio de administraciones públicas transitorias la política del transporte.

Lo conminamos a considerar como eje rector de las políticas, programas y acciones de transporte a los usuarios y como la meta a su gestión la solución a sus demandas. Para dar cabal cumplimiento a lo anterior le solicitamos establecer formalmente en la dependencia que preside áreas, mecanismos, normas y procedimientos que permitan la atención inmediata y sistemática de las demandas, quejas y denuncias de los usuarios.

Integrar con legisladores de esta Asamblea el Consejo de Atención al Usuario del Transporte Público del Distrito Federal, para atender pronta y expeditamente sus demandas y quejas sobre el tema.

4.- Mantener vigilante el Programa de Renovación del Parque Vehicular de Microbuses y Taxis buscando financiamientos alternos de inversión promoviendo y comprometiendo la intervención de las instituciones bancarias, de los fabricantes y las distribuidoras.

5.- Desarrollar junto con esta Legislatura una nueva estrategia para establecer y actualizar las tarifas del transporte público garantizando el equilibrio entre la inversión y el sector, la economía familiar, la oferta y la calidad del servicio.

Para dar cumplimiento a lo anterior, proponemos integrar un comité de legisladores con representantes de todas las Comisiones para que participen en estas decisiones de trascendencia para la ciudad.

6.- Redoblar las acciones en el combate a la corrupción actuando conforme a la ley, con mano firme para terminar con la impunidad en todos los sentidos, principalmente cuando se agravia la integridad física y moral de los usuarios.

Establecer sistemas de planeación para el crecimiento articulado y sustentable del transporte en la Ciudad, garantizando a las futuras generaciones la disponibilidad de un servicio de transporte eficiente y eficaz; que esta Asamblea legisle y vigile la ampliación de estos programas.

8.- Actualizar permanentemente el marco jurídico del tema en comento, a fin de impulsar un cambio estructural en el transporte que atienda las demandas del servicio y dé trámite a los usuarios.

En este sentido, quiero mencionar que recibimos el anteproyecto de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad enviada por usted, por el Gobierno del Distrito Federal a esta III Legislatura para su análisis, discusión y posterior aprobación.

El objetivo es contar con un instrumento jurídico actualizado para regir el desarrollo sustentable de transporte en la Ciudad de México.

Honorable Asamblea Legislativa; señor Secretario: La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática difiere del posicionamiento de los otros partidos en el sentido del fatalismo que nos abraza en el rubro de transporte.

Pese a los problemas en esta Ciudad de México diariamente se sigue trabajando, los ciudadanos y los bienes se movilizan a sus objetivos y se continúa proporcionando transporte diario a casi 16 millones de ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos, al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad.

Proceda, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO**

**FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.-** Ciudadanos legisladoras y legisladores:

*El día 21 de octubre entregamos el informe de la Secretaría de Transporte y Vialidad requerido por esta Asamblea; éste es complemento de la rendición de cuentas hecha a esta Legislatura por el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador el 17 de septiembre.*

*Los Partidos han fijado su posición: Martha Delgado, diputada independiente; José Arévalo, por el Partido Verde Ecologista; Jorge García, por el PRI; Mariana Gómez, por el PAN, y Alfredo Carrasco, por el PRD.*

*Sus consideraciones y propuestas retroalimentarán y enriquecerán nuestro trabajo diario, porque nos une el mismo propósito: que los habitantes de nuestra Ciudad se transporten diariamente, que la capital viva con movilidad.*

*En mi comparecencia en octubre del año pasado realice públicamente un compromiso ante esta representación popular: Manifesté que la misión diaria es la transportación de los habitantes, esto es lo fundamental; para proporcionarla hay que vencer retos diariamente, privilegiando el interés general sobre otros; la objetividad sobre lo ideal; lo segundo es el reto del mañana.*

*Para cumplir con esta tarea solicité que abordáramos juntos una agenda de 10 acciones.*

*A un año, ¿cuáles son estos resultados?*

*1.- En la actualización del marco jurídico, el 30 de diciembre de 2003 se publicó el nuevo Reglamento de Transporte que integró a los reglamentos de microbuses, de carga y de taxi.*

*En esta misma fecha, también fueron publicadas las modificaciones al Reglamento de Tránsito, que establecen una nueva clasificación de las licencias para conducir. Ahora son cinco:*

*Licencia tipo A para conductores particulares con vigencia permanente y para motociclistas.*

*La B para taxis, C para colectivos, D para carga y la tipo E para conducir patrullas, ambulancias, vehículos de Bomberos, de transporte de valores y de traslado de internos.*

*Se establecen requisitos para acreditar objetivamente el estado de salud y la aptitud, así como nuevas vigencias que pueden ser de dos a tres años.*

*El pasado 13 de octubre fue remitido a esta Asamblea Legislativa por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, un anteproyecto de reformas a la Ley de Transporte vigente, como documento de trabajo para su*

*estudio, revisión y dictaminación. Entre otras, destacan las siguientes propuestas:*

*Se excluyen las bicicletas adaptadas como transporte público de pasajeros.*

*Se prohíbe el transporte de tracción animal en las zonas urbanas.*

*Se tutelan los derechos de accesibilidad al transporte para discapacitados, personas de la tercera edad, mujeres en período de gestación y población infantil.*

*Se desregula la cesión de derechos y se incorpora a la ley el procedimiento para el otorgamiento de concesiones a fin de evitar la discrecionalidad de la autoridad.*

*Normar los permisos metropolitanos.*

*Regular el incremento de las tarifas del transporte público concesionado de acuerdo al comportamiento de las variables económicas que observe la Ciudad de México anual o bianualmente.*

*Se agregan también los distribuidores viales y corredores estratégicos como nuevos conceptos jurídicos en la vialidad y el transporte de esta Ciudad.*

*Se fortalecen los derechos de los usuarios y peatones.*

*A partir de 2003 y bajo la coordinación de la Oficialía Mayor, se inició el programa de “revolución administrativa”, consistente en la simplificación y reorganización de trámites para disminuir los tiempos de respuesta al ciudadano.*

*Mejorar la eficiencia y la calidad en la prestación, así como combatir la corrupción.*

*Son 4 los trámites de más alto impacto en la ciudadanía y que representan estos el 80% de la demanda de servicios y de la recaudación de ingresos de la SETRAVI. Estos son: la licencia de conducir para automovilistas, altas vehiculares de altos nuevos, licencia tarjetón para operadores del transporte público y la revista vehicular.*

*Las acciones emprendidas fueron las siguientes: En cuanto a la licencia permanente de conducir para autos particulares, a partir de enero de 2004 se expide la licencia con vigencia permanente con nuevos sistemas de seguridad que la hacen infalsificable.*

*En coordinación con la Tesorería, se adaptaron medidas para facilitar el pago de los derechos a través de toda la red bancaria y en cadenas comerciales. Se suscribieron convenios para establecer módulos de expedición en Gigante Cuitláhuac y Comercial Mexicana de Miguel Ángel de Quevedo, en donde se otorga el servicio en horarios ampliados y los 365 días del año.*

*A septiembre del presente año se han emitido un total de 843 mil 960 licencias permanentes y se ha recaudado 324 millones de pesos por pago de derechos. En cuanto a las altas vehiculares de autos nuevos, les informo que tradicionalmente los ciudadanos que adquirían vehículos nuevos y los daban de alta en el Distrito Federal únicamente podían realizar sus trámites en los módulos de control vehicular en las delegaciones, lo cual les ocasionaba largas filas, tiempo de espera y pagos extraordinarios para agilizar el servicio. Por ello se determinó desconcentrar el trámite hacia las propias agencias automotrices mediante convenios de adhesión voluntaria y con ello facilitar el alta a los propietarios de los vehículos.*

*Ahora el usuario puede optar por realizar sus trámites ya sea en la delegación o en la agencia automotriz, con lo cual recibe el vehículo con expedición inmediata de tarjeta de circulación y asignación de placas.*

*A la fecha se tiene convenido y se ha instalado el módulo de servicios en la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles y está en proceso la conexión con 70 de las 192 agencias ubicadas en el Distrito Federal.*

*Al mes de septiembre se llevan efectuados 206 mil 926 trámites de alta de autos nuevos.*

*En la licencia tarjetón para conductores de transporte público se continuó con el programa de apertura de nuevos centros de expedición de licencia tarjetón iniciados en el 2003, con el Módulo Velódromo, para operadores de microbuses. Es un nuevo concepto de servicio basado en el mejoramiento de la atención al usuario con un mayor control y transparencia.*

*En febrero del 2004 inició sus operaciones el módulo para operadores de taxis, ubicado en La Virgen, y en marzo el correspondiente a conductores de vehículos de carga en Vallejo.*

*A septiembre se han expedido 90 mil 784 licencias a operadores de las diferentes modalidades.*

*En cuanto a la revista vehicular se hizo un replanteamiento de fondo de la revista vehicular considerando su gran importancia e impacto en el servicio del transporte público. Se estableció como punto central la seguridad de usuarios, peatones, automovilistas y conductores.*

*Ahora el proceso se enfoca a 15 puntos específicos del funcionamiento del vehículo relacionado con la seguridad del servicio.*

*La verificación física se realiza de manera aleatoria mediante sorteo público en la Lotería Nacional, acreditado también por un notario público y supervisado*

por la Contraloría General. Así se selecciona al 20 por ciento del parque vehicular registrado en cada una de las modalidades. El pasado de 11 de octubre se efectuó el último sorteo correspondiente a las terminaciones 7 y 8.

Con este nuevo esquema se promueve el mejoramiento del servicio y las condiciones de operación del transporte público, ya que se autorizó la revista también para vehículos con más de 10 años de antigüedad, a efecto de que se reparen y repotencialicen las unidades en tantas éstas se sustituyen.

Se contemplan sanciones específicas por el incumplimiento de cada uno de los requisitos que son económicos y de encierro en corralón, que van de acuerdo a la gravedad de la falta en términos de la seguridad.

Para el trámite de revista y la revisión física, se pusieron en operación 6 módulos y se habilitaron 2 nuevos depósitos vehiculares a cargo de la SETRAVI.

El período ordinario para el trámite de revista concluyó el pasado mes de agosto. Les informo que se presentaron 155 mil 173 concesionarios de taxis, micros y carga, lo cual constituye una cifra récord comparada con el 2002 y se tiene un incremento del 119 por ciento en cuanto al monto recaudado; se superó en 109 millones lo captado en este mismo año.

En resumen, la Secretaría en este momento ha atendido a un millón y medio de trámites y ha recaudado 770 millones de pesos que representan casi el 80 por ciento de la meta anual establecida en el Presupuesto de Ingresos del Distrito Federal.

Con esta tendencia será por primera ocasión que la Secretaría del Transporte y Vialidad cumpla con la meta financiera impuesta por esta al.

En cuanto a la evaluación y actualización permanente del programa integral del transporte y vialidad, les comunico que el 14 de agosto del 2003 se instaló formalmente el cuerpo colegiado interinstitucional para el seguimiento de las acciones de este programa. En cada una de las sesiones se evaluó el avance de 60 acciones prioritarias. Asimismo se han conformado grupos de trabajo para el desarrollo técnico y el seguimiento de acciones prioritarias, entre otras:

- El programa rector del transporte en la zona metropolitana.
- Alineamiento y derechos de vía.
- Señalización y accesibilidad del transporte a personas con capacidades distintas.
- Reglamento de estacionamientos.
- Sistema de seguridad y prevención de accidentes.

- El manual de impacto vial urbano y procedimiento para medidas de mitigación vial.

Por este concepto el Gobierno del Distrito Federal ha recaudado en el presente año 29 millones de pesos, la mayoría de los cuales se generaron en las delegaciones centrales de la Capital.

En cuanto al Subprograma de Transporte. El Programa de Renovación Vehicular de Microbuses se inició en el 2001; a la fecha se han sustituido 1 mil 504 unidades y se han otorgados apoyos económicos por 150.4 millones pesos.

Derivado del efecto multiplicador de este programa, del 2001 al 2004 se han sustituido 3 mil 342 unidades, lo que significa el 13% del total del padrón vehicular en microbuses.

En el caso de taxis, el Programa inició en agosto del 2002 y de un total de 3 mil unidades consideradas en la primera etapa, a la fecha se han sustituido 2 mil 369 taxis, y el apoyo económico otorgado asciende a 35.5 millones de pesos. En este caso el efecto multiplicado ha sido extraordinario, ya que del total del padrón vehicular, se han renovado 38 mil 856 taxis que representan el 37%.

En lo que se refiere a las tarifas del transporte público concesionado, el 29 de diciembre del 2003 la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea aprobó y suscribió un acuerdo para recomendarle al ciudadano Jefe de Gobierno el aumento de las tarifas. El 30 de diciembre se publicó el acuerdo por el que se determina el importe de las tarifas aplicables a partir del 15 de enero del 2004. Las tarifas de los servicios que prestan los organismos del transporte del Gobierno del Distrito Federal se mantuvieron a fin de no impactar la economía de las familias de escasos recursos.

Asimismo, informo que en abril del presente año siete agrupaciones de transporte de pasajeros que integran 93 rutas y 36 organizaciones de taxis presentaron solicitudes de incremento de tarifas acompañadas de estudios requeridos. Esta Secretaría revisó dichas propuestas y formuló el dictamen correspondiente. Conforme a la Ley será en el cuarto trimestre del año cuando el Jefe de Gobierno deberá emitir una resolución sobre dicho incremento.

Sobre el Sistema del Transporte Colectivo-Metro. Para incrementar la calidad del servicio y aumentar la disponibilidad de trenes, el Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, acordó la adquisición de 45 trenes nuevos de 9 carros cada uno, con un costo total de 6 millones de pesos aproximadamente; cada tren tiene un costo aproximado de 133 millones de pesos.

Se recibió ya el primer tren de nueve carros, el cual se sujetó a un período de pruebas en vacío, antes de su puesta

en operación el 30 de septiembre en la línea 2 Taxqueña-Cuatro Caminos; los 44 trenes restantes se entregarán durante los próximos 22 meses para finalizarlo en julio del 2006. Esta adquisición permitirá incrementar en 20% el número de usuarios y reducir el tiempo espera en estación.

Otro mecanismo adicional para incrementar la calidad en el servicio y que concluyó este año fue la rehabilitación de dos trenes modelo 1993, integrado por 6 carros cada uno y la fiabilización de 99 carros del primero de los lotes incluidos en la modernización del parque vehicular.

En cuanto al Sistema de Transportes Eléctricos, se reforzó el servicio de las líneas de trolebuses en Eje Central y Eje 7, incrementando con 15 y 10 corridas la operación a fin de mejorar la calidad en el servicio. El tren ligero transportó 16.8 millones de pasajeros.

En la Red de Transporte de Pasajeros, conocida como RTP, con la compra de 103 autobuses, éste año se llegó a la meta marcada para esta administración de 984 autobuses nuevos con una inversión de 825 millones de pesos, lo que ha permitido una renovación del parque vehicular que alcanza al 75% de las unidades en circulación.

En lo que va del año, se han prestado 539 servicios mediante los cuales se transportó a 29 mil pasajeros con capacidades especiales. Como Parte del apoyo prestado al Metro durante el cierre de estaciones por mantenimiento, la RTP, ha dado servicio a más de 1 millón de usuarios de forma gratuita.

En cuanto a la Infraestructura para el Transporte en los Centros de Transferencia Moderna, en marzo del presente año se inauguró el Centro Canal de Garay que consta de 5 bahías con capacidad para recibir 98 unidades.

Con el apoyo de la Delegación Iztacalco, en el mes de abril se concluyó la rehabilitación de las instalaciones del CETRAM Santa Anita.

La rehabilitación de los anexos de los cuerpos A y B del CETRAM Pantitlán, fueron iniciados el 27 de mayo.

El CETRAM Martín Carrera se encuentra en rehabilitación mayor.

En el CETRAM Xochimilco, en un trabajo conjunto con la Delegación, se concluyó la construcción del anexo como parte del proyecto de rescate del Centro Histórico de esta Demarcación.

La Secretaría, en coordinación con Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y la Delegación Venustiano Carranza, desarrolla el proyecto del CETRAM Puerto Aéreo.

Con recursos del Programa Hábitat 2004, se trabaja en la rehabilitación de los CETRAM Santa Martha Acatitla,

Tepalcates y Zaragoza, ubicados en uno de los corredores estratégicos de acceso al Distrito Federal y que sirve a diversas colonias con altos niveles de marginación.

Adicionalmente, se desarrolla un plan conjunto entre el Metro, RTP y Sistema de Transportes Eléctricos, para la recuperación de los espacios en los CETRAM. El programa inició con los proyectos CETRAM Tacubaya y el CETRAM en El Rosario, con un costo total de 12 millones de pesos.

Para el CETRAM Indios Verdes se plantea un nuevo esquema de operación para su integración con el Sistema de Transporte, denominado Metrobús, que operará en Insurgentes.

En cuanto a las vialidades, el pasado 26 de septiembre fue abierta a la circulación la Avenida de los Poetas, que cuenta con 4 entronques y 3 puentes: Carlos Pellicer, Octavio Paz y Jaime Sabines, vialidades ubicadas al poniente de esta ciudad. Estas obras se realizaron mediante un acuerdo del Gobierno del Distrito Federal con la iniciativa privada.

Para complementar este proyecto, se llevaron a cabo obras de ampliación y mejoramiento urbano en la Avenida Centenario y 5 de Mayo.

Una de las acciones más importantes en lo que se refiere a la infraestructura vial de la ciudad la constituye la construcción del segundo nivel en el Anillo Periférico. La primera etapa de este proyecto, el Distribuidor Vial San Antonio, se inauguró, como ustedes tienen conocimiento, el 11 de junio del 2003, y el primer tramo de la segunda etapa de San Antonio a Rómulo O'Farril, el 22 de agosto pasado.

Para ofrecer una rápida y fácil conexión al segundo piso de Periférico y el Distribuidor Vial San Antonio, se encuentran en construcción 6 kilómetros de vialidades que darán continuidad al Eje 5 Poniente, Avenida Alta Tensión.

Con la puesta en operación del Distribuidor Vial Heberto Castillo, se dio un gran avance para la conformación del Eje Troncal Metropolitano que correrá, al igual que lo hace Avenida Insurgentes, desde las delegaciones del sur del Distrito Federal hasta los municipios mexiquenses que están al norte de esta Ciudad de México.

Además del Distribuidor Vial, en los primeros meses de este año se abrieron los 3 puentes ubicados en los cruces de Francisco del Paso y Troncoso, Avenida del Taller, Lorenzo Boturini y Fray Servando Teresa de Mier.

También se ha concluido en la presente administración el Puente de Muyuguarda, que sirve a los habitantes de Xochimilco para su incorporación al Periférico. Esta obra

*también forma parte de los esfuerzos para terminar el Eje Troncal Metropolitano.*

*Se coordinan los trabajos con Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la ejecución de las obras de remodelación y ampliación el Aeropuerto Internacional de esta Ciudad de México.*

*Para el desarrollo del proyecto Ferrocarril Suburbano Huehuetoca-Buenavista, se mantiene la coordinación técnica con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se evalúan para su opinión las acciones de vialidad y medidas de mitigación.*

*Para el corredor turístico de Reforma se hizo la revisión y opinión técnica del proyecto de señalización, reubicación de cobertizos, taxis turísticos y adecuaciones geométricas como la del cruce de Insurgentes y Reforma con la reubicación del Monumento a Cuauhtémoc, y próximamente la de Reforma y Bucareli.*

*Para el Centro Histórico se efectúa el proyecto de reubicación de semáforos, instalación de señales y cambio de sentidos.*

*En cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y coordinación con esta Asamblea, les informo que a través de la Comisión de Transportes y Vialidades se ha mantenido una comunicación permanente con esta Asamblea.*

*A la fecha se han llevado a cabo 5 reuniones conjuntas, se ha participado en audiencia pública y en distintos foros y eventos organizados por la Comisión y por los propios diputados. Se han realizado recorridos de reconocimiento por nuevas vialidades, CETRAM y módulos de expedición de licencias.*

*En cuanto a la Coordinación Metropolitana, a partir del 22 de septiembre la Comisión Metropolitana de Transporte está presidida por esta Secretaría, después de 4 años de estar en manos del Gobierno del Estado de México.*

*Se reinstalaron las mesas de trabajo para la atención de asuntos prioritarios, conformando una agenda.*

*En cuando a la cultura y educación vial, se desarrolló el programa de libros de educación vial para cada uno de los grados del ciclo de primaria, se analizan alternativas para su producción y distribución en el próximo ciclo escolar, a fin de apoyar, promover y ampliar los programas de educación y cultura vial, se han desconcentrado radales viales a las delegaciones de Álvaro Obregón, Iztacalco, Azcapotzalco, Venustiano Carranza y próximamente a Benito Juárez.*

*En cuanto a combatir la impunidad en la prestación y operación del servicio en taxis y microbuses, del 2004 al*

*día de hoy, han sido remitidos al corralón, un total de 20 mil 90 unidades de las que 14 mil 280 son taxis y 4 mil 922 microbuses y autobuses y el resto son vehículos de traslado de valores, ambulancias, carga, etcétera.*

*También informo que se han revocado 349 concesiones y están en trámite 242; de licencias tarjetón se han cancelado 62 y en trámite se tienen 61.*

*En cuanto a revisar la vigencia de las rutas concesionadas, recorridos y padrones, se lleva a cabo el Programa de Actualización del Pago por Recorridos, se ha regularizado por pagos 86 rutas de las 106 autorizadas, se encuentra en proceso de concertación con las organizaciones, los procedimientos para poner en marcha la actualización de recorridos, bases y lanzaderas.*

*El Registro Público del Transporte lleva a cabo la actualización de los padrones de concesiones y de vehículos, de microbuses, autobuses y carga y ya iniciado el Programa de Regularización de Trámites de Control Vehicular; con lo que además se da certidumbre jurídica a los prestadores del servicio.*

*El pasado 1° de septiembre fue publicada la Ley del Registro Público Vehicular en la que se establece la obligación para todas las entidades federativas, de integrarse a este sistema nacional, mediante el suministro, intercambio y sistematización de los padrones vehiculares, así como proporcionar el servicio gratuito de registro de a los ciudadanos.*

*Esta Secretaría se encuentra preparada para cumplir con esta disposición y a partir del 5 de enero proporcionar el servicio a los usuarios; para ello se ha establecido la coordinación necesaria con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

*En cuanto a estudiar reformas alternativas y prospectivas de transporte, modalidades tecnológicas y servicios diferenciados, como compromiso número décimo hecho ante esta Asamblea el año pasado, les informo que el Corredor Insurgentes es un proyecto del Gobierno del Distrito Federal, de desarrollo sustentable para mejorar las vialidades y el transporte, que garantiza disminución de contaminación ambiental y mejora de la calidad del aire; es un nuevo modelo de transportación con carril confinado de 20 kilómetros de longitud y 34 terminales donde se privilegia el transporte público con el uso próximo de 80 autobuses articulados que sustituirán a 352 microbuses.*

*Se proyecta aumentar la velocidad promedio de 14 a 21 kilómetros por hora. Es un proyecto que operará con capital mixto, RTP y concesionarios, que garantiza una tarifa accesible que no afectará la economía de los usuarios y un sistema de prepago.*

*Se ha puesto en marcha cuatro rutas de ciclistas en la ciudad de México: el Eje troncal que va de Ejército Nacional hasta Parras; el Circuito de la Primera Sección de Chapultepec con 8 kilómetros; el Circuito de la Segunda Sección de Chapultepec con 4 kilómetros; el Circuito Chapultepec internamente de 8 kilómetros que llega hasta la Plaza de la Constitución.*

*Se puso en marcha la expedición de placas para automóviles de personas con discapacidad y a la fecha se ha entregado 131 placas y se ha otorgado 393 licencias; se coordina en esfuerzos, entre diversas instituciones para expedir la credencial para la gratuidad del transporte público. Con el apoyo RTP y en coordinación con el DIF se establecieron 7 rutas con 43 autobuses equipados con dispositivos especiales para atender este sector de usuarios, ofreciéndose el servicio en los principales recorridos de la Capital.*

*En lo referente a nuevas tecnologías para el transporte público de superficie, con la participación del Sistema de Transportes Eléctricos, se evalúa el desempeño de autobuses a Gas Natural Comprimido, a diesel con bajo contenido de azufre e híbridos, en las condiciones de la Ciudad de México.*

*Finalmente y como parte de la rendición de cuentas, informo a esta Asamblea que en lo que va de la presente administración se han efectuado 17 auditorías, de las cuales fueron 9 por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, 2 auditores externos y 6 de la Contraloría General y 7 a diferentes áreas y programas de la SETRAVI.*

*En este año la SETRAVI puso en marcha un programa interno de seguimiento a observaciones de auditoría con los siguientes resultados:*

*Al mes de abril del presente año las observaciones pendientes de atención eran 136; de éstas a la fecha ya se solventaron 103, lo que significa un 76%. De las 33 observaciones que aún quedan pendientes, 29 son de administraciones anteriores y 4 de la actual. En todos los casos se están atendiendo ante los respectivos órganos fiscalizadores.*

*Señores legisladores y legisladoras:*

*Una variable de rendición de cuentas objetiva son los ingresos recaudados. El año pasado sólo se cumplió en 87% la meta de ingresos asignados a la Secretaría por esta Asamblea. En el presente año se ha cumplido con el cien por ciento de la meta programa en el período, lo que significa 153 millones de pesos de más en comparación con el 2003.*

*Es fundamental continuar con una evaluación permanente de los avances del Programa Integral de Transporte y Vialidad, y vuelvo a reiterar mi invitación a que lo*

*hagamos juntos. Para tal propósito invito a los diputados de la Comisión de Transporte y Vialidad a participar trimestralmente en su evaluación, para lograr juntos que el transporte sea un elemento de calidad de vida en nuestra Ciudad.*

*Señor Presidente, le solicito su permiso para distribuirles a los diputados una carpeta que contiene el informe de la Secretaría de Transporte y Vialidad, este resumen de informe que he dado lectura, el documento de trabajo a las reformas a la Ley de Transporte y Vialidad remitido por el Secretario de Gobierno, el Anuario de Transporte y Vialidad 2001-2003, el Programa Integral de Transporte y Vialidad nuevamente con un ejemplar, el Reglamento de Transportes y Reglamento de Tránsito, y un directorio de la Secretaría.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario. Instruyo a Servicios Parlamentarios para que en conjunción con el personal de SETRAVI proceda a la distribución del material comentado por el Secretario.

Se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas a continuación.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos para formular preguntas al Secretario de Transporte y Vialidad, los siguientes diputados: Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Licenciado Garduño:

Usted ha manifestado en diversas ocasiones su compromiso para contribuir con el mejoramiento ambiental. Todos sabemos que las emisiones contaminantes constituyen además de un problema de salud para los habitantes, un problema que también afecta la calidad de vida de nuestros ciudadanos y cuya solución debe ser una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal.

En este contexto, la Secretaría ha impulsado nuevas tecnologías en el transporte público con el fin de promover

el mejoramiento de la calidad del aire, una de ella es la conversión de microbuses a uso de gas natural. En este sentido, quisiera preguntarle ¿cuánto ha invertido el Gobierno del Distrito Federal en este proyecto? Estos datos son muy interesantes para nosotros.

¿Cómo se da la coordinación entre su Secretaría y la de Medio Ambiente para avanzar en este sentido? ¿Cuáles son, desde su perspectiva, los resultados más importantes que se han obtenido y las proyecciones a futuro para continuar con la conversión a gas natural?

Por otra parte, quisiera preguntar también los resultados obtenidos del Programa de Sustitución de Taxis y Microbuses. Ya usted mencionó en el resumen que usted nos expuso ahorita, pero quisiera saber cuántos convenios de adhesión al programa se han realizado hasta la fecha, y como resultado una aproximación de cuántas unidades se han chatarrizado y qué alcances ha tenido este programa, principalmente me gustaría saber en la medida en que el Gobierno del Distrito Federal aporta cierta cantidad para respaldar el programa cuáles han sido los resultados.

Finalmente, quisiera referirme al proyecto que usted ha enviado de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad y que se ha dado a conocer ya a la Asamblea y a los miembros de la Comisión de Transporte, hemos estado en la valoración de ese contenido. Yo quiero felicitar su intención de incluir en este proyecto de modificaciones a la ley conceptos y principios que sin duda son necesarios para mejorar la situación del transporte en la ciudad, en esta ocasión me quisiera concentrar en la incorporación del sistema de corredores, en su proyecto Reforma señala a estos corredores como aquellos carriles confinados, autorizados por la Secretaría para la prestación del servicio en condiciones de la calidad, de eficiencia y de confort para los usuarios; coincidimos en esta percepción, en este concepto.

Yo quisiera preguntarle concretamente si usted considera que el presupuesto que se ha asignado a este proyecto hasta el momento en su primera etapa se realizará por la avenida de los Insurgentes, que hasta donde tenemos entendido asciende en este año a 250 millones de pesos ¿si usted considera que es suficiente este presupuesto?

Generalmente en otros países ha costado entre dos y tres veces más que lo que queremos invertir aquí y en general también los recortes en el presupuesto este tipo de proyectos siempre afectan mucho a la recuperación del espacio público y a las ciclovías o a las otras alternativas de movilidad que se antojan indispensables para el desarrollo de este tipo de proyectos, ahí me gustaría su opinión en términos de las finanzas de este proyecto.

En lo que respecta a los derechos de los peatones y de los usuarios la iniciativa que una servidora ha presentado a la Comisión de Transporte tiene algunas partes que son muy

semejantes a la del anteproyecto que ustedes presentan, creo que tendríamos, bueno, como trabajar en la Comisión en una dictaminación conjunta.

En este sentido, en la propuesta que ustedes proponen a la Comisión, a la Asamblea, se establece la obligación de promover acciones para que las vialidades, los corredores, los andenes o los centros de transferencia modal se mantengan en buen estado y libres de todo obstáculo, que limite la seguridad, la movilidad de los peatones, pero no se establece la generación de obligaciones para las autoridades que tiendan a garantizar los derechos de los peatones, ciclistas y usuarios ¿cómo garantizar la movilidad si la tendencia ha sido el ir quitando el espacio a los peatones para favorecer el uso de los automóviles?

Nosotros estamos promoviendo que se incorpore al peatón como eje de las políticas de transporte y me gustaría su reacción al respecto.

De antemano le agradezco sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Transporte y Vialidad para dar respuestas a las preguntas formuladas. Adelante.

**EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.-** Diputada Martha Delgado: Yo le agradezco mucho su interés que ha mantenido en todo este período que ha sido usted diputada por el transporte, fundamentalmente por estar vinculada con grupos de organizaciones no gubernamentales que promueven el transporte, que tutelan derechos del usuario, del peatón y que su labor que han hecho son muy loables y que tendrán las puertas abiertas.

Yo decía que la Secretaría debería ser Secretaría del usuario, del peatón, de la vialidad y el transporte y no del transporte y la vialidad, porque finalmente estos son los medios para proporcionar un servicio.

Yo creo que estamos en una excelente oportunidad. El C. Secretario de Gobierno ha remitido a este órgano un documento de trabajo que yo creo que pueden ustedes enriquecerlo, modificarlo, reformarlo, derogarlo, a fin de reformar esta ley del transporte para que contemple este tipo de planteamientos que usted ya también hizo en la iniciativa de ley tutelando fundamentalmente los derechos del peatón y del usuario, para que no sean presa o sean las víctimas en los accidentes del mal servicio que se da en el transporte, de los costos del pasaje, etcétera.

Entonces, en esto está en sus manos también que se reúna la Comisión de Transporte y Vialidad para que este documento de trabajo se enriquezca y que próximamente

sea una iniciativa de ley de la Comisión, así como lo hizo usted, la iniciativa que presentó.

En cuanto al interés que tiene usted y que tienen todos en relación a mejorar el aire, a mejorar la calidad de vida, señalarle que la principal política, la primera política del programa integral de transporte y vialidad y la principal política del programa de desarrollo urbano y la principal política del programa del medio ambiente es el desarrollo sustentable, por eso es que cruza horizontal y verticalmente. Esta es una de las razones de la presencia de la Secretaría del Medio Ambiente en todo lo que es la materia del transporte y en materia de supervisión o ejecución de obra; esta es la presencia. Todos estos proyectos se examinan en el gabinete de desarrollo sustentable y todas cruzan horizontal y verticalmente el desarrollo sustentable.

Creo que aquí hay convergencia, nadie queremos un aire sucio, un aire contaminado, todos lo respiramos los que vivimos en esta nuestra casa. Entonces seguiremos nosotros también impulsando esto a través de nuevas tecnologías del transporte, como son lo del Corredor Insurgentes que hará que se reduzca los microbuses y que se metan menos vehículos, que haya menos contaminación, que haya menos tráfico.

Igual con la investigación que usted me señala que, qué se está haciendo en materia de nuevas tecnologías o uso de otros combustibles. En éste las nuevas tecnologías, como informé, actualmente en sistemas de transportes eléctricos se evalúa el desempeño de autobuses a gas natural comprimido, a diesel con bajo contenido de azufre e híbridos en las construcciones de la Ciudad de México, con recursos y fondos del Banco Mundial.

En cuanto a la conversión de vehículos a gas, se han convertido 800 a unidad de gas natural, con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente, y hay políticas. El problema aquí también es que el gobierno federal retiró el estímulo que se venía manteniendo en el uso de gas, esto hace que se privilegie el uso de las gasolinas; entonces no hay una política también nacional en relación a apoyar el uso de gas en el transporte.

En cuanto a algunos otros pendientes como son la reducción de los vehículos, creo que vamos a seguir platicando como lo hemos hecho, examinando algunas alternativas, impulsándolo y cualquier alternativa que mejore las condiciones de vialidad, de tránsito y de mejora y desarrollo del transporte, la Secretaría no tendrá ninguna negación para impulsarlas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** No haré réplica, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Gracias, Presidenta.

Señor Secretario Francisco Garduño Yáñez:

Primero que nada quisiera agradecer la apertura que ha tenido su Secretaría para intercambiar puntos de vista, que para nosotros ha sido muy importante.

El robo en el transporte público constituye uno de los principales delitos en nuestra ciudad, por lo que le pregunto: ¿Qué medidas implementará la Secretaría a su cargo para combatir el índice de delincuencia que se vive todos los días en nuestra ciudad? ¿Qué medidas de seguridad propone usted para tener una mayor tranquilidad al utilizar el transporte público en nuestra ciudad? Ya que consideramos que la seguridad en el transporte público es algo primordial para que la gente continúe utilizando este servicio y también las personas que tienen automóvil empiecen a utilizarlo.

Por otro lado, ¿qué medidas o planes ha implementado para contrarrestar el congestionamiento vial que generan las múltiples paradas de los microbuses e incluso la invasión a otros carriles distintos a los autorizados para circular?

En otros países han instalado cámaras el control vehicular para que esto no suceda. ¿Qué opina usted al respecto?

Entendemos la intención y el esfuerzo que ha llevado a cabo el Gobierno del Distrito Federal al construir las ciclovías, pero en algunos casos las pendientes tan pronunciadas de los puentes de las ciclovías hacen que ésta sea accesible únicamente a personas con un alto rendimiento atlético. ¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para modificar las pendientes pronunciadas de la ciclovía?

Es importante desarrollar una normatividad específica para el diseño arquitectónico de los puentes de las futuras ciclovías de nuestra ciudad.

Por otro lado nos preocupa el hecho de que las ciclovías no estén conectadas a medios de transporte masivos como puede ser la Línea del Metro. La falta de planeación en este sentido desincentiva el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, ya que mientras no existan vías de acceso a las estaciones del Metro o carriles exclusivos para bicicletas, así como la infraestructura necesaria para los usuarios como lo son estacionamientos y lugares específicos para el resguardo de las bicicletas, la ciclovía será utilizada como ruta de paseo y no como una vía alternativa de transporte no contaminante.

Por último, ¿cree usted, señor Secretario, que el Gobierno del Distrito Federal puede hacerse responsable de un

servicio de transporte público escolar a fin de que las escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria del Distrito Federal cuenten con este servicio? Le menciono esto porque es evidente la disminución del congestionamiento vial durante los periodos vacacionales de los niños.

Como usted sabrá, en el mes de julio de este año se llevó a cabo un período extraordinario de sesiones en el cual la Ley de Transporte sufrió reformas para incluir lo que se conoce como "taxis seguros". ¿Qué medidas ha implementado para aplicar esta nueva disposición legal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.-** Muchas gracias diputado José Arévalo González.

Yo lo invito o le pido que me invite para que nos reunamos y veamos cuál es el planteamiento del proyecto de transporte escolar en los centros educativos en la Ciudad de México, cuál es el planteamiento, cuál sería las unidades, cuáles serían las modalidades, a fin de explorarlo y ver la viabilidad del mismo. Yo creo que es una idea excelente, vamos a estudiarlo y vamos a reunirnos con los técnicos a ver cuál es el planteamiento que usted tiene en esta materia.

En cuanto a la delincuencia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte tenemos un mecanismo de coordinación, donde la propia Secretaría de Seguridad Pública tiene una policía de transporte, hacemos operativos conjuntos también con la Procuraduría General de Justicia, a fin de abatir los delitos en los transportes públicos. Aquí estamos pendientes, los resultados han sido positivos y vamos a continuar con estos operativos.

En cuanto a los accidentes, estaremos también pendientes, dándoles seguimiento y estamos tratando a través de la expedición de la licencia tarjetón teniendo candados para no dárselos a choferes que sean drogadictos, que sean alcohólicos, que sean choferes de ocasión y no de vocación. Estamos siendo muy estrictos en este sentido, hay algunos reclamos porque creen que dar la licencia permanente de automovilistas es igual a dar una licencia para taxista o microbusero, es totalmente diferente los requisitos en esta materia. Aquí tienen que pasar un examen médico integral, un examen pericial de conducción y después también presentar un curso de capacitación.

En cuanto a los seguros, yo les recomiendo y le solicito a cualquier diputado y a cualquier ciudadano, que si tiene problemas en relación a que en un accidente no cubra los

daños a terceros o bien por pérdida de vida o bien por seguros médicos, algún microbús, concurra a la Secretaría de Transporte y Vialidad y vamos a hacer que se garantice, vamos a hacer que se cumpla y que los problemas que a veces tengan las compañías de seguros en irse a litigios largos, a tribunales para demostrar quién es el responsable o quién es el que debe pagar, eso no resuelve el problema de garantizar los derechos de las víctimas. Entonces yo me pongo a las órdenes para que sometamos a un escrutinio más estricto el pago de estos derechos a las víctimas de los accidentes.

En cuanto a las ciclovías, igual yo estoy contento, decirle que los domingos ahí nos vemos con algunos compañeros del Partido Verde Ecologista, compañeros de usted, que impulsaron este proyecto, pero como hemos hablado, solamente los veo de la Avenida Constituyentes a Ejército Nacional los sábados y domingos, presumiendo todos las bicicletas de carbón, las velocidades, los costos, pero como usted dice no es un uso de esta vías para impulsar el transporte masivo de bicicletas.

Vamos a tratar de que los libros de texto gratuito que está haciendo la Secretaría, se impulse esta cultura del uso de las bicicletas para que sea una alternativa de utilización de vehículo no contaminante.

En lo demás igual, hemos estado trabajando, a usted le costa, vamos a seguir trabajando y vamos a impulsar cualquier proyecto alternativo en relación a la movilidad que requiere la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO AREVALO GONZALEZ (Desde su curul).-** Gracias, Presidenta.

Yo considero que para que podamos promover el transporte público masivo de nuestra ciudad, tenemos que darle seguridad a los habitantes de nuestra ciudad de que cuando suban a un microbús o cuando vayan en el Metro, van a tener plena seguridad de que no va a haber asaltos, de que los microbuses o camiones se encuentran en buenas condiciones, y yo creo que eso es una de las medidas que podamos tomar para incentivar el transporte público de nuestra ciudad.

En relación a las ciclovías, también estoy de acuerdo que hay buena voluntad, porque ya hay muchas ciclovías en nuestra ciudad, pero tenemos que lograr que estas ciclovías se conecten con transportes públicos masivos, ya sea el Metro o estaciones importantes de camiones o de microbuses para que, no quiere decir que la ciclovía tiene que utilizarse de la casa al trabajo, puede ser un transporte que te puede transportar la mitad de tu traslado al trabajo o a la casa, pero para eso tenemos que dar las instalaciones

necesarias en el sentido que hay estacionamientos para bicicletas en las estaciones del Metro, que haya seguridad en estas ciclovías para que a la gente no le dé miedo sacar su bicicleta y pueda ser asaltado en ellas, pero yo creo que vamos por buen camino y si se toman en cuenta estas propuestas, la gente sí podría utilizar mucho más las ciclovías.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jorge García, del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Señor Secretario:

Los diputados y habitantes fatalistas del Distrito Federal observamos:

En la amplia gama de la cotidiana problemática que en materia de transporte y vialidad enfrenta la ciudadanía del Distrito Federal, que destaca la deficiente vialidad que caracteriza a toda nuestra ciudad en las horas de mayor tránsito.

Una de las alternativas que propone el Gobierno de la Ciudad y que es copia de soluciones que se han dado en Brasil y Colombia, es la relativa a los corredores estratégicos o exclusivos para el transporte público colectivo en autobuses.

En el Distrito Federal se requiere implementar un corredor estratégico en la avenida de los insurgentes con autobuses articulados con capacidad para 200 pasajeros. La implementación de este tipo de transporte, requiere una amplia capacidad de vialidades, ya que sería necesario que el resto de transporte, es decir, automóviles, autobuses, taxis, transporte de carga y otras modalidades, transitaran por sólo dos carriles, lo que evidentemente requiere una fuerte inversión y sobre todo no existe espacio para ampliar la superficie.

¿Nos puede usted informar, qué grado de avance tiene este proyecto? ¿Qué presupuesto requiere? ¿Si ya tiene acuerdos firmados con los concesionados de las rutas de transporte colectivo, los que van a salir afectados? ¿Cómo van a solucionar el problema de confinamiento de todo el transporte en sólo dos carriles?

¿Bajo qué institución quedará la administración de este tipo de autobuses articulados? ¿Cuál sería el precio del pasaje y para cuándo se estima se inaugure?

Por otra parte, nos parece muy ilustrativo el hecho de que diversos servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, incluyéndose usted y el Jefe de Gobierno, realicen actividades de limpieza de calle y pintura de guarniciones como una forma de reconocer que no se realizan estas actividades en forma eficiente.

Le informo que en la Calzada Ignacio Zaragoza existen 56 kilómetros de guarnición que no han sido pintados; esto ya tiene 4 años. Además de 140 kilómetros de líneas de separación de carril, que no han sido pintadas desde hace ese mismo tiempo.

¿Nos puede usted informar cuándo se va a realizar el balizamiento y la pinta de las guarniciones y la separación de carriles en la Calzada Ignacio Zaragoza y por qué no se inicia en esa vialidad la construcción de corredores estratégicos?

La población del Distrito Federal presenta diversos matices de carácter físico, destacándose cerca de 400 mil personas que padecen algún tipo de disfunción neuromotora. En relación al estacionamiento, este sector de la población enfrenta cotidianamente diversos problemas de accesibilidad, discriminación y exclusión respecto al estacionamiento en tiendas departamentales y de servicios, toda vez que no son respetados los lugares exclusivos, por lo que demandamos como partido su intervención a efecto de colocar distintivos en lugares plenamente identificables y asignados a personas con discapacidad, así como la implementación de multas para los trasgresores.

Además le solicitamos se tome en cuenta en el Programa de Parquímetros en Vía Pública los espacios destinados para personas con discapacidad, que sean respetados y se ordene la intervención protectora de los agentes de seguridad pública.

Las maniobras de transporte de carga que se realizan en la Ciudad en forma indiscriminada a lo largo del día y que causan obstrucción de la vialidad y varias molestias al respecto, continúan hasta la fecha, no hay una respuesta por parte de la autoridad. ¿Nos puede usted informar si tiene un programa viable y operativo para implementar la descarga en horarios nocturnos?

Aprovechando el informe, quisiera saber cuántas licencias tipo E ha expedido para patrulleros su Secretaría.

El Gobierno ha anunciado que a partir del año próximo los automotores que no ostenten las nuevas placas serán retirados de la circulación y sancionados. Recuerde que usted se comprometió a entregar estas placas en los propios domicilios de los ciudadanos, compromiso que no ha cumplido y que sólo es responsabilidad de usted. ¿Cuándo piensa usted entregar estas placas para evitar que los ciudadanos sean sancionados injustamente por una omisión de la Secretaría a su cargo?

Por sus respuestas, le otorgo mi reconocimiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas formuladas, el Licenciado Francisco Garduño Yáñez.

**EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.-** Muchas gracias.

Primero le informo a usted, también en el posicionamiento hizo alusión a la Calzada Ignacio Zaragoza.

En la distribución que se hizo para poder tener esta ciudad bonita y poder salir a pintar, porque no tenemos dinero para poder contratar empresas y que lo hagan, o sea, no es un gusto, es una necesidad para poder eficientar el gasto con la mano de obra de los empleados.

Esta vialidad le tocó a la Secretaría de Transportes y Vialidad, entonces la Secretaría de Transportes y Vialidad le pidió al Sistema de Transporte Colectivo Metro realizarla. Ya empezó el día sábado, llegó desde el Palacio de Justicia Federal hasta la Colonia Puebla, en poniente 77, para ser más exactos.

Entonces continuarán estas labores y próximamente usted verá lo que también nosotros queremos, que esa vialidad de acceso carretero de Veracruz, de Puebla, está en mejores condiciones. Que esté en mejores condiciones de hace 15 años, es indudable que está. Entonces vamos a seguirla proporcionando a fin de mantenerla, a fin de que hagamos un trabajo en los camellones y vamos a estarla supervisando.

En cuanto a los estacionamientos, le reitero a usted que tenemos mil 216 estacionamientos en la Ciudad de México y tenemos una capacidad de cajones de 167 mil 966 cajones, y parquímetros tenemos 4 mil 348 y se está aprobando instalar unos en la delegación Miguel Hidalgo, en Anzures, en Polanco, a fin de ver la regularización de estos centros.

En cuanto a los estacionamientos, las delegaciones centrales tienen todas las garantías, tienen todas las facilidades a fin de que el inversionista agarre e invierta en este tipo de estacionamiento. Si usted tiene conocimiento de que alguien quiera invertir, con todo gusto lo atendemos, le abrimos una ventanilla especial, le facilitamos las gestiones a fin de que haya más apertura y de que haya más inversión en esto de los estacionamientos.

En cuanto a los corredores, se inició en Insurgentes, pero hay 10 corredores programados. En esto también participa el Banco Mundial. Entre estos está el de Avenida Tláhuac, está el DG3, está el de Lázaro Cárdenas, está el de Ignacio Zaragoza y algunas otras vialidades que permiten este tipo de modalidades y vialidades en la Ciudad de México.

En este caso le señalo a usted lo que anteriormente le comuniqué, que éste es un proyecto del Gobierno de la Ciudad de México, que es de desarrollo sustentable, que es para mejorar las vialidades y aquí en efecto se está privilegiando el transporte de pasajeros, encima del transporte particular que es lo que se ha estado aquí cuestionando, de que no se privilegia el transporte público

masivo. Este es para mejorar la calidad del aire, este proyecto es un nuevo modelo probado en otras ciudades ya del mundo. El sistema de carril confinado privilegia al transporte público; el costo por unidad promedio, es de 2 millones 800 mil y serán carros volvo los que estarán circulando, que fueron los que ganaron el concurso. Esto es una vialidad confinada de 20 kilómetros de longitud.

Actualmente en este corredor operan 352 unidades, 262 microbuses de la ruta 2 y 90 RTP. En este proyecto operarán 80 autobuses articulados que sustituirán a los 352. Estos autobuses son de piso bajo, de origen, destino de Indios Verdes a San Angel, que disminuirá el 75 por ciento del parque vehicular en circulación vía primaria y operará con el 30 por ciento transportando a 252 mil usuarios.

La velocidad promedio actual, en esta vialidad de Insurgentes es de 14 kilómetros y se prevé aumentarla a 21; que éste es un proyecto concertado con concesionarios, con trabajadores, incorporándolos, no desplazándolos y diciendo que se va a privatizar el transporte y ni se privatiza y ni se impulsa la compra de algún otras unidades, tal como fue en el 91 cuando se cerró Ruta 100, vino estos modelos de microbuses que son los peores que ha tenido la ciudad de México.

El Gobierno construirá el confinamiento de estaciones y terminales y la infraestructura complementaria serán 34 terminales; es un proyecto que operará con capital mixto; es un proyecto que brinda certidumbre jurídica; es un proyecto que garantiza la conservación y mejora del entorno urbano; el Metrobús garantizará la seguridad del usuario, mejorará la calidad; es un proyecto que garantizará la accesibilidad al transporte; se está previendo un máximo de cuatro pesos, todavía se están considerando algunos costos, ya en su momento decidiremos cuál es el costo.

Entonces, entre estos hay una inversión de 250 millones de pesos para la construcción de obra civil de infraestructura. En cuanto a esto yo le proporcionaré a usted una carpeta en lo particular de todas las características de este modelo de transporte.

En cuanto a las licencias Tipo E se han otorgado 7,233 licencias, la mayoría de éstas son de policías preventivos. La Secretaría de Seguridad Pública pagó todas las licencias de conducir de todos los policías preventivos que conducen patrullas, a fin de que las tengan vigentes, pueda haber certidumbre jurídica, no pueda haber riesgos en el pago de daños, en pago de terceros, en cobro de seguros y además para también cumplir con la ley.

Otros que también se han anotado y que andaban irregulares son los transportes blindados de resguardos, que era un escándalo, una inseguridad y afortunadamente han acudido al llamado de someterse al imperio de la ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge García, del Partido Revolucionario Institucional, para réplica hasta por tres minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).**- Lo felicito por dar respuesta a todas las interrogantes, señor Secretario.

Evidentemente que las palabras no pueden transformar los hechos. La realidad es que en el Distrito Federal y en el área conurbada los ciudadanos enfrentamos graves problemas de transporte y vialidad, que la falta de planeación democrática, entendida ésta como la realización de la obra pública en respuesta a la demanda ciudadana, es típica de esta administración, en la que la publicidad personal, el ocultamiento de datos y el doble lenguaje identifican las políticas y programas en materia de transporte y vialidad.

Es evidente que el Sistema de Transporte Público del Distrito Federal carece de calidad y de eficiencia necesaria para responder a la demanda de transporte que expresa la ciudadanía. Esta gran metrópoli es un reto para todos.

Tanto los Transportes Eléctricos, incluyendo al Metro como el concesionario a particulares, de microbuses y taxis, carecen de la calidad, la eficiencia y la seguridad necesaria para satisfacer la demanda ciudadana en materia de transporte.

Advertimos que el uso de refacciones reutilizadas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro es una práctica reiterada, ya la hemos denunciado y hemos exigido que se corrijan esos errores. Esto evidencia falta de planeación y responsabilidad por parte de las autoridades del Metro, y esto lo conoce gran parte de los más de 14,500 trabajadores.

También en materia de Transporte Eléctrico la eficacia viene disminuyendo paulatinamente y el transporte colectivo concesionado y el de taxis presentan graves problemas de seguridad y eficiencia. Es evidente que los Centros de Transferencia Modal presentan retrasos en su modernización y efectividad, por lo que sus servicios no responden a la función para la que fueron creados y, por otra parte, los estacionamientos del Distrito Federal prestados por particulares son pruebas claras del abuso permanente que sufre la Ciudad de México.

En síntesis, el Programa Integral de Transporte y Vialidad, que debe garantizar el tránsito y la movilidad de las personas y transportes y su accesibilidad, ha caído en muchos fracasos, porque no ha sido capaz de desempeñar la labor rectora que se le tiene encomendada y por consecuencia existen muchos rubros pendientes por parte del gobierno en materia de transportes y vialidad.

Esperamos que se apliquen las soluciones y respuestas positivas en lo que resta de este gobierno. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado. Se concede la palabra al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).**- Con la venia de la presidencia.

Quisiera hacer primero una observación, señor Secretario, a lo dicho por usted en el quinto párrafo de la hoja 6 del discurso dirigido a esta Soberanía.

Ciertamente la Comisión de Transporte y Vialidad suscribió un Acuerdo para recomendar al Jefe de Gobierno que incrementara la tarifa del transporte público concesionado, pero habría que también recordar que fue muchísimo menor a los dos pesos y sus derivados propuestos por el Jefe de Gobierno que es lo que me parece no se asienta en el discurso y que debería incorporarse, pero ahora queda entendido para efectos de la *versión estenográfica* de esta sesión.

Señor Secretario: Quisiera hacer solamente una pregunta, que es la siguiente: Habida cuenta de que este año el transporte regular ha estado más activo que de costumbre ¿por qué la dependencia a su cargo, señor Secretario, sabiendo quiénes dirigen a los taxistas “Panteras”, al “Grupo 4”, a los “Taxis de la Montaña”, a “ISCRA”, entre otros grupos, no les ha fincado responsabilidad penal como indica el párrafo segundo del artículo 165 de la ley vigente de transporte de la ciudad? ¿Será acaso porque gozan de fuero por ser o haber sido representantes populares y líderes del PRD?

Le agradezco su respuesta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Transporte y Vialidad para dar sus respuestas.

**EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.**- Señor diputado Benjamín Muciño, Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea:

Hemos tenido varias reuniones, usted ha tenido seguimiento de los operativos, decirle que la Secretaría de Transporte y Vialidad aplica la Ley del Transporte, no los estatutos de ningún partido; que ha sido tres años y fracción donde ha sido el mayor número de vehículos conducidos al corralón; que ahí están los corralones, ahí están las actas, ahí está la Contraloría para que ustedes lo verifiquen en sitio, tanto las unidades materialmente, como las actas correspondientes.

Señalarle a usted que tenemos 20,090 unidades en los corralones: autobuses 725, microbuses 3,652, la mayoría de estos que han ocasionado choques, atropellamientos y que han estado involucrados en pérdida de vidas; combis 718, Van 135, transporte de carga 38, taxis 13,964 taxis piratas, de cualquier naturaleza y de cualquier organización; unidades de valores 87, ambulancias 6, que hacen un total de 20,090 unidades.

Hemos aplicado la ley tal como viene señalada. En todos los casos en que ha habido violaciones a la Ley del

Transporte en relación a conducir taxis irregulares o autobuses irregulares, se ha dado vista a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para que intervenga en lo procedente.

En este caso, yo no soy Ministerio Público, no doy vista de las acciones penales al órgano persecutor correspondiente y que aquí estamos por aplicar la ley, no importa quién sea, pero si usted tiene conocimiento de alguien en lo particular que esté violando la Ley del Transporte, diga nombre, domicilio, actos delictivos y póngalos en conocimiento del Ministerio Público.

En cuanto a lo de las tarifas, en efecto hemos sido abiertos al trabajo coordinado, al trabajo diario y por eso dimos vista del incremento de las tarifas, porque ustedes tutelan los derechos también de las mayorías, porque finalmente son representantes populares y les hicimos saber cuál era el incremento que proponía el Gobierno de la Ciudad de México y de esta Asamblea salió que la propuesta debería de ser de 50 centavos, así se hizo en respeto y en atención a lo que ustedes representan y así se seguirá haciendo a fin de garantizar los derechos de los usuarios del transporte que son 17 millones que lo utilizan diariamente y 8.4 millones de habitantes en la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para réplica, se concede la palabra al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).-** Con la venia de la presidencia.

Gracias, señor Secretario. Me acaba usted dar la certidumbre que el gobierno de la ciudad no va a perseguir a sus clientes políticos. Me acaba usted dar también la certidumbre de que en el informe que usted rinde ante esta Soberanía hacen falta dos elementos precisamente de la actuación de la SETRAVI: Uno, informar a cuánto ascienden las multas que los taxis piratas han pagado en los corralones de la ciudad; y dos, el debido procesamiento en términos de cuántos años de cárcel les debieron de haber dado a los operadores de estos mismos taxis; pero eso es lo que veremos en el corto plazo con esta línea de comunicación que usted nos tiende ahora y que desde luego aceptamos, porque hablándolo a título de los diputados del PAN sí nos interesa dar seguimiento trimestral al programa integral de transporte y vialidad.

Es más, quisiéramos proponerle lo siguiente, don Francisco. Para no violar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta comparecencia, con sólo asentir nos bastará para saber si está usted de acuerdo en que la Comisión de Transporte y Vialidad acompañe en los recorridos en esta nueva etapa de actividades de la SETRAVI a los módulos, a los corralones, a las obras viales, para saber y dar cuenta del combate que se hace por parte de la SETRAVI al transporte

irregular y también para dar certidumbre y fe, en su caso, de que la SETRAVI está haciendo las cosas. ¿Está usted de acuerdo en aceptar esto?

Gracias, señor Secretario.

Finalmente, le pediría si con sólo asentir nos pueda usted indicar si va a seguir en el combate beligerante a las Panteras, porque últimamente eso ha carecido el Gobierno de esta Ciudad.

Gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus preguntas al Secretario de Transporte y Vialidad, se concede la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Lourdes Alonso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES (Desde su curul).-** Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, expongo ante usted las siguientes preguntas:

Tal y como nos refiere en su informe, la zona metropolitana del Valle de México registra una población superior a los 18.3 millones de habitantes y se tiene como población flotante en el Distrito Federal a más de 4 millones de personas que llegan diariamente a trabajar o realizar diversos tipos de actividades y en consecuencia a utilizar los servicios públicos, y debido a la constante migración de la población a las zonas conurbadas del Distrito Federal, que ha generado un aumento en las distancias promedio de viaje y por lo tanto un aumento en el gasto social e individual por el tiempo en la transportación de los usuarios. En ese sentido, ¿qué se está realizando para garantizar el servicio de transporte público a la mayoría de la población, que por cierto son los de más bajos recursos económicos, para tener un servicio público seguro y de calidad?

Por otro lado, dentro del programa integral de transporte y vialidad 2001-2006, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de noviembre de 2002, que tiene como propósito diseñar las acciones de las dependencias de la administración pública local para garantizar la movilidad de las personas y los bienes a las regiones de la ciudad, así como facilitar la accesibilidad a su entorno urbano, mismo que contiene un apartado denominado sistemas de apoyo, y ante el carente fomento a la cultura vial, ¿qué medidas se están tomando para impulsar actividades de educación vial dirigidas a sensibilizar a la población en cuanto al conocimiento y respeto a las reglas de urbanidad y vialidad, así como al uso adecuado de los espacios públicos y las relacionadas con las personas discapacitadas?

A pesar del trabajo y los esfuerzos en la simplificación administrativa que se implementó en la Secretaría a su cargo,

en donde se instrumentaron acciones encaminadas a simplificar y reorganizar los trámites administrativos, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta al ciudadano y eficientar los procedimientos al interior de la misma, aún sigue imperando la corrupción en la realización de los trámites denominados de alto impacto, tales como en la solicitud de altas vehiculares, licencias tarjetón para operadores de transporte público, revista vehicular y renovación de licencias.

¿Qué medidas se tomarán para erradicar de fondo esas acciones perniciosas que aún imperan en las áreas de trámite y de gestión del transporte?

Por último, ante la constante política de reducción del presupuesto al Gobierno del Distrito Federal y ante la reciente aprobación de la reforma del Artículo 122 de la Constitución Política por parte de la Cámara Federal de Diputados, ¿de qué manera se verá afectado el transporte público de los capitalinos y en consiguiente qué medidas o acciones se tienen consideradas a consecuencia de los inminentes recortes presupuestales para el Gobierno del Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para dar respuesta a los cuestionamientos planteados se concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Garduño Yáñez.

**EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.-** Muchísimas gracias diputada Lourdes Alonso.

En relación a la convivencia y al comportamiento tanto de peatones, de usuarios del servicio, de microbuseros, de taxistas, estamos proponiendo nosotros la edición de 6 libros de texto gratuito complementario para que se distribuyan masivamente.

Así como fue la permeabilidad de la cultura ecológica en 10 años y en 14 años la cultura de derechos humanos, yo creo que deberá permearse y llegar a los educandos de nivel primaria este tipo de instrumentos educativos a fin de modificar las estructuras mentales y tener pues mejores conductores, mejores ciudadanos, que respetemos la convivencia en una ciudad cada día más difícil, porque en la lectura que hice sintética, les informaba que actualmente llevamos casi 210 mil altas de autos nuevos, aproximadamente son 300 mil autos nuevos los que se dan de alta en el Distrito Federal, y 70 mil autos que también se dan de alta que no son nuevos, entonces son 370 mil vehículos nuevos.

¿Cuántos se dan de baja? 60 mil. ¿Cuántos quedan? 310 mil. En 3 años tenemos un millón de vehículos más en la Ciudad de México, y si no queremos invertir en distribuidores viales,

en ampliación de vialidades, en mejoramiento de éstas, pues entonces yo no sé cuáles sean las alternativas para poder ir viendo el desarrollo del transporte.

En cuanto al Metro, se dan cuenta que se han invertido millones de pesos, primero en la compra de nuevos trenes, en la rehabilitación y mantenimiento mayor y sin embargo se cuestiona los recursos fiscales que se piden en deuda y todos van canalizados al Metro. Aquí se aduce que se necesita invertir en Metro, en transporte masivo y por otro lado se niegan los recursos para poderlo hacer. Entonces es una incongruencia.

Entonces esperemos que estos libros de texto gratuito mejoren y permeen una educación que haga que la convivencia del uso de vehículos en el Distrito Federal sea mejor.

En cuanto a la discapacidad, RTP está atendiendo esta materia; en el Metro también están teniendo acciones para beneficiar a los discapacitados; en las vialidades y banquetas se han hecho las adecuaciones para el uso de gente diferente.

En cuanto a la corrupción, yo los invito para que estén atentos. Esta Asamblea Legislativa tiene su órgano de control, lo tenemos nosotros también en visita permanente, está abierto, tenemos también la Contraloría y está abierto. Cualquier denuncia en contra de un servidor público, igual nombre y apellido, y hechos delictivos para ponerlos en conocimiento del Ministerio Público y evitar que continúe esta imagen de la tramitología que hacía que no ingresaran los recursos.

Yo pongo como ejemplo que solamente hasta ahorita en lo que es revista, estaban pasando aproximadamente 25 mil taxis, ya pasaron 96 mil, estaban pasando 9 mil microbuses, pasaron en revista 28 mil y lo más importante es también que ingresó a las arcas del Gobierno de la Ciudad de México, nada más en el concepto de revista 123 millones de pesos más de lo que anteriormente se ingresaba. ¿Dónde estaba este dinero? En las cloacas de la extorsión, en las cloacas de la simulación, de la omisión para poder captar estos ingresos.

En cuanto al presupuesto, pues usted ya sabe cuál ha sido la polémica que está en cierres, que es el artículo 122; esperaremos la propuesta de Ley de Ingresos del Gobierno de la Ciudad de México para ver cuál es el presupuesto definitivo que se otorga a la Ciudad de México para el sector transporte; pero de que se ocasionaría un daño al desarrollo del transporte y el crecimiento y mejoras de las vialidades, si se destinan recursos para otros rubros, sí sufrirá el sector transporte un daño por no invertirse en estos rubros sustantivos y prioritarios en la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede la palabra para réplica hasta por tres minutos a la diputada Lourdes Alonso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES (Desde su curul).**- Solamente agradecer las respuestas de manera puntual que ha realizado el Licenciado Garduño, y aprovecho para conminarlo a que llevemos de manera puntual a cabo estas propuestas que ha planteado ante este Recinto, y que para ello obviamente necesitaremos esa coordinación y ese trato permanente para poder llevar a cabo todos estos planteamientos que ambas instancias corresponden.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Garduño Yáñez, por un tiempo máximo de diez minutos para que emita un mensaje final.

Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.**- Agradecerles a ustedes la atención, reiterarles la invitación que les realicé, de que juntos la Comisión de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Transporte y Vialidad estemos revisando trimestralmente el programa de Transportes y Vialidad, las acciones y el seguimiento de éstas a fin de que sigamos manteniendo este mecanismo de coordinación, de diálogo, a veces de disensos, pero finalmente propositivos a fin de ir mejorando este instrumento de brújula que es el programa de transportes y vialidad.

En cuanto a que esta capital sigue manteniendo en su territorio de 1 mil 499 kilómetros cuadrados con 8.4 millones de habitantes, que es la sede de los Poderes Federales, que es la capital de todos los Estados Unidos Mexicanos, que es la urbe principal de los señoríaos y de la historia de este México, que es el punto concentrador de las decisiones políticas, que es la entidad que hasta 1992 no había gozado de derechos plenos políticos y que aún están todavía algunos rubros pendientes.

Que la ciudad aporta el promedio de 24% del Producto Interno Bruto Nacional, área que existe una de las concentraciones militares más importantes, pero que finalmente y diariamente se está dando movilidad a 17 millones de usuarios en el transporte público de esta Ciudad de México.

Que esta es nuestra casa y lo que no hagamos dentro de nuestras facultades por que esté en mejores condiciones, seremos nosotros también víctimas de lo que dejemos de hacer, ya sea como diputados o como funcionarios públicos.

Les agradezco toda su atención.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

agradece al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Francisco Garduño Yáñez, su asistencia a esta sesión así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad, a su salida de este recinto cuando así desee hacerlo.

**(La comisión cumple su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.**- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Proceda la Secretaría dar lectura al documento de referencia.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al documento de referencia.

*Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.*

*Octubre 21, 2004.*

*Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente una prórroga respecto a la iniciativa de reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal, en virtud de que en el seno de esta Comisión, se está elaborando un diagnóstico financiero sobre la viabilidad de dichas reformas.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

*De mi más alta consideración.*

*Atentamente,*

*Dip. Jorge García Rodríguez  
Presidente.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- En tal virtud, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del Titular de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura del primer documento de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al primer documento de referencia.

*Gobierno del Distrito federal  
Secretaría de Gobierno  
México, Distrito Federal., a 1º de octubre de 2004.  
SG/10929/2004*

*DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
PRESENTE*

*Me es propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez solicitar su amable intervención en el asunto que a continuación refiero:*

*1. Como es de su conocimiento el 13 de septiembre del 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 93 el DECRETO QUE ADICIONA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA TRAMITACIÓN ESPECIAL DE LOS JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS, cuyo segundo transitorio a la letra dice: "SEGUNDO.- Las presentes adiciones entrarán en vigor al día siguiente de la publicación en la Gaceta Oficial de la Federación."*

*2. En tal virtud, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, Unidad Administrativa, encargada de llevar a cabo la publicación, difusión y distribución de los ordenamientos jurídicos y administrativos que rigen en el ámbito local, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; pidió a esta Dependencia solicitar a ese órgano legislativo, iniciar el procedimiento para corregir el citado artículo transitorio segundo para quedar como sigue: "SEGUNDO.- Las presentes adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".*

*Por lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; de la manera más atenta le solicito, si para ello no hubiera inconveniente, que se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se dé inicio al procedimiento para corregir el artículo transitorio segundo del Decreto que nos ocupa.*

*Agradeciendo de antemano, la atención que le brinde al presente, quedo de usted.*

*Atentamente,  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
El Secretario de Gobierno*

*Lic. Alejandro Encinas Rodríguez.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Gracias, diputado Secretario. Túrnese a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado para los efectos a que haya lugar.

Proceda la secretaría a dar lectura al segundo documento de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al segundo documento de referencia.

*Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Gobierno  
México, D.F., 14 de octubre del 2004.  
SG/ 11365/2004*

*DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo establecido en el Art.23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. PCG/CSP/572/04 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de septiembre del 2003, mediante el cual se solicita informes periódicos y detallados de los resultados y alcances del programa denominado "Alcoholímetro", se envía informe correspondiente al período del 25 de abril al 1º de octubre del 2004, así como datos estadísticos acumulados desde el 19 de septiembre de 2003, fecha en que dé inicio la aplicación de este Programa.*

*Anexo envío a usted el documento con la información que proporciona el Lic. Marcelo Ebrad Casaubón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 12 y 13 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma las fracciones II y III del artículo 37 de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA  
FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE  
LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*Con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 36, 42, fracción XII, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno, Artículo 7, 10 fracción I, 17 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículos 82 fracción I, y 83 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proponemos la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El proceso de deterioro de las condiciones económicas de la población es, indiscutiblemente un obstáculo que impide a muchos ciudadanos tener acceso a los servicios de un profesional del derecho, **que permita dar cauce ágil, efectivo, pronto y expedito a sus demandas y***

***peticiones, regidas por leyes, tribunales y demás involucrados en la impartición de justicia; consecuentemente, la falta de credibilidad de las instituciones y normas que rigen las conductas sociales que nos rige depende del último funcionamiento de éstas.***

*A pesar de la inserción de la multitud de programas de orientación e información sobre las garantías y formalidades que deben gozar los ciudadanos y habitantes de nuestra gran ciudad ante las instancia jurisdiccionales, amen de la creación de las instituciones que vigilen, orienten y conculquen la aplicación del estado de Derecho, pervive aún y en forma persistente, **un sentimiento de indefensión y desventaja de los ciudadanos de menos recursos económicos.***

*El desconocimiento del grueso poblacional respecto de sus elementales derechos, definidos por principio en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siguiendo subsecuentemente y de forma específica en los Códigos y Reglamentos diversos; ha provocado que los renglones de la ley se tergiversen con base en los intereses de quienes sí pueden pagar por la aplicación de la justicia, y más aún **a la sombra de este desconocimiento se han cometido enormes injusticias, que van desde el despojo de patrimonios, usufructos y posiciones, hasta la pérdida del primigenio y máxima garantía de todos los derechos, la libertad.***

***Nadie puede ser privado del derecho de defender sus garantías y libertades, todos, sin excepción, debemos tener acceso al irrenunciable derecho de rechazar una acusación o procedimiento injusto; pero sobre todo, los que no tienen posibilidades de pagar un abogado o los que desconocen que la ley les puede brindar un defensor que impida la impunidad y la violación a sus garantías,** aún más, para aquellos que su lengua materna les impide comprender el sistema de signos jurídicos castellanizados, que multiplicidad de ocasiones los condena y entrapa en una vida que no les pertenece.*

***La Defensoría de Oficio es una de las más importantes contribuciones del derecho a la posibilidad de abonar equidad en la aplicación de las garantías y derechos de los ciudadanos y habitantes de esta metrópoli.***

*Es primordial que recordemos que la **defensoría de oficio es la institución que tiene por responsabilidad proporcionar los servicios de asistencia jurídica sin costo alguno a los ciudadanos, que preserva el espíritu de libertad y equidad,** para quienes carecen de recursos económicos haciéndoles imposible pagar los honorarios de un abogado privado. La defensoría de oficio es un patrocinio gratuito, que comparece ante los tribunales u otras instancias jurídicas en apoyo de actoras, demandadas o inculpadas, persiguiendo la aplicación de la justicia.*

**La asistencia jurídica de oficio puede ser requerida voluntariamente por los interesados, por ello es necesario enfatizar que la intervención de los defensores de oficio adquiere carácter obligatorio en dos situaciones específicas:**

**Primera: cuando es un proceso penal, el inculpado, no nombre defensor particular o de oficio, en este caso, el Juez tiene la obligación irrestricta de nombrarle uno de oficio.**

**Segunda: en los juicios de controversia familiares, en caso de que una de las partes involucradas en el conflicto cuente con abogado particular y la otra no, el juez paga garantizar el equilibrio de la ley, asignará el defensor de oficio correspondiente.**

**En la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, se contemplan las atribuciones y facultades que esta institución tiene, y es la representación jurídica gratuita de los ciudadanos en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, cumpliendo con los objetivos planteados en los enunciados anteriores.**

Siendo el derecho de un producto de las necesidades sociales y de la creatividad humana, observando que nuestra sociedad es un proceso de cambios continuos y permanentes, queda claro que, la realidad que ayer sirvió de modelo para la instauración de determinadas normatividades y procesos en la procuración del derecho y que hoy, se encuentra rebasada y se hace necesario aportar ideas y propuestas que permitan adecuarlo y mejorarlo.

Los hechos jurídicos que fundamentan nuestra propuesta de reforma se basa en un conjunto de prácticas que se suceden diariamente en los diversos juzgados en lo que se inician a los demandados para responder por acciones judiciales realizadas en su contra por los actores.

Al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas nos llegan varias inconformidades que se presentan contra los litigantes de oficio que le son asignados por la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, por diversas situaciones, como son la tardanza en atender sus casos, la negligencia que se presenta en casos poco relevantes, el dejar fenecer las etapas procesales establecidas, no brindar la información exacta del proceso judicial de mérito, omitir información de relación sustancial al caso, no asistir a las audiencias señaladas, no solicitar información a los juzgados sobre los casos que el demandado requiere, no explicitar los pormenores del caso a los presuntos implicados, y en general obviar la función del **defensor de oficio** proyectando su responsabilidad en los familiares, con el objetivo de que estos utilicen sus propios recursos para sacar adelante su caso.

Lo anterior, grosso modo esboza uno de los panoramas en el que los presuntos implicados en delitos o controversias

judiciales, se sumen en un total estado de indefensión, causa de la disfuncionalidad de los defensores de oficio, dicha situación es preocupante puesto que las acciones institucionales que realiza el gobierno capitalino para atender a diversos sectores vulnerables, queda nulificado por la ineficiencia que se brinda en la defensoría de oficio.

Por lo anterior, es que proponemos las siguientes reformas al artículo 37 de la Ley de la Defensoría de Oficio con la finalidad de darle mayor protección, seguridad y certeza a los intereses de los procesados, para que tengan una adecuada defensa debido a que carecen de los recursos económicos para contratar a la asesoría jurídica adecuada para acreditar su inocencia; asimismo nos permitirá conminar a los defensores de oficio para que le dediquen mayor interés y empeño a los expedientes que le son encomendados para su atención, en los que se sobreentiende que deberá prevalecer el profesionalismo jurídico, la honestidad, la ética y la responsabilidad.

El trabajo de los juristas defensores de oficio no es filantrópica, de servicio social, es un trabajo de preservación del estado de derecho, de la instauración de la justicia, lo que implica responsabilidades, claras y precisas perfectamente normadas, debiendo responder por negligencias y acciones dolosas que pudieran realizar en la litis que se les encomienda.

Por todo lo anterior es que presentamos la siguiente reforma a las fracciones segunda y tercera del artículo 37 que se refiere a las funciones prioritarias que deberán realizar los defensores de oficio adscritos a los juzgados de paz, penales y civiles; en el segundo párrafo, es menester aclarar, el litigante de oficio ponga sumo interés en los casos que le son turnados y que se preocupen por analizar el auto de radicación de la averiguación previa, para que en base a ella pueda prepararse la defensa del procesado, mismo que deberá ser consagrado en la ley.

Otro aspecto relevante que ha de puntualizarse en la reforma de la fracción tercera del mismo artículo es la referente a las pruebas pertinentes para la defensa ya que es preciso que el jurista de oficio explique de manera pormenorizada el alcance de las pruebas que se van a proponer para esclarecer los hechos para lograr una defensoría adecuada.

No soy óbice de los problemas extras que presenta la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, empero es necesario atender las situaciones de mayor indefensión que se presentan en los juzgados de paz y los penales contra los procesados o indiciados, en una etapa importante, de la que se desprenderá una correcta defensa, o se generarán las causales para dejar en la total indefensión a los implicados.

Expuesto lo anterior, y por la importancia que amerita la defensa de oficio para los sectores sociales que cuentan

*con bajos ingresos, es que los suscritos a nombre del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de:*

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**Artículo 37.-** Los defensores de oficio adscritos a Juzgados de Paz y Penales realizarán las siguientes funciones y prioritarias:

**I. ...**

**II.** Hacerle saber sus derechos al acusado, asistirle y estar presente en la toma de su declaración preparatoria; escrutar minuciosamente cada uno de los asuntos asignados a su defensa, debiendo considerar cada una de las secuelas procesales en específico, lo concerniente al auto de radicación de la averiguación previa, la defensa del procesado, y la factibilidad en la duplicidad del término constitucional.

**III.** Ofrecer las pruebas pertinentes para su defensa conforme a Derecho; **adminicular informe detallado donde se explicita el alcance de las pruebas, y los demás indicios probatorios, y la forma como ahondarán en el esclarecimiento de los hechos que conduzcan a la verdad de hecho consecuentemente a la verdad jurídica.**

**IV...X**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Salón de plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 26 días del mes de octubre de 2004.

Atentamente, diputado Alfredo Carrasco Baza, diputado Víctor Gabriel Varela López.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Frontispicio de la Asamblea Legislativa la leyenda “A los defensores de México Tenochtitlán en 1521”, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodrigo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA LEYENDA “A LOS DEFENSORES DE MÉXICO TENOCJ TITLÁN EN 1521”.**

Dip. Jaime Aguilar Álvarez  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura  
Presente.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Quien suscribe la presente, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 82 fracción I y 129 fracción I y II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA LEYENDA “A LOS DEFENSORES DE MÉXICO TENOCHTITLÁN EN 1521”, al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

“En tanto permanezca el mundo,  
no acabará la fama y la gloria de México -  
Tenochtitlan”.

**Crónica de Mexicayótl.**

A 512 años de la Conquista y Colonización de América, faltaría tiempo para hacer un recuento de todas las atrocidades que se cometieron y seguramente se seguirán cometiendo en nombre de la Civilización, la Cultura, la Globalización, el Libre Mercado y recientemente el Neoliberalismo, o lo que es peor, en nombre de la paz.

*La basta riqueza y la diversidad social y cultural de nuestras comunidades indígenas originarias, fueron resultado de un largo proceso de desarrollo, alcanzando desde hace unos dos mil años antes de la Conquista el nivel llamado generalmente civilización; es decir, “un tipo de cultura caracterizado por un sistema de producción con cultivos intensivos artesanías desarrolladas, capaz de mantener una población numerosa en la que existía una división de trabajo que incluía la distinción entre ciudad y campo, entre grupo de trabajadores dedicados principalmente a la producción de bienes materiales y otros dedicados a la distribución y el gobierno; una sociedad que podía reproducir refinamientos culturales como un sistema de mantener registros, aunque no fuera escritura alfabética, un calendario sumamente elaborado, edificios monumentales, artes primorosas y una religión muy compleja que demandaba la lingüística es una de las más grandes del mundo, pues no solo había un gran número de idiomas si no que pertenecían a familias lingüísticas muy disímiles”.*

***Señoras y señores Diputados, la llegada de Colón a América jamás fue una conquista-civilización, fue la intervención directa, atropello y violación a la soberanía de un pueblo civilizado.***

*En el México actual; la población indígena representa cerca del 12% del total de la población, es decir, más de trece millones y territorialmente podemos localizarlos en los municipios más pobres de la República, con los más bajos índices de desarrollo social y con una constante migración al centro del país o a los Estados Unidos, perdiendo con ello, su identidad cultural, lengua, organización e instituciones sociales, espiritualidad y cosmovisión, ritos y ceremonias, medicina, literatura y expresiones artísticas.*

*Muchas décadas han transcurrido sin que los gobiernos federales atiendan la demanda de los pueblos y comunidades indígenas, pues ante la falta de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo integral y sustentable de los mismos, en 1948 se creó el Instituto Nacional Indigenista como instrumento que por más de 70 años definió las políticas indigenistas, mismo que fue sustituido en el 2003 por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas “**como una verdadera**” alternativa para atender la grave situación que viven en nuestro país las comunidades indígenas.*

*Sin embargo, esta nueva institución tampoco ha sido garantía de solución para las grandes demandas de los pueblos indígenas contraviniendo las declaraciones que hiciera el Presidente Fox, con motivo de la celebración del Decenio del “**Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo**”, y que a la letra dice, “Hoy los pueblos indígenas apuestan a un futuro con memoria, con*

*tradición, con una cultura propia, dinámica y en transformación constante”. “ Reconocer y apreciar la diversidad cultural que enriquece a nuestro país es un paso indispensable para erradicar formas ancestrales de desigualdad y discriminación que tanto han lastimado la libertad y la dignidad de las personas”; y reitera, que “ solo con el dialogo entre culturas y el respeto a las diferencias, será posible consolidar la democracia en nuestra nación”.*

*El discurso presidencial, se inscribe un marco de buenas intenciones desde que inició su mandato, pues basta recordar que en Villa de Allende, Estado de México, recientemente mujeres indígenas Mazahuas hicieron pública su constitución como Ejército Zapatista de Mujeres por la Defensa del Agua, en Zacatecas, los indígenas Tepehuanos ocuparon doce mil hectáreas de bosques como protesta por la 5,462 de las que fueron desalojados por la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oaxaca, en la Zona Mixe, hace más de diez años una mujer indígena fue candidata a la presidencia municipal; en contraste, en la comunidad de San José Estancia Grande, fue asesinada la C. Guadalupe Ávila Salinas, indígena candidata a la presidencia municipal, y si tenemos memoria, sólo basta recordar Acteal, Aguas Blancas, el Charco, los más de 12 mil indígenas desplazados en el estado de Chiapas, en otros estados de la República, la grave situación que enfrentan los indígenas presos desde su aprensión hasta su reclusión, carente en la mayoría de los casos de leyes que verdaderamente atiendan su condición indígena y la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, y muy recientemente, la instalación de una tienda Wal-Mart en el perímetro del Centro Ceremonial de Teotihuacan.*

*Señores Diputados y Diputadas, para tener presente la memoria histórica recordemos que México - Tenochtitlan se funda tomando como base al dios que baja a la tierra y se divide en cuatro partes. De ahí que la capital más importante de Mesoamérica, se dividiera en cuatro barrios- Teopan al sureste, Moyotlan, al suroeste, Cuepopan al noroeste y Atzacualco al noreste- a manera de flor de cuatro pétalos, y un cuadrado central en donde recibía la influencia directa de la voluntad de los dioses.*

*Cuando los españoles se encuentran con la Ciudad, se sorprenden del orden formidable que rige la vida de sus habitantes y del trazo único de aquel mundo flotante unido a tierra por tres anchas calzadas.*

***Sin embargo, por gloriosa y permanente que pareciera aquella Ciudad surgida del esplendor del lago, hay sucesos que cambian de golpe el porvenir de un pueblo y permanecen grabados en la memoria colectiva, al haber transformado de raíz su historia.***

*El momento en que Hernán Cortés se encuentra frente al Moctezuma II, se produce el cambio de rumbo en los*

*destinos de los primeros habitantes del continente, se destruye gran parte del pasado comienza a realizarse el sueño de la conquista.*

*Cuando el 13 de agosto de 1521, dos pueblos se miran frente a frente, el uno vencedor y el otro vencido, se abre un nuevo rumbo en la historia: la que se escribiría entre conquistados y conquistadores y la que ambos narrarían sobre sí mismos.*

*Después de múltiples esfuerzos por tomar la ciudad de sus anhelos, las tropas de Hernán de Cortés lograron su objetivo: apresar al último de los Emperadores Aztecas que defendió hasta el límite de sus fuerzas a la Ciudad que lo ha visto nacer, y al pueblo que había soportado junto con sus **Tlatoani** el eterno sitio que le habían puesto las tropas invasoras.*

*Aqué paisaje lacustre rodeado de montañas que había maravillado a los españoles desde su llegada, resguardaba entre sus muros, además de la valentía mexicana, orgullo de un pueblo que daba interminable pelea a quienes habían llegado del otro lado del mudo a imponer sus reales en estas tierras, hasta entonces habían sido suyas.*

*Si hay algo dramático en una guerra es precisamente el momento en que se logra vencer por hambre, rendir al enemigo, al grado de obligarlo a luchar contra los suyos, contra sí mismo, en una paradójica lucha por sobrevivir. El cerco se prolongó, así como las acciones guerreras y heroicas de los mexicanos que poco a poco se iban quedando sin aliados.*

*Cortés mantuvo siempre la esperanza de que Cuauhtémoc se rindiera sin luchar, se entregara, antes de entregar el alma por los suyos; se venciera, antes de ser vencido por el enemigo; se acabara antes de que lo que acabaran.*

*Sin embargo, la herencia de Cuauhtémoc identificada con la nobleza del espíritu, la firmeza de las convicciones, la fortaleza ante la adversidad y sobre todo la dignidad asociada a la defensa de la soberanía, ha permanecido en la conciencia de los mexicanos, se ha convertido en el ejemplo de los héroes y en la marca de todas las generaciones que han emprendido la lucha por los valores nacionales.*

*De la fundación de Tenochtitlan donde un águila, posada sobre un nopal devora una serpiente, a la derrota de Tlatelolco la noche del 13 de agosto de 1521, surgió el escudo, baluarte y fortaleza de lo que sería el asiento del poderío azteca, lo mismo que la capital de la Nueva España, y de ella, la metrópoli, asiento de los poderes federales que ha visto pasar toda una serie de acontecimientos, llevando a sus entrañas la fortaleza de las culturas indígenas, que siguen invisibles pero no perdidas, por todo lo anterior y*

## CONSIDERANDO

*Que es un hecho innegable, la permanente situación de desventaja en que han vivido los pueblos indígenas a partir de la conquista de sus territorios, en cuanto a los beneficios que el desarrollo económico social, cultural y político del país ha ido forjando a través de las distintas etapas de su devenir como nación independiente.*

*Que durante siglos los pueblos indígenas de México han luchado por el respeto a sus derechos fundamentales y por el reconocimiento de sus demandas históricas, la principal de ellas, sigue siendo que los dejen vivir como ellos siempre han vivido, con sus propias maneras de organizarse y tomar decisiones, hablando su propia lengua, eligiendo a sus autoridades y resolviendo sus conflictos a la manera como ellos siempre lo han hecho, de acuerdo a sus sistemas normativos internos, es decir, el derecho a existir en su condición de pueblos.*

*Que la lucha por su autonomía como expresión de esta libre determinación radica en que sean los pueblos los que puedan decidir sobre su propio destino y desarrollo, sin embargo todas las aspiraciones de los pueblos indígenas y los pueblos mismos han sido históricamente negadas.*

*Que la presente iniciativa, si bien parte de referir los acontecimientos ocurridos hace más de 512 años es innegable que tal hecho histórico representa de modo claro y contundente, la resistencia de los habitantes originarios de Mesoamérica por defender un universo en que concurren una diversidad de pueblos con formas culturales propias, pero que esencialmente reivindican el espíritu y la convicción de definir por ellos mismos, el destino de ellos mismos, la decisión de enfrentar la invasión de sus territorios y la enajenación de sus recursos por los extranjeros.*

*De lo anterior encontramos muchos y variados ejemplos a lo largo de la historia nacional, entre los más importantes podemos citar:*

- *La **rebelión del pueblo maya** conocida como la “Guerra de Castas”; iniciada en la comunidad de Tepich, el 31 de julio de 1847 y comandada por Jacinto Pat y Cecilio Chi; que logró controlar el 75% del territorio peninsular por espacio de 43 años y que sólo fue aplacada hasta el 22 de marzo de 1901 mediante la campaña de exterminio ordenada por el Gral. Porfirio Díaz, disponiendo de los recursos bélicos más modernos de la época y considerada como un acto de “**pacificación**”.*
- *En la **Sierra Tarahumara, el Movimiento de Resistencia Indígena** que prolongó durante los Siglos **XVII** y **XVIII**, se manifestó en importantes rebeliones protagonizadas por los pueblos*

**Tepehuanos y Tarahumaras** entre 1616 y 1691; los **Guazapares** y los **Varohíos** en 1632 en la región de Chínipas; los **Janos, Sumas** y **Jócomes** en 1689, en los límites con Sonora; en 1723 los **Cocoyomes**; así como los ataques permanentes de los apaches durante toda la segunda mitad del siglo XVIII; y en el siglo XIX, la **rebelión de Tomochi**, en 1891; en plena época Porfirista, contra la explotación minera y forestal por capitales extranjeros y la creación de latifundios sobre tierras comunales y que concluyó con la aniquilación total del pueblo.

- En 1604 confluyeron la sublevación de los indios **Ocoronis** en Sinaloa, y la **resistencia de los Yaquis** en el sur de Sonora, en contra del gobernador Diego Martínez de Hurdaide, el cual; luego de violentas incursiones armadas fue totalmente derrotado, lográndose la paz sólo hasta 1610.
- **La hambruna en los Valles del Yaqui y Mayo en 1740** y el excesivo trabajo a que eran sometidos; trajo consigo violentas rebeliones indígenas encabezadas por sus gobernadores indígenas. Desde el Río Fuerte al Río Yaqui se dieron batallas en **Etchojoa**, el Fuerte, **Tepahui**, y en **Tecoripa**; donde la coalición de indios Yaquis Mayos fue derrotada por Agustín de Vildósola, quien luego de ser nombrado gobernador de la Provincia de Sonora y Sinaloa, y previendo nuevas insurrecciones, en la Semana Santa de 1741, tomó presos a los gobernadores indígenas, y en la Misión de Bácum, **aplicando su versión de justicia, decapitándolos**.
- La irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 al escenario nacional es una de las últimas acciones de resistencia en contra del monopolio, la globalización, la exclusión social, en contra del capital y en contra de los poderosos, en contra del olvido, la marginación y para exigir el cumplimiento de las demandas históricas de los pueblos indígenas.

Que al suscribir y ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo **OIT**, México ha aceptado que tal convenio pase a formar parte de nuestro marco jurídico, en los términos del **artículo 133** constitucional. En dicho ordenamiento se establecen aspectos que el Estado debe respetar y salvaguardar, sin embargo, el Estado ignora por completo el más alto marco y estándar jurídico de protección vigente en México en materia de Derechos y Cultura Indígena, pues violentando el Convenio internacional ha dejado fuera del debate temas como: pueblos, tierra, territorios, derechos autónomos, instituciones y normas internas para resolución de conflictos.

Que en 1996, como resultado del diálogo entre el Estado y el EZLN se firmaron los Acuerdos de San Andrés; tales acuerdos por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) en una iniciativa de reformas constitucionales, lejos de aprobarse en su contenido original, fue modificada de fondo y aprobada por el Senado de la República el 28 de abril del 2001. Enviada a los congresos estatales para su discusión, y fue aprobada por 16 de ellos y publicada el 14 de agosto en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el día siguiente, confirmando con ello la intención de mantener invisibles a diez millones de mexicanos en su condición de integrantes de los distintos pueblos indígenas.

Que la reforma constitucional de 2001, viene a ser el último intento por negar su lugar en México a los pueblos indígenas, más grave aún, es la negación de tales derechos a las comunidades que por diversos motivos han emigrado asentándose en un territorio distinto del original, esto es, no reconoce como integrantes de un pueblo a las comunidades asentadas en territorios sin continuidad geográfica tal y como establecen los párrafos tercero y cuarto del artículo 2º que la letra dice: **“Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”**

**“El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de la entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico”.**

La reforma constitucional no reconoce a los pueblos indígenas en tanto sujetos de derecho si no tan solo como entidades de interés público; más aún traslada a las entidades federativas la responsabilidad de reconocerlas, según establece el **inciso VIII** párrafo **segundo** del mismo artículo.

**“Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público”**

En suma, a más de 500 años de colonialismo, nuestros pueblos indígenas siguen enfrentando el exterminio, la discriminación y el genocidio; y una vez más, son ellos quienes han puesto en el centro de discusión el tema de la

autonomía, pues en el 2003, el EZLN anunció la instalación de las “Juntas de Buen Gobierno”, en las regiones donde hay comunidades Zapatistas, denominadas posteriormente Caracoles, lugar donde se fortalece el ejercicio de la autonomía regional y se crean instancias locales de administración e interlocución con la sociedad nacional y la administración pública.

Que en la atención de sus asuntos, se ha evitado el trato específico que exige su condición de pueblos, diluyéndolos en la problemática de los grupos vulnerables o desde la óptica de los derechos humanos, lo cual no deja ser desventaja, pero una ventaja a medias.

Que en cuanto a la labor legislativa, es un avance la existencia de una comisión en esta ALDF para darle atención y seguimiento a las necesidades de esta parte de la población que permita dar visibilidad a los indígenas revisando los distintos ordenamientos legales del Distrito Federal para incluir en ellos la perspectiva de los derechos indígenas de conformidad con lo que establece en Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que viene a constituirse en parte del cuerpo jurídico de la Nación.

Finalmente, es de señalar que el frontispicio del recinto que alberga al órgano legislativo del Distrito Federal, guarda a través de los nombres y las frases ahí insertadas, distintos momentos de la historia tanto de la Nación como de la Ciudad misma, sin embargo y con la salvedad de **Benito Juárez** y de la leyenda “**A los defensores de Puebla en 1847**” que de manera indirecta los alude, nos encontramos en el mismo un reconocimiento explícito, al aporte de los pueblos indígenas en la construcción de la nación de todos los mexicanos.

Señoras y Señores Diputados, el Gobierno Mexicano tiene una deuda social con los indígenas, han sido muchos años de promesas canceladas, y de acuerdos incumplidos, es tiempo de trabajar en beneficio de la nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Corresponde a esta Honorable Asamblea Legislativa atender las diferentes expresiones culturales y lingüísticas en el Distrito Federal, escuchar las propuestas y demandas de los pueblos originarios y de los miles de residentes indígenas radicados en esta Capital. Hacerlo implica un acto de justicia y un reconocimiento al derecho que tienen los indígenas respecto a su cultura, usos y costumbres.

Impulsemos desde esta Soberanía y sin distingo partidario una nueva relación entre los gobiernos, la sociedad y los pueblos indígenas; tomemos como premisas fundamentales la lucha contra con el racismo, la discriminación, la exclusión, la impunidad con la que se actúa en todas las esferas de la sociedad y por un estricto estado de derecho y de respeto a los derechos humanos de los pueblos y

comunidades indígenas, así mismo, **impulsemos seriamente el debate nacional sobre la reforma del Estado y los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y legislemos en el marco jurídico y normativo de nuestras comunidades indígenas en la Ciudad.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos a esta soberanía el siguiente:

### DECRETO

**ÚNICO.- SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL FRONTISPICIO DE ESTA J ONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA LEYENDA**

**“A LOS DEFENSORES DE MÉXICO TENOCJ TITLÁN EN 1521”**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en un plazo no mayor a noventa días a partir de la aprobación del presente Decreto se tomen las medidas pertinentes para inscribir en letras de oro la leyenda “**A los defensores de México Tenochtitlan de 1521**”, en el frontispicio del Recinto Legislativo de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.-** La develación de la leyenda: “**A los defensores de México Tenochtitlan en 1521**” con letras de oro deberá llevarse a cabo en una Sesión Solemne.

### ATENTAMENTE

Dip. Rodrigo Chávez Contreras

Eso es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Obséquiese la solicitud del diputado Rodrigo Chávez en su integración completa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII; 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la condonación del agua para 70 colonias que no están contempladas en el Acuerdo de la Secretaría de Finanzas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-**  
Gracias

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXJ ORTA AL JEFE DE GOBIERNO A PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 SOBRE LO REFERENTE A LA CONDONACIÓN TOTAL DEL PAGO DE LOS DERECHOS DEL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 1999, 2000, 2001, 2002 Y 2003, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES, CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

*Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe, Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en los artículos 122, base primera fracción V inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXX, 17, fracciones VI, VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente propuesta de punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*Que una de las principales acciones de cualquier gobierno debe estar encaminada a satisfacer la demanda social a través de servicios públicos de calidad.*

*Que en nuestra Ciudad, es un hecho que en varias colonias el servicio de suministro de agua potable es ineficaz.*

*Que la gente tiene que pagar agua por tandeo a pesar de tener servicio medido de uso doméstico o mixto.*

*Que la irregularidad del abasto de agua y la contaminación con la que llega a los hogares, ha provocado, en muchos casos, enfermedades intestinales o epidemias que mantienen un costo económico y social.*

*Que el Primer Período Ordinario de Sesiones de esta legislatura propuse un punto de acuerdo en donde se solicitaba al gobierno de la Ciudad, la condonación del pago de suministro de agua potable de setenta colonias de la Ciudad, correspondiente a los ejercicios fiscales de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como los recargos y sanciones de los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en esas colonias.*

*Que el 27 de noviembre, los integrantes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública se reunieron*

*para analizar y dictaminar lo conducente con el anterior punto de acuerdo referido.*

*Que en el numeral cuarto de los considerandos del dictamen que presentaron las comisiones unidas antes mencionadas, se establece que “estas comisiones hacen suyos los argumentos de la proponente en el sentido de que los hogares de bajos ingresos no tienen acceso directo al agua potable que les permita cubrir en forma adecuada sus necesidades tanto de alimentación, higiene y salud, y toda vez que este problema ocasiona que muchas familias de Iztapalapa obtengan el agua por medio de servicio de pipas, que las reparten en 50 colonias en época de estiaje, siendo los lugares más críticos las colonias de la Sierra de Santa Catarina y Paraje San Juan, lo que origina una necesidad de apremio para los habitantes de Iztapalapa, aun y cuando en algunas colonias existe el suministro de agua por tandeo”.*

*Que el 11 de marzo de 2003, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal una Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos por el suministro de agua de 1999 al 2003 de 42 colonias de la Delegación Iztapalapa, a propuesta de los diputados de la Asamblea Legislativa segunda Legislatura.*

*Que en el artículo 52, fracción primera del Código Financiero del Distrito Federal establece lo siguiente: “condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como, en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias”.*

*Que las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, dictaminó en el mes de noviembre del año 2003, en su artículo primero que “es de aprobarse la solicitud para que el Jefe de Gobierno del Distrito federal, en ejercicio de sus atribuciones, emita una prórroga para el ejercicio fiscal 2004 de la resolución de Carácter General publicada en la Gaceta Oficial del Distrito federal el 11 de marzo de 2003, mediante la cual condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como los recargos y sanciones, a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa, y enlista las mismas.*

*Que este dictamen fue aprobado por el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa y hasta la fecha no ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Que el 7 de julio de 2004, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal emitió un resolutivo de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las*

zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico mixto, reciben el servicio por tandeo.

Que los contribuyentes a los que se refiere la resolución se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal. Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno a publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el punto de acuerdo aprobado el 27 de noviembre de 2003 sobre lo referente a la condonación total del pago de los Derechos del Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes, cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa y que ya han sido enlistadas en lo referente anteriormente.

**SEGUNDO:** Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, incluya la resolución de carácter general del día 7 de julio de 2004, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos del suministro de agua del sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, en donde a los contribuyentes se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se normaliza el suministro, a las siguientes colonias:

- 1.- Carlos Hank González
- 2.- Degollado
- 3.- La Era
- 4.- Las Peñas
- 5.- Pueblo de Santa Cruz Meyehualco
- 6.- Pueblo de Santiago Acahualtepec
- 7.- Ejército de Oriente
- 8.- Renovación
- 9.- Juan Escutia
- 10.- Santa Martha Acatitla,
- 11.- Santa María Astehuacán
- 12.- Miguel De la Madrid Hurtado

- 13.- San Lorenzo Tezonco
- 14.- La Noria
- 15.- Francisco Villa
- 16.- Insurgentes
- 17.- Los Ángeles Apaniaya
- 18.- El Molino
- 19.- Predio El Molino
- 20.- Jardines de San Lorenzo
- 21.- José López Portillo
- 22.- Barrio San Antonio
- 23.- Valles de Luces
- 24.- San Simón Culhuacán
- 25.- Los Reyes Culhuacán
- 26.- Pueblo Los Reyes
- 27.- Docede Diciembre
- 28.- Fuego Nuevo
- 29.- San Juan Cerro
- 30.- El Manto Parte Alta (desde Silicio a Jazmín y Arbolito)
- 31.- El Molino Iztapalapa.

Firman los siguientes Diputados: Jorge García Rodríguez, Manuel Jiménez Guzmán, Claudia Esqueda Llanes, José Medel Ibarra, Norma Gutiérrez de la Torre, Mauricio López Velázquez.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión Especial del Agua.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 17, 20, 23, 27, 29 y 31 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las barrancas de la Delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPEN ADEMÁS DE UN GRUPO DE DIPUTADOS DE LA COMISIÓN, LAS AUTORIDADES QUE DESIGNEN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRABAJO EN CONJUNTO ATENDIENDO A LAS CORRESPONDIENTES ATRIBUCIONES, CON LA FINALIDAD DE DETENER LA PÉRDIDA IRREVERSIBLE DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE GENERA EL SISTEMA DE BARRANCAS Y CAÑADAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. El artículo 27 Constitucional señala entre su texto que el Estado deberá dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

De igual forma contempla dentro de su contenido que corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma, señalando como propiedad de la nación las aguas de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes e intermitentes.

Ese dominio del que habla también menciona que será inalienable e imprescriptible la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata por los particulares o por las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas; no podrá realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Estado de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

2. La Ley de Aguas Nacionales de reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establece dentro de sus disposiciones la utilidad pública en la infiltración de aguas para restablecer los mantos acuíferos.

3. La Ley Ambiental del DF en su artículo 5 define las **barrancas** como una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geográficas se presentan como hendiduras y sirven de refugio a la vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico.

En este mismo Artículo se establece el ordenamiento ecológico como una regulación ambiental obligatoria respecto de los usos del suelo, del manejo de los recursos naturales y la realización de actividades para el suelo de conservación, y **barrancas** integradas a los programas de desarrollo urbano.

Define además como zona de recarga de mantos acuíferos a la zona en predios no construidos que por su ubicación reciben una precipitación pluvial superior a la media para el Distrito Federal y que por las características de suelo y subsuelo son permeables para la captación de agua de lluvia que contribuye a la recarga de los mantos acuíferos.

4. La Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 87 señala que se consideran Áreas Verdes:

VI. Barrancas.

VII. Zonas de recarga de mantos acuíferos.

5. El Artículo 90 bis 2 de la Ley Ambiental del DF, que son **barrancas perturbadas** aquéllas que presentan deterioros ambientales por el impacto urbano y asentamientos humanos y que requieren ser restauradas y preservadas.

6. La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 3: "Para los efectos de esta ley, en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del DF y los programas de desarrollo que se formulen, se observará con prioridad las siguientes disposiciones:

1. Los predios propiedad del DF que se encuentren utilizados en bosques, parques, plazas, deportivos, jardines, **barrancas y zonas verdes** de uso público que no se encuentren catalogados como reservas, seguirán manteniendo aquel destino, mismo que aparecerá en los programas Delegacionales y parciales".

7. La Ley Ambiental del DF establece en su artículo 90 bis 3 que las áreas de valor ambiental se establecerán mediante un decreto del Jefe de Gobierno. Para decretar **barrancas perturbadas** se requiere de un diagnóstico

*ecológico que determine el deterioro ambiental, elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente del DF.*

*8. La Delegación Cuajimalpa de Morelos constituye una de las demarcaciones más importantes del Distrito Federal en relación a la provisión y aportación de servicios ambientales para la Ciudad. Ocupa una superficie de 8,095 hectáreas, de las cuales el 80 % está clasificado como suelo de conservación. En las zonas de mayor altitud se localizan una serie de fallas geológicas, presentándose una gran cantidad de fracturas, barrancas y cañadas, situación que aunada a las altas precipitaciones pluviales de la zona, con promedios anuales de 1300 mililitros, permite la infiltración de grandes volúmenes de agua de lluvia que recargan directamente a los acuíferos.*

*9. El sistema de barrancas y cañadas se observa en creciente deterioro debido a los cambios de usos del suelo realizados fuera del marco legal vigente, la ocupación ilegal por asentamientos irregulares, la conformación de basureros clandestinos y los tiraderos de cascajo, se encuentran destruyendo la capacidad de generación de servicios ambientales de estas barrancas.*

*Además de la contaminación directa de los acuíferos por defecación al aire libre de las viviendas, lixiviados provenientes de los residuos sólidos y la pérdida de su potencial de infiltración pluvial, al bloquearse por el relleno de cascajo, el cual también es utilizado como plataforma para la instalación de invasiones. Estas barrancas también reciben las aguas residuales provenientes de las zonas habitacionales regulares de esta área.*

*Por otra parte se encuentran perdiendo su cubierta vegetal y la masa forestal que le otorga sustentabilidad ambiental no solo a esta región, si no a toda la ciudad.*

*10. Particularmente en la zona de Vista Hermosa, donde existe un tejido importante de barrancas, como El Zapote, el Cartero, El Canelo y otras, se observa un acelerado proceso de deterioro y pérdida irreversible de su función sustantiva como generadora de servicios ambientales, tipificada como tal en el marco legal citado con anterioridad, presentando al perfil de barrancas perturbadas sobre las cuales es urgente detener su degradación y recuperar a favor y al servicio de todos los habitantes del DF.*

*Por todo lo anterior, y con el fundamento antes señalado, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la*

*conformación de una mesa de trabajo en la que participen además de un grupo de diputados de la Comisión, las autoridades que designen la Secretaría de Medio Ambiente, las delegaciones políticas y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para establecer un programa de trabajo en conjunto atendiendo a las correspondientes atribuciones, con la finalidad de detener la pérdida irreversible de los servicios ambientales que genera el sistema de barrancas y cañadas del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa, invite a participar en esta mesa de trabajo a las autoridades federales con injerencia en la materia como Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal.*

**TERCERO.-** *Se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que se realice a la brevedad posible el diagnóstico ecológico de la trama de barrancas de Vista Hermosa en la Delegación Cuajimalpa de Morelos para que se proceda en forma inmediata a decretarlas como barrancas perturbadas y en consecuencia asignarles una protección especial y una categorías de áreas de valor ambiental.*

*Dip. Arturo Escobar y Vega*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el espectáculo taurino de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Esqueda, del Partido Revolucionario Institucional.

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-** Gracias, Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DELEGADO EN BENITO JUÁREZ TODA LA INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA REFERENTE A LA REGULACIÓN Y TRATAMIENTO DEL ESPECTÁCULO TAURINO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE  
HONORABLE ASAMBLEA:**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:**

*Los suscritos Diputados Jaime Aguilar Álvarez M. y Claudia Esqueda Llanes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo:*

**ANTECEDENTES**

*Las corridas de toros son una de las fiestas tradicionales en la Ciudad de México. Desde 1526 se “corrían toros” en la Plazuela del Marqués y en otros lugares de la traza urbana. Cuando la fiesta era especialmente significada, las corridas se efectuaban en la Plaza Mayor. En diversas épocas de nuestra historia se han construido plazas para la fiesta de toros y siempre ha sido una de las diversiones preferidas por la población. Desde 1946, la principal plaza de toros del país ha sido la “Monumental de México”.*

*En torno a las corridas de toros se ha desarrollado un complejo entramado de empresas y agrupaciones gremiales que representan los intereses de quienes directa o indirectamente participan de la actividad económica que se genera.*

*En atención al impacto social y económico de las corridas de toros y a la diversidad de intereses involucrados, el Gobierno del Distrito Federal emitió desde hace un tiempo, un Reglamento Taurino del Distrito Federal, publicado el 21 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación.*

*Además la Delegación Benito Juárez, dentro de cuya traza territorial se ubica la Plaza de Toros “México”, tiene que vigilar la observancia del Reglamento y de otras disposiciones, como las disposiciones sobre restaurantes y expendio de bebidas, el estacionamiento en vía pública; y también debe cuidar la seguridad pública dentro y fuera del coso, apoyar a la autoridad de la plaza para la aplicación del Reglamento en vigor.*

*El Reglamento Taurino establece obligaciones específicas para la empresa que organiza los festejos. Es vox populi que desde hace varios años la empresa no cumple cabalmente sus obligaciones.*

*Desde varios años atrás existe como órgano asesor del Jefe de Gobierno en esta materia una Comisión Taurina.*

*Una de las prácticas tradicionales en cuanto a las corridas de toros ha sido que la empresa anuncia antes del inicio de cada temporada los carteles de toreros y rejoneadores*

*participantes, así como los nombres de las ganaderías que enviarán encierros de toros para las distintas corridas.*

*Otra práctica tradicional ha sido el “Derecho de Apartado”, mecanismo por el cual miles de personas aseguran sus lugares para las corridas de cada temporada, pagando antes del inicio de ella una cuota adicional al costo de los boletos de cada corrida, los cuales deben de adquirir en fechas fijas. Los boletos no adquiridos oportunamente se ponen a la venta al público en general la víspera de la corrida. Al pago anual se le denomina “Canje del Derecho de Apartado”.*

*Los “Derechos de Apartado” se expresan en unas tarjetas, que indican la localidad respecto a la cual se tiene adquirido el derecho para comprar los boletos de cada corrida. Las tarjetas existen únicamente respecto a cierto número de localidades numeradas, son propiedad individual y se transmiten entre particulares mediante contratos privados suscritos ante notarios, ya que tienen un valor especial por no ampliarse desde hace muchos años el número de localidades afectas a este régimen.*

*Los pagos por “Derecho de Apartado” representan para la empresa un elevado ingreso que cubre el costo de arrendamiento del inmueble por todo el año, o una parte substancial de los costos de las corridas programadas. Según las últimas tarifas fijadas para el pago de “Derecho de Apartado” la empresa obtiene unos 20 millones de pesos por éste concepto.*

*Existen unas 15 mil tarjetas de “Derecho de Apartado”, que garantizan a sus propietarios el acceso a localidades de barreras, palcos y primero y segundo tendidos. Esto es una parte importante del aforo de la Plaza “México”, que asciende en total a unos 40 mil asientos, de los cuales aproximadamente 22 mil son no numerados.*

*Desde hace tiempo, el Jefe de Gobierno ordenó una revisión al Reglamento Taurino que se ha discutido entre diferentes grupos relacionados con las corridas de toros. Las modificaciones propuestas aún no han sido aprobadas a la fecha.*

*El 26 de febrero de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial un Decreto del Jefe de Gobierno conteniendo diversas reformas y adiciones al Reglamento Taurino para el Distrito Federal, que debió haber entrado en vigor al día siguiente de su publicación.*

*En dicho Decreto se establece, al reformar el artículo 2 del Reglamento, que habrá un “Libro de Registro de Tenedores del Derecho de Apartado, aquel documento cuyas especificaciones técnicas determinarán la Delegación y la Comisión Taurina y que contendrá como mínimo los nombres, direcciones y firmas de las personas con Derechos de Apartado para una localidad específica*

en el recinto o inmueble en el que se desarrolle el espectáculo taurino” y más adelante señala, en el Artículo 13 del Reglamento, que el proceso de venta del “Derecho de Apartado” deberá proteger los derechos de su tenedor como espectador del evento taurino y como consumidor del servicio relacionado con el espectáculo público que se presta.

Para estos efectos indica los criterios a que se sujetará la venta de Derecho de Apartado. Entre ellos ordena que los libros de registro de los Tenedores de los Derechos de Apartado deberán ser entregados por la empresa a la Delegación, quien los conservará en custodia.

Especialmente importante es la fracción V: “El tenedor de la tarjeta de Derecho de Apartado, que no cubra el monto correspondiente a la temporada autorizada perderá el apartado de la localidad pero mantendrá dicho derecho en los siguientes períodos de canje, a través de la tarjeta correspondiente”.

Tradicionalmente quien no pagaba a la empresa el canje de Derecho de Apartado para una temporada perdía de inmediato la tarjeta que acreditaba sus Derechos.

La empresa que opera la Plaza de Toros “México” se amparó contra el Decreto del Jefe de Gobierno.

La empresa no ha iniciado a ésta fecha el canje de las tarjetas de “Derecho de Apartado” para la temporada que está por iniciarse. Siendo esta compra-venta una operación entre particulares y al no existir en las normas una obligación para que la empresa realice ese canje, los tenedores de las tarjetas de “Derecho de Apartado” se encuentran indefensos, por lo que han acudido a los diputados de esta Representación Popular, para que intervengan e impidan que, como consecuencia de las dificultades y diferencias de criterio entre autoridades y la empresa, que se suprima arbitrariamente el Canje de este Derecho de Apartado. Esto afectaría a sus Derechos adquiridos, además implicaría un deterioro en su patrimonio y lesionaría severamente el devenir de la fiesta brava en la Ciudad.

En anterior a estos antecedentes y:

### CONSIDERANDO

1. Que las corridas de todos son una importante actividad económica y un espectáculo popular de gran arraigo en nuestra Ciudad.
2. Que desde hace tiempo el Jefe de Gobierno ha iniciado acciones para actualizar el Reglamento Taurino, procurando elevar la calidad del espectáculo, proteger los intereses del público, regular la actividad empresarial, para asegurar que se cumplan con las ofertas que se hacen sobre contrataciones de toros, toreros y rejoneadores.

3. Que existen múltiples quejas de los ciudadanos respecto a la tolerancia respecto a las actividades de la empresa de la Plaza México y el incumplimiento de ésta en cuanto a carteles y el desarrollo de los eventos.

4. Que los tenedores de los “Derechos de Apartado” temen justificadamente la pérdida de sus Derechos Adquiridos, ya que el Reglamento Taurino ha sido modificado, pero la empresa se ha amparado sobre el mismo y se niega a iniciar el canje de las tarjetas, para que la inminente temporada de corridas debe iniciarse el próximo mes de noviembre.

5. Que en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13 fracción I, se establece que en materia de administración pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, “atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

A su vez, en el ordenamiento jurídico antes señalado, en la fracción II, establece la facultad de ésta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

6. Que esta Soberanía, de acuerdo con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está facultada para solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que se considere necesaria.

Por lo anterior, se propone al Pleno de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Solicítese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Delegado en Benito Juárez toda la información legal, administrativa y estadística referente a la regulación y tratamiento del espectáculo taurino en la Ciudad de México. Dicha información deberá incluir entre otros elementos:

- a) El régimen jurídico aplicable al espectáculo taurino;
- b) La relación existente entre autoridades y empresas de la Plaza México.
- c) Los proyectos de modificación a esas normas jurídicas que hayan sido preparados hasta la fecha y las razones para no haberlas promulgado;

- d) *Las facultades específicas de la autoridad para regular la venta o canje del “Derecho de Apartado”;*
- e) *Una descripción de cómo las obligaciones que a éste respecto tiene la empresa por tradición y por las disposiciones del reglamento Taurino y las leyes aplicables;*
- f) *La situación actual en cuanto a la vigencia de las reformas al Reglamento Taurino publicadas el 26 de febrero de 2004 en la Gaceta Oficial y el amparo promovido al respecto por la empresa que opera la “Plaza México”;*
- g) *Una descripción de cómo ha operado en años recientes el canje del “Derecho de apartado” y las bases jurídicas para ello;*
- h) *El régimen de propiedad de la Plaza México y las normas jurídicas que rigen las relaciones entre el propietario de la plaza, la empresa organizadora del espectáculo y las autoridades del Distrito Federal;*
- i) *El régimen fiscal que se aplica a la empresa por concepto de ingresos por el canje de los “Derechos de Apartado”.*

*Diputado Presidente, con fundamento en lo que establece al Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito que se dispense el procedimiento correspondiente y que la Presente Propuesta con Punto de Acuerdo se considere como de urgente y obvia resolución.*

*Firman la presente Propuesta con Punto de Acuerdo las y los diputados: Jaime Aguilar Álvarez y Claudia Esqueda, Mauricio López Velázquez, Manuel Jiménez Guzmán, José Medel Ibarra, Jorge García, Carlos Reyes Gámiz, Francisco Chiguil Figueroa, Lorena Villavicencio, Emilio Fernández Allende, Norma Gutiérrez de la Torre, José Espina, Carlos A. Flores, José María Rivera Cabello, María Teresita Aguilar Marmolejo, Jorge Alberto Lara, Sofía Figueroa y Alfredo Hernández.*

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Esqueda. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Esqueda, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Si no hubiera quien hiciera uso de la palabra para razonar su voto, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al gobierno del Distrito Federal vía Secretaría de Finanzas, incluya en el Presupuesto de Egresos del año 2005 una asignación presupuestal específica para destinarla al rescate de barrancas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Con el permiso de los diputados presentes.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VÍA SECRETARÍA DE FINANZAS, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2005 UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA DESTINARLA AL RESCATE DE LAS BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL**

*DIP. JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA.  
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE*

La suscrita diputada **MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración del pleno legislativo el presente **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VÍA SECRETARÍA DE FINANZAS, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2005 UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA DESTINARLA AL RESCATE DE LAS BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las barrancas del Distrito Federal, representan elementos físicos importantes tanto para la regulación del clima, como para la captación de aguas pluviales, su regulación dentro del sistema de planeación del desarrollo del Distrito Federal, se da a partir de los Programas de Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Ecológico.

Estas barrancas son las zonas naturales hacia las cuales desembocan los escurrimientos pluviales y varios manantiales, constituyendo una importante área de recarga de los mantos acuíferos que abastecen a la ciudad. A su vez, forman un sistema de salvaguarda para los pobladores de la Ciudad de México, pues mantienen los mecanismos de control y manejo de escurrimientos pluviales hacia la cuenca.

De ahí la urgente necesidad de privilegiar presupuestariamente acciones tendientes a la conservación de un Sistema Protector de Barrancas, para asegurar el futuro del Distrito Federal y así evitar inundaciones.

Dentro de este sistema habrá que desarrollar acciones para la conservación ecológica del sistema de barrancas, las cuales deben promover mecanismos de participación social entre la población, con especial atención hacia la juventud, incluyéndolos en la toma de decisiones y vigilancia.

La problemática general de las barrancas se circunscribe a un deficiente marco legal e institucional; a una insuficiente coordinación entre autoridades federales y locales; a una falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra; a una indefinición de áreas de dominio público federal y del Distrito Federal; también a la falta de información sobre el valor ambiental de las barrancas, así como sobre los usos de suelo permitidos.

Las barrancas lejos de contribuir a los servicios ambientales que demanda nuestra ciudad, en la actualidad, se prestan para las invasiones y ocupaciones

ilegales de todo tipo, incluso en sitios de riesgo para esta población, se utilizan como rellenos de cascajo o depósitos de residuos de todo tipo, se descargan aguas residuales. Hay una pérdida de biodiversidad y de áreas de recarga del acuífero, así como acciones que generan una contaminación del suelo y del agua.

Por estas razones, urge la formación o creación de un Programa Integral de Manejo de Barrancas que esté orientado específicamente a:

- Establecer las directrices de atención de cada barranca;
- Agilizar los mecanismos de gestión gubernamental;
- Atender a la población asentada en las barrancas;
- Planear su futuro para que no sean un riesgo latente, así como integrarla a un plan de manejo de microcuenca.

Con un presupuesto acorde a cada proyecto integral de manejo de barranca, algunos de los beneficios ambientales que se restaurarían serían los siguientes:

- Refugio de la vida silvestre y relictos de ecosistemas originales;
- Su equilibrio define la velocidad de los escurrimientos y la cantidad de azolve que afecta la captura de aguas abajo;
- Ayuda a regular el ciclo hidrológico y atmosférico, así como su utilidad para servir como área verde propicia para el desarrollo y crecimiento de especies arbóreas y el esparcimiento de la población.

Actualmente, en el Distrito Federal existen alrededor de 96 sistemas de barrancas, cada una con diferentes afluentes.

### **BARRANCAS DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN:** Arroyo Cieneguillas, Arroyo Cuauxuyac, Arroyo Huayatlaco, Arroyo Las Ventas, Arroyo los Pericos, Arroyo Puente Colorado, Arroyo Puerta Grande, Arroyo San Angel, Arroyo San Angel Inn, Arroyo Texcalatlaco, Barranca Atzoyapan, Barranca Capoltila, Barranca El Moral, Barranca Hueyatla, Barranca Jalalpa, Barranca la Malinche, Barranca Morena, Barranca Oxaixtla, Barranca Velacluz, Cañada El Trozal, Cañada Los Helechos, Cañada Palomas, Cañada San Miguel, Cañada Texcallita, Río Becerra, Río de la Piedad "Barranca Golondrinas", Río Mixcoac "Barranca Tarango", Río Tacubaya.

**DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS:** Arroyo Ameyales, Arroyo Atlalco, Arroyo Chichiscapa, Arroyo el Agua Escondida, Arroyo el Potrero, Arroyo el Puente Volado, Arroyo Eslava, Arroyo Huasi, Arroyo Huayatlá, Arroyo Ixtlahualtongo, Arroyo la Cereria, Arroyo La Joya, Arroyo Las Regaderas, Arroyo Las Viborillas, Arroyo los Cedritos, Arroyo Malancauchac, Arroyo Ocotál, Arroyo Sehuaya, Arroyo Tepaplatapa, Arroyo Xocotitla, Barranca Chica, Barranca El Carbonero, Barranca El Rosal, Barranca Hueltatitla, Barranca La Malinche, Barranca La Providencia, Cañada Atzoma, Cañada Tainotitas, Cañada Tejocote, Cañada Tlalpuente, Río (arroyo) la Magdalena.

**DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS:** Arroyo Agua Leones, Arroyo Huayatlá, Arroyo Santo Dto. No.15., Barranca Atzoyapan, Barranca del Diablo, Barranca Chamizal Norte, Barranca Chamizal Sur, Barranca Huayatlá, Barranca Muculoa, Barranca Tabachines, Cañada Agua Azul, Cañada Corral Atlalco, Cañada El Rancho, Cañada El Trozal, Cañada los Helechos, Cañada Palomas, Cañada San Miguel, Cañada Temscaltitla, Río Atila, Río San Borja.

**DELEGACIÓN TLALPAN:** Arroyo Agua Grande, Arroyo El Zorrillo, Arroyo Agua de Lobos, Volcán Ajusco, Sistema Volcán Pelado, Sistema Volcán Tlaloc.

**DELEGACIÓN TLALPAN-XOCJIMILCO:** Arroyo Santiago, Arroyo Cebadillo.

**DELEGACIÓN MILPA ALTA-XOCJIMILCO:** Arroyo Tepepenta, Arroyo Cuatzin.

**DELEGACIÓN MILPA ALTA:** Arroyo Tlatlixhualanca.

**DELEGACIÓN MIGUEL J IDALGO:** Barranca Bazares, Barranca Tecamachalco.

*De acuerdo con información proporcionada por las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, los recursos económicos, cuando se aplican en estos sitios, es decir a las barrancas, obedece a coincidencias y no a acciones previamente planeadas en los Programas Operativos Anuales (POA'S), por lo que podemos asegurar que no existen recursos financieros considerados oficialmente en el marco del manejo integral de las barrancas.*

*El Gobierno del Distrito Federal como eje rector de la política local en materia de medio ambiente y desarrollo urbano, tiene como tarea fundamental rescatar y preservar las hectáreas de riqueza boscosa y natural, que le quedan a la Ciudad de México.*

*Bajo esta obligación, el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, faculta al Jefe de Gobierno, para proponer ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asignaciones presupuestales, para que las*

*delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo.*

*Por su parte, la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 87 establece que se consideran como Áreas Verdes, entre otras, las Barrancas, y que corresponde a las delegaciones, la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, fomento y vigilancia de las áreas verdes. Por otro lado, el artículo 90 bis confiere el status de Áreas de Valor Ambiental, a las Barrancas Perturbadas que presentan deterioros ambientales por el impacto urbano y que requieran ser restauradas y preservadas.*

*En mérito de lo antes expuesto, por considerarlo de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se propone el presente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Exhortar respetuosamente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a hacer uso del derecho que le confiere el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para proponer asignaciones presupuestales.

**Segundo.-** Solicitar al Gobierno de la Ciudad de México vía Secretaría de Finanzas del Distrito Federal contemple en la Iniciativa, Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2005 una Asignación Presupuestal específica para destinarla por conducto de las delegaciones políticas al rescate de las Barrancas del Distrito Federal en condiciones de ser atendidas, dada su importancia.

**Tercero.-** Aprobar por parte de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el próximo Presupuesto de Egresos 2005, la partida presupuestal requerida para la consecución del punto anterior.

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. María Araceli Vázquez Camacho*

*Firman las y los diputados: Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, Lorena Villavicencio Ayala, Guadalupe Ocampo Olvera, Silvia Oliva Fragoso, Julio César Moreno Rivera, Rafael Hernández Nava, Emilio Fernández Allende, Víctor Varela López, Andrés Lozano Lozano, Maricela Contreras Julián, Héctor Guijosa Mora, Alfredo Hernández Raigosa, Gerardo Villanueva Albarrán, Juan Manuel González Maltos, Pablo Trejo Pérez, Alfredo Carrasco Baza, Efraín Morales Sánchez, Lourdes Alfonso Flores, María Elena Torres Baltazar, Elio Bejarano Martínez, Rodrigo Chávez Contreras, Francisco Chiguil Figueroa, Adrián Pedrozo Castillo, José Guadalupe Jiménez Magaña, Aleida Alavez Ruíz.*

Para aquellos que les interesa el medio ambiente y las barrancas como parte del ecosistema, compañeros, quiero comentarles que el día 4 de agosto se declaró ya una barranca de Cuajimalpa, Los Zapotes, como área de valor ambiental.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, incremente el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2005, así como para la canalización de mayores recursos humanos en las áreas participantes en las bases generales de colaboración interinstitucional para el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCREMENTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS J UMANOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO ORDINARIO O EXTEMPORANEO DE NACIMIENTO.**

**DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
III LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

*Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.-** Es una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal y para los representantes sociales de los habitantes de la Ciudad de México, incluir dentro de la sociedad a los grupos más vulnerables de la población del Distrito Federal, que por carecer de acta de nacimiento se encuentran en condiciones de desventaja social.

**SEGUNDO.-** El 05 de agosto del año 2002 se firmaron las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional en las que participaron el Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Asimismo, el 22 de agosto de 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Programa General de Regularización Fiscal, por el que se condona el Pago de los Derechos Causados con motivo del Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las Personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica, que realizan de manera coordinada el Registro Civil, las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como lo son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o enfermedades crónicas, y/o mentales, o en fase terminal; población indígena, adultos

mayores; niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, cuyo otorgamiento coordina la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en beneficio de esos grupos sociales”.

**CUARTO.-** Dicho programa consiste en establecer las reglas de coordinación y colaboración entre el Registro Civil, el DIF-DF, el Instituto de Asistencia e Integración Social y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, para facilitar la tramitación del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica personal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y que debido a ello no cuentan con los medios económicos necesarios, ni con toda la documentación necesaria para realizar las gestiones de Registro Civil de manera ordinaria.

**QUINTO.-** Con la regularización de su documento oficial, los beneficiarios de estos programas podrán ejercer sus derechos ciudadanos y contarán con mayores elementos para acceder a los distintos servicios y empleos, disminuyendo considerablemente su exclusión y marginación derivado de no contar con la citada documentación oficial.

**SEXTO.-** Las instituciones participantes, durante el último año recibieron 3,098 solicitudes de registro de nacimiento, se obtuvieron y entregaron 1,172 actas de nacimiento, se hicieron 1065 denuncias de hechos y se obtuvieron 1062 constancias de inexistencia de datos, y quedan 2,979 expedientes en seguimiento.

**SÉPTIMO.-** La generosidad del programa de mérito, no es cuestionable, pues el apoyo a los grupos vulnerables es obligación de los representantes de la ciudadanía, sin embargo, este programa debe revisar sus puntos débiles como lo es la falta de expedituz en la gestión de la documentación y procedimientos que mandata la ley, hecho que ocurre no por falta de capacidad sino por falta de la optimización de los recursos humanos, que son parte muy importante en el engranaje de la aplicación y operatividad de este programa.

**OCTAVO.-** Por ser un programa de alcances relevantes y de combate directo a la marginalidad de la población del Distrito Federal, solicitamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las instituciones participantes de las Bases Generales de la Colaboración Interinstitucional, continuar con el proceso de la revolución administrativa procurando la reducción de trámites y tiempos para la obtención del registro de nacimiento de los grupos vulnerables a que nos referimos, ello implica el escrutinio del Reglamento del Registro Civil, así como de las propias

*Bases Generales de Colaboración Institucional con la finalidad de propiciar el acceso a los grupos marginados de la capital.*

**NOVENO.-** Asimismo, para impulsar la revolución administrativa, en este rubro, no solicitamos la contratación o la apertura de nuevas plazas laborales; por el contrario solicitamos se procure eficientar el funcionamiento de los Recursos Humanos de las Instituciones que suscribieron las bases de Colaboración.

En cuanto hace a la asignación de mayores recursos para el próximo ejercicio fiscal, nos pronunciamos para que así sea, en el entendido de que dichos recursos son necesarios para aplicarse en una mayor difusión del programa y gastos de operatividad, como lo son los enlaces de las Instituciones participantes en las oficinas del Registro Civil de otras entidades de la República para la atención de la ciudadanía radicada en el Distrito Federal, y que por falta de presupuesto, esta atención no se puede cristalizar en la obtención del atestado civil de referencia.

En mérito de lo antes expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal incrementar a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el rubro de cuenta, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2005, así como la optimización de los recursos humanos de las instituciones participantes de las Bases Generales de la Colaboración Interinstitucional para el Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento.

**SEGUNDO.-** Solicitamos a los participantes de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional, en el marco de la simplificación administrativa, revisen el Reglamento del Registro Civil y las Bases de Colaboración Interinstitucional para el efecto de reducir trámites y tiempos en la obtención del registro de nacimiento de los grupos vulnerables de referencia, promoviendo la economía de procedimiento, y

**TERCERO.-** Notifíquese.

Dip. Aleida Alvarez Ruiz

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alvarez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que el Senado de la República en el marco de los principios de tolerancia, respeto e institucionalidad que deben prevalecer en todo órgano de gobierno, autoricen la realización del Coloquio Internacional que promueve el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA, ASÍ COMO DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, JONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, AUTORICE LA REALIZACIÓN EN EL PATIO CENTRAL DEL EDIFICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE XICOTÉNCATL, DEL COLOQUIO INTERNACIONAL**

***SOBRE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, ORGANIZADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CÁMARA DE SENADORES.***

*Honorable Asamblea Legislatura del Distrito Federal:*

*El suscrito, diputado Julio Escamilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de los siguientes motivos:*

*1.- La imparcialidad que debemos observar los servidores públicos en el desempeño de nuestros cargos es consustancial a la gobernabilidad y la estabilidad institucional.*

*2.- La manifestación de las ideas, como garantía individual, no sólo debe ser respetada, sino también debe de ser fomentada y auspiciada desde y en las instituciones mismas, como condición necesaria de su existencia y actuación.*

*3.- Por ello, resulta preocupante que un Coloquio Internacional sobre la consolidación de la democracia en México y en América Latina, en el que participarán importantes personalidades nacionales y extranjeras, conocedores del tema, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República, y que se pretendía realizar en el patio central del edificio del recinto legislativo de Xicoténcatl, haya sido fuertemente cuestionado por el Presidente del Senado e incluso con pretensión de vetarlo, para impedir la participación de uno de los ponentes invitados.*

*4.- La magnitud de la intolerancia, llegó al extremo de descalificar al resto de los invitados, al nombrarlos como "gente de relleno", cual si fueran simuladores de un evento que, por su contenido debería ser revestido de la mayor solemnidad e importancia y cuando la "gente de relleno", como despectivamente las llamó, son estudiosos y especialistas de talla de los exconsejeros del Instituto Federal Electoral, José Woldenberg y Jaime Cárdenas Gracia, así como de políticos, integrantes del propio Senado como la Senadora Dulce María Sauri Riancho, entre otros asistentes igual de relevantes. Sin dejar de mencionar a los académicos y demás personalidades internacionales conocedoras de temas sobre la democracia en la región, que fueron minimizadas con expresiones que hablan mal de quien provienen, pero como el que las profiere es precisamente el Presidente del*

*Senado, tratándose de una de las máximas tribunas nacionales, denigran a las institución misma y, por ende, a nuestro país.*

*5.- Lo inaudito y vergonzoso del caso, es que para asuntos personales el Presidente del Senado sí autorice la utilización del edificio del Recinto Legislativo, como el caso que recientemente publicó un periódico nacional donde se da cuenta de la autorización para que la esposa de su cliente Ramos Millán, a quien defiende en su faceta de abogado postulante que práctica al amparo de sus influencias y fuero como Senador de la República, pudiera montar una exposición pictórica, precisamente en las instalaciones del edificio de Xicoténcatl. Lo que dista mucho de su imparcialidad en el desempeño de sus funciones que, como servidor público está obligado a ejercer. En esa ocasión sí se hizo gala de actuación institucional con recursos públicos, de un evento sin mayor trascendencia que la de hacerle publicidad a una pintora desconocida.*

*6.- La realización de un foro o de muchos foros de discusión e intercambio de opiniones no sólo debe de ser tolerado y respetado por cualquier servidor público, máxime si se trata de un senador de la república, sino que debe de ser auspiciado no sólo por los grupos parlamentarios que conforman los órganos legislativos, sino por las instituciones mismas en su conjunto, para sanear el ambiente político que actualmente impera en México.*

*7.- Oír y hablar con personajes de otras latitudes y estaturas intelectuales, indudablemente contribuye a enriquecer las ideas y el intercambio político local y nacional, lo contrario refuerza la convicción de que el “cambio” que, según esto, se debe respirar en el país, es el de reversa, no hacia delante. Por ello, mi preocupación por evitar que este tipo de actitudes de intolerancia extrema y de falta de respeto absoluta se vuelvan cotidianas, y mi invitación para que se sumen a esta propuesta con punto de acuerdo, exhortando de manera respetuosa al Senado de la República a que abra sus puertas a todas las expresiones ideológicas y políticas nacionales y extranjeras, de gobierno o de oposición, como corresponde a una institución de su envergadura.*

*Por lo anterior como un asunto de urgente y obvia resolución, formulo la presente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Esta Asamblea envía un atento y respetuoso exhorto a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que en el marco del respeto y la tolerancia, así como de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, autorice la realización en el patio central del edificio del recinto legislativo de Xicoténcatl, del*

*Coloquio Internacional sobre la Democracia en México y América Latina, organizado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 21 y 30 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III

Legislatura, contemple una política asistencial con mayores recursos para el ejercicio fiscal 2005, destinados a una mayor protección a las personas en situación de calle, se concede el uso de la tribuna al diputado Emilio Fernández Allende, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.-** Con su permiso Presidente diputado.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CONTEMPLA UNA POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL CON MAYORES RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, DESTINADOS A BRINDAR MAYOR PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ALDF, III LEGISLATURA  
PRESENTE,

El suscrito diputado Emilio Fernández Allende, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, 129 Fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente “Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, contemple una política de asistencia social con mayores recursos para el Ejercicio Fiscal 2005, destinados a brindar mayor protección a las personas en situación de calle”, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Las crisis económicas ocasionadas por la aplicación de políticas de ajuste y reforma estructural de nuestro país a partir de la década de los ochenta, se han traducido en la estrechez de oportunidades laborales asalariadas, un deterioro del poder adquisitivo, el debilitamiento del papel del Estado en materia de suministro de servicios y sobretodo, un retroceso en las áreas correspondientes al bienestar social. Aunado a ello, factores financieros externos, han ocasionado la formación de una franja de pobreza que hoy en día representa el 52% de la población total del país.

**SEGUNDO.-** Ante el incremento de la pobreza y la imperante necesidad de frenar este fenómeno, la concepción de la asistencia social como tarea de gobierno se ha institucionalizado y profesionalizado, sin dejar de ser una acción filantrópica que practican algunas organizaciones civiles.

**TERCERO.-** En la actualidad, la asistencia social no sólo comprende la acción de dar, sino también aquellas

acciones dirigidas a propiciar el apoyo mediante la integración social y el sano desarrollo de los individuos o grupos vulnerables que están en riesgo o en condiciones de desventaja, a través de acción asistencial que ofrecen instancias gubernamentales y organizaciones privadas.

**CUARTO.-** La acción asistencial corresponde en primer término y como obligación política al Estado, instancia responsable de vigilar el funcionamiento de los servicios que ofrecen las organizaciones asistenciales de carácter privado y fomentar la participación de la sociedad al respecto.

**QUINTO.-** Que la población en situación de calle es una realidad en el complejo entramado de las sociedades urbanas y, en el caso de la Ciudad de México, esta urbe ha experimentado un crecimiento anárquico sin planeación de largo plazo, en donde habitan en su seno, amplios sectores que se encuentran en el dilema permanente de resolver sus necesidades para **sobrevivir**. La carencia de espacios y oportunidades para obtener los factores básicos como alimentación, salud, educación y vivienda, convierten a este segmento en un sector de alta vulnerabilidad que desde nuestro punto de vista es prioritario atender de una manera integral y profunda.

**SEXTO.-** Que de acuerdo a un estudio realizado por la UNICEF, DIF-DF y el Gobierno del Distrito Federal, existen más de 14 mil niños, niñas y jóvenes adolescentes, que usan las calles y otros espacios públicos como lugares de trabajo y vivienda. La edad de esos últimos, oscila entre los 12 y 17 años que representan el 75% del universo total. El 25% restante, tiene edades que se encuentran por debajo de los doce años: de ellos, poco más de mil 500 están viviendo apenas su primera infancia, de (0 a 5 años); del universo total de menores trabajadores, cerca de 5 mil 600 son mujeres, de ellas una de cada 10 tiene edades menores a los seis años.

**SÉPTIMO.-** Que el Estado debe ser el eje rector en la distribución de la riqueza y, su contribución es fundamental en el conflicto de la desigualdad social. En ese sentido, el Estado está obligado a garantizar el ejercicio de los derechos sociales, especialmente para aquellos sectores más desprotegidos como lo es el caso de la población en situación de calle.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que considerando las posibles reducciones en los diferentes rubros del presupuesto asignado al Distrito Federal para el año 2005, es indispensable se incremente el gasto destinado a **Protección Social** cuando menos en un 7% del autorizado para el ejercicio fiscal 2004.

**SEGUNDO.-** *Que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, implemente las acciones programáticas y presupuestales que correspondan, a efecto de incluir en el Programa de Atención Social Emergente, (PASE), mayores recursos destinados a la atención de la población en situación de calle.*

*Atentamente*

*Dip. Emilio Fernández Allende*

Pido que se turne a la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Obsequiada su petición, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implemente un programa integral de atención al alcoholismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ALCOJ OLISMO**

*Dip. Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa,  
Presidente de la Mesa Directiva en la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
III Legislatura  
Presente.*

*Los suscritos, Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ALCOHOLISMO, al tenor de los siguientes**

### **ANTECEDENTES:**

1.- *El alcoholismo es una enfermedad, la cuál se diagnostica atendiendo a diversos criterios, sin embargo, dos de ellos que conviene destacar son, por un lado, el consumo continuo y excesivo, así como la incapacidad para reducir la ingesta de alcohol y, por otro, el desarrollo de problemas físicos, familiares, sociales, psicológicos y legales relacionados con la bebida.*

*Además, casi la totalidad de los niños de la calle, viven en abandono y maltratados por sus padres alcoholizados o sufren de alcoholismo. Otro dato importante es que quienes inician a beber en la adolescencia, sufren mas lesiones y accidentes que los adultos de hecho autores como Grant y Dawson (1997), han demostrado que el inicio del consumo de alcohol, a una edad temprana favorece la dependencia del mismo.*

2.- *En los últimos años se ha convertido en un severo problema de Salud Pública, ya que tiene un costo social de aproximadamente un 9%, del presupuesto destinado para este rubro, impactando negativamente en los ámbitos familiar, laboral y económico.*

*Cabe destacar que las enfermedades del hígado, ocupan el quinto lugar con un 5.53 % y particularmente la enfermedad alcohólica del hígado, ocupó la mitad de las defunciones registradas (2.25%).*

3.- *En la Norma Oficial Mexicana, NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, se consigna que el abuso de bebidas alcohólicas y el alcoholismo constituyen la problemática nacional más importante entre las adicciones, seguida por el tabaquismo y otras sustancias psicoactivas, lo cual ha quedado demostrado en diversos estudios y sistemas de información y vigilancia.*

4.- *Que tan sólo la última década, en el Distrito Federal, se ha notado un importante incremento en la cantidad y los padrones en el consumo del alcohol. Conviene aclarar que pese a que tradicionalmente las tasas de consumo habían sido mayores en los varones, esta tendencia ha cambiado, como lo demuestra la Encuesta Nacional de Adicciones, ya que en adolescentes de entre 12 y 17 años de edad, se comienza a igualar la ingesta del alcohol entre varones del (35%) por ciento y mujeres el (25 %) de la población urbana.*

*Dicho esfuerzo, también documenta el hecho de que en la población del Distrito Federal de entre 12 y 65 años, es quien tiene el porcentaje de consumo más alto, con un 5.1%, respecto al 4.7% que es el porcentaje medio nacional.*

5.- *Por otra parte, en una revisión estadística de los últimos tres años y hasta junio del presente, en datos*

reportados por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, podemos apreciar claramente la repercusión de esta enfermedad en los índices de morbi-mortalidad de los habitantes de la Ciudad de México.

6.- La tasa de las primeras 20 causas de patología, encontramos que varias de ellas, se relacionan directa o indirectamente, al abuso del consumo del alcohol.

Atendiendo a la clasificación oficial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los padecimientos que se vinculan son:

- *Directamente:* Úlceras, gastritis, duodenitis, accidentes de transporte en vehículos y desnutrición leve, moderada o severa.
- *Indirectamente:* Hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y obesidad.

Por otra parte, en la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, no existe un programa de atención al alcoholismo como tal, en el primer nivel de atención que debería ser el pilar fundamental en la Educación para la salud. Se ha dejado a las Organizaciones No Gubernamentales esta responsabilidad. Solamente se documentaron esfuerzos, en el segundo nivel de atención, por un lado en lo referente a la atención intrahospitalaria en aquellos casos agudos de supresión etílica y en los cuadros de cronicidad por daño hepático y a otros órganos, y por otro en referencia hacia alguno de los dos Centros Toxicológicos con los que cuenta la Secretaría, para la cuantificación de niveles de etanol en sangre.

7.- Entre los años de 1998 y 2002, el Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI), reportó que el 5% el total de las muertes, que ocurrían en personas entre los 5 y los 29 años, estaba directamente vinculado al uso y abuso del alcohol. Localmente, conviene hacer énfasis respecto de la tasa de mortalidad registrada en el año 2002, en la cuál, los accidentes, ocuparon el sexto lugar, (4.77%) y de ellos, los de tránsito por vehículos de motor documentaron 677 defunciones (1.44%). Conviene destacar que en el año 2003, las enfermedades del hígado, en el D.F., ocupan el quinto lugar con un 5.53% y particularmente, la enfermedad alcohólica del hígado, ocupó la mitad de las defunciones registradas (2.25%).

8.- Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, reporta en el período comprendido de mayo del 2003 a mayo del 2004, se iniciaron un total de 12,791 Averiguaciones Previas, en cuatro categorías: a) Daño en propiedad ajena, b) Homicidio culposo por lesiones por tránsito de vehículos, c) Homicidio doloso y d) lesiones dolosas.

De las anteriores, 933, el (17.8%) de los indiciados se reportaron en estado de ebriedad, destacándose el primer inciso con un 8.4% del total.

Respecto del daño social y familiar también se ha documentado que la mitad de las mujeres que acude a consulta por violencia familiar es por un cónyuge alcoholizado.

9.- Por una parte, en ámbito de la competencia de la Secretaría de Seguridad Pública, a partir del 19 de septiembre del 2003, se implementó el programa que popularmente se conoce como "Conduce Sin Alcohol". Un día antes, se publicó en la Gaceta Oficial del D.F., el Programa de Control y Prevención de ingestión de alcohol en conductores de vehículos en el D.F.

10.- Asimismo se publicaron reformas a los artículos 100 y 102 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, previniendo la aplicación de pruebas con dispositivos de detección en grado de intoxicación por alcohol y otras sustancias. Con relación a lo anterior, podemos afirmar que hasta el momento las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, se han dado a la tarea de abordar, con una visión parcial el problema de alcoholismo en la Ciudad de México.

11.- Respecto a los resultados esperados por el Gobierno Local, podemos apreciar que de las 143 mil 849 revisiones aplicadas en un periodo de septiembre de 2003 a mayo 2004, a solamente 15 mil 053 conductores, (10.5 por ciento), se les aplicó la prueba del alcoholímetro y de estos 2559 mil, (17 por ciento) fueron remitidos al Juzgado Cívico por haber dado positivo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 13 fracción II de su Ley Orgánica está facultada para dirigir a través de su mesa directiva, y por acuerdo del pleno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que los diputados en su carácter de representantes populares tienen como responsabilidad velar por los intereses de sus representados.

**TERCERO.-** Que el Gobierno del Distrito Federal ha manifestado que tiene como prioridad de ayudar a los núcleos de población más desprotegidos de la capital. Sin embargo, los hechos demuestran lo contrario en la materia significativo en la materia de prevención de los riesgos y trastornos que ocasiona el alcoholismo, tanto a las personas que lo padecen como a sus familias y a la sociedad en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, DRA. ASA CRISTINA LAURELL, que implemente un Programa de Atención Integral Alcohólico, que seguramente incidirá positivamente, disminuyendo los costos por la atención médica en éste rubro, así como los generados por la procuración y administración de justicia, las horas-hombre, y pérdidas registradas en el ámbito laboral, y las pérdidas por daños a la propiedad de terceras personas, se mejorará la calidad de vida de los pacientes que padecen esta enfermedad, evitando las secuelas y discapacidades que se generan a consecuencia de esta problemática.

**SEGUNDO.** Instruir a la Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial para que dicho programa se incluya entre otros:

1. Una enérgica campaña educativa de concientización de los riesgos a la salud por el uso y abuso en el consumo del alcohol, en el ámbito de competencia de los órganos de los centros de salud del D.F., pertenecientes al Organismo Público descentralizado de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

2. Implementar y fortalecer los convenios con instituciones del tercer nivel de atención, en la referencia y contrarreferencia de casos que ameriten un estricto seguimiento.

3. Implementar programas interdisciplinarios de salud mental en el primero y segundo nivel de atención, que permitan detectar oportunamente pacientes en riesgo potencial de desarrollar alcoholismo y les brinden orientación, tanto individual como grupal, adecuada a su problemática.

4. Coordinar esfuerzos con la Secretaría de Seguridad Pública en función del Programa del Alcoholismo.

5. Fortalecer convenios de atención conjunta con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), especializadas en la atención de este tipo de pacientes.

**TERCERO.** Instruir a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias para dotar de medicamentos específicos al cuadro intrahospitalario para fortalecer el abasto médico-terapéutico.

**CUARTO.** Instruir a la Dirección General de Administración para mejorar el entrenamiento médico en el personal de salud del segundo nivel de atención para evitar estigmatización de los pacientes alcohólicos y fomentar entre ellos un trato humanista.

Recinto Legislativo, a los días 26 del mes de Octubre del año dos mil cuatro.

*Firman las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Sofía Figueroa Torres, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arevalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Carlos A. Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nocolás, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Mónica Serrano Peña, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Silvia Lorena Villavicencio, Francisco Chiguil Figueroa, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Julio Escamilla Salinas, Emilio Fernández Allende, Alfredo Hernández Raigosa, Silvia Oliva Fragoso, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Sara Guadalupe Figueroa Canedo; Martha Teresa Delgado; Manuel Jiménez Guzmán, María Claudia Esqueda Llanes, Héctor Mauricio López Velázquez y José Medel Ibarra.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de Coyoacán para que dé atención inmediata a la recomendación PSDF-R-009/2003, que emite la Procuraduría Social del Distrito Federal, en relación a la queja presentada por una vecina de la colonia Pedregal de Coyoacán, sobre el levantamiento de un estado de clausura de una construcción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE COYOACÁN PARA QUE DÉ ATENCIÓN INMEDIATA A LA RECOMENDACIÓN PSDF-R-009/2003, QUE EMITE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LA QUEJA QUE INTERPUSO UNA VECINA DE LA COLONIA PEDEGRAL DE COYOACÁN, SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE UN ESTADO DE CLAUSURA EN UNA CONSTRUCCIÓN.**

**DIP. JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA**  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE.

*Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes*

### CONSIDERACIONES

#### a) *Fundamento legal*

*La Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal establece en los siguientes artículos su naturaleza y objetivo, y los procedimientos a los que esta facultada:*

*La Procuraduría Social del Distrito Federal es un organismo descentralizado de la Administración Pública capitalina, con personalidad Jurídica y patrimonios propios. En el desempeño de sus funciones no recibirá instrucciones o indicaciones de autoridad o servidor público alguno.*

*La Procuraduría Social tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*Los procedimientos que se ventilen ante dicha institución, estarán regidos por los principios de imparcialidad, economía procesal, celeridad, sencillez, eficacia, legalidad, publicidad, buena fe, accesibilidad, información, certidumbre jurídica y gratuidad.*

*Son facultades del Procurador, entre otras: actuar como representante legal de la Procuraduría, emitir las recomendaciones y sugerencias de índole administrativo y de interés social a las que se refiere la ley, aplicar las sanciones establecidas en esta ley y en otros ordenamientos en materia administrativa y denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constituidos de ilícitos y ante las autoridades competentes, los hechos que constituyen trasgresiones de ordenamientos administrativos.*

*El Procurador enviará al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe anual sobre las actividades que la Procuraduría haya realizado en dicho período.*

*Este informe deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y contendrá un resumen descriptivo sobre las quejas que se hayan recibido, las investigaciones y conciliaciones realizadas, así como las recomendaciones y sugerencias emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes por cumplimentarse; estadísticas e información que se considere de interés.*

*La Procuraduría Social tendrá competencia en materia de recomendaciones y promoción del cambio administrativo.*

- I.- Formular sugerencias de carácter interno a la autoridad en materia administrativa y de servicios públicos previas a la recomendación pública, con base en el análisis de las quejas presentadas por la ciudadanía y los sondeos de opinión realizados por la Procuraduría;*
- II.- Emitir recomendaciones debidamente fundadas y motivadas, a los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, como resultado de la investigación de las quejas presentadas por la ciudadanía;*
- III.- Difundir y publicar las recomendaciones emitidas, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal y los Medios de Comunicación;*

*En lo que respecta a los procedimientos de recomendaciones, si la autoridad no justifica conforme a derecho su actuación en relación al contenido de la queja, la Procuraduría Social analizará y valorará los elementos que integran el expediente, por la procedencia de la emisión de una sugerencia o recomendación, ya que todas las quejas derivaran en este acto. La Procuraduría emitirá recomendaciones o sugerencias cuando la repercusión de una problemática social, o la actuación de una autoridad produzcan irritabilidad generalizada.*

*Para formular la recomendación deberán analizarse los hechos, argumentos y pruebas, así como las diligencias practicadas, a fin de determinar si las autoridades o servidores públicos han violentado las disposiciones administrativas materia de la queja al haber incurrido en actos u omisiones ilegales o erróneas, o dejado sin respuesta las solicitudes presentadas por los interesados.*

*La recomendación deberá contener los siguientes elementos:*

- a) *Narración sucinta de los hechos origen de la queja;*
- b) *Descripción de la situación jurídica general en la que la autoridad responsable omite el resolver conforme a derecho;*
- c) *Observaciones, pruebas y razonamientos lógico-jurídicos en que se soporte la violación a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia y oportunidad que debió conducirse la autoridad; y*
- d) *Concluir con recomendación específica, señalando las acciones concreta que se solicita que la autoridad administrativa lleve a cabo para efecto de observar la aplicación correcta de la legislación vigente en materia administrativa respecto del caso en estudio.*

*Una vez que la recomendación haya sido emitida por el Procurador, se notificará de inmediato a la autoridad a la que vaya dirigida a fin de que ésta tome las medidas necesarias para su cumplimiento.*

*La autoridad a la que se dirija la Recomendación, deberá responder si la acepta o no en un plazo de diez días hábiles, y dispondrá de un plazo de quince días más para comprobar su cumplimiento. La autoridad o servidor público que haya aceptado la recomendación, tendrá la responsabilidad de su total cumplimiento.*

*En caso de no ser aceptada la Recomendación, el Procurador Social deberá hacer del conocimiento de la opinión pública, la negativa u omisión de la Autoridad Responsable.*

*En contra de la Recomendación emitida, no procederá recurso alguno; asimismo, las recomendaciones se referirán a casos concretos, por lo que las autoridades no podrán aplicarlas a otros casos.*

- b).- *Recomendación PSDDF-R-009/03 emitida por la Procuraduría Social del Distrito Federal, en relación a la quejoso Raquel Mosqueda Vidal, y con número de folio PSDDF/003810/2003.*

*En base a lo anterior la Procuraduría Social emite una Recomendación en contra de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Coyoacán, promovida por la C. Raquel Mosqueda Vidal, en virtud del levantamiento del estado de clausura que la Delegación Coyoacán, respecto de la obra en construcción del Pabellón K2 Chartres que la empresa SARE, S.A. de C. V. lleva a cabo en el inmueble ubicado en Pedro Henríquez Ureño número 444, Edif. K2 Chartres, Los Reyes, en el siguiente sentido:*

*PRIMERA.- Visto el capítulo de considerandos de ese instrumento, específicamente los señalados en los numerales I, II, III, IV, V, esta Procuraduría Social del Distrito Federal se determina que el titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, adscrito a la Delegación Coyoacán, deberá reconsiderar la reposición del estado de clausura al inmueble referido en el resultado número 1, lo que deberá informar y acreditar fehacientemente a esta representación social, toda vez que como se desprende del presente documento las causas por los que se ordenó el levantamiento de clausura impuesta dejan de manifiesto la trasgresión a diversos preceptos jurídicos, indicados en este pliego, es decir, que de la vista de verificación complementaria se desprende que no fueron realizadas las correcciones que motivaron la imposición del estado de clausura.*

*SEGUNDA.- El titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Coyoacán debe informar si acepta o no la recomendación que nos ocupa en un término que no exceda los días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente, de forma adecuada y preferente, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, disponiendo de quince días más para acreditar fehacientemente el cumplimiento de la misma.*

*Para mayor abundamiento sobre la Recomendación emitida por la Procuraduría Social del Distrito Federal se anexa a la presente, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Cuarta época, Número 106 de fecha 13 de octubre de 2004.*

*En base a lo anterior, exponemos la siguiente Propuesta con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- Se solicita al titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Coyoacán a que cumpla la recomendación PSDDF-R-009/2003 que emite la Procuraduría Social del Distrito Federal, en relación a la petición de la quejosa y asimismo informe a esta*

*Soberanía sobre el desahogo legal de dicha recomendación.*

*Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 26 días del mes de octubre de 2004.*

*DIP. ALFREDO CARRASCO.*

Anexamos la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Carrasco se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Tesorería y la Procuraduría Fiscal del Gobierno del Distrito Federal implementen las acciones legales necesarias para que las dependencias federales paguen los 5 mil millones de pesos que adeudan a las arcas capitalinas

por concepto de agua, predial y otros impuestos e informen puntualmente a esta Soberanía sobre los resultados obtenidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA TESORERÍA Y A LA PROCURADURÍA FISCAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE REALICEN LAS ACCIONES LEGALES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS PAGUEN LOS CINCO MIL MILLONES DE PESOS QUE ADEUDAN POR CONCEPTO DE AGUA Y PREDIAL E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN TIEMPO BREVE LOS RESULTADOS.**

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE.*

*El diputado del Partido de la Revolución Democrática firmante del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes*

#### **CONSIDERACIONES:**

*En fechas recientes las fracciones parlamentarias del PRI y del pan aprobaron una reforma al artículo 122 constitucional, para delegar al Gobierno del Distrito Federal la responsabilidad de administrar la educación pública básica, en este embate se afectó el presupuesto del Distrito Federal por una cantidad que se calcula será de nueve mil millones de pesos, el verdadero objetivo de la reforma es mermar el espacio de acción del gobierno local y conducirlo al incumplimiento de los compromisos con la ciudadanía, principalmente en los ámbitos sociales.*

*Esta medida se tomó con la falsa argumentación de lograr la equidad en el gasto que el resto de los estados realiza respecto al rubro de educación, argumentos por demás falaces que en diversos foros y tribunas se han derrumbado con evidencias.*

*Se argumentaba en términos generales, que era un asunto de justicia social, lograr una mejor distribución de los recursos económicos, cuando los estados que menos aportan a rubros como educación y salud, serán los más beneficiados con la redistribución de los recursos económicos. En la práctica lo que se aprobó sin escuchar argumentos fue una gran injusticia social reducir los*

**ingresos de la capital para evitar que los programas sociales alcancen sus metas, todo con la pretensión de acabar con un proyecto y una imagen ganada con trabajo y compromiso.**

*Esta injusticia social, cometida en contra de los ciudadanos del Distrito Federal, debe ser subsanada, a través de otras alternativas y medidas que no afecten el ya mermado ingreso de los capitalinos, es decir no se puede deteriorar ya más sus bolsillos con el incremento de los impuestos o la creación de nuevos, por esta razón es indudable, el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a respetar las tarifas del transporte bajo su encomienda y a no elevar los impuestos que corresponden a su responsabilidad.*

*Para rectificar esta merma presupuestal, se hace necesaria la búsqueda de otras alternativas de ingresos que permitan dar continuidad a los programas sociales y de beneficio a la ciudad, en sus obras y servicios.*

**Estos recursos deben ser obtenidos a través de mejoramiento en la recaudación de impuestos y contribuciones de los que aquí habitamos, poniendo énfasis en el tema de la cartera vencida.**

**En esta Ciudad se ubican diferentes oficinas e instalaciones de instituciones federales que brindan servicios de educación, salud, seguridad, etc. De igual forma tienen su domicilio empresas paraestatales como PEMEX y los recintos de las Cámaras de Diputados y el Senado. Todas ellas necesariamente requieren de servicios y de infraestructura que les permita eficientizar sus funciones y servicios brindados.**

*La mayor parte de estas instituciones pagan oportunamente, como lo hacen los ciudadanos responsables sus contribuciones por el servicio del agua, y por el derecho de suelo, es decir el pago del impuesto predial, se puede afirmar que están cumpliendo con una obligación moral y legal para garantizar el funcionamiento de la ciudad que cohabitan.*

**Sin embargo, por lo menos tres instituciones del orden federal, El Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Educación Pública y Petróleos Mexicanos, no cumplen con esta obligación moral y legal, no entienden el concepto de justicia social y menos el de evasión de responsabilidades, tan sólo estas tres instituciones le adeudan a la ciudad y a sus habitantes la cantidad de cinco mil millones de pesos que incluye intereses y gastos de ejecución.**

*Esta deuda no se ha liquidado a pesar de las diferentes opciones, y oportunidades que dentro del Marco Legal la Administración Pública del Distrito Federal concede a los contribuyentes, entre las alternativas propuestas, en particular al IMSS, se le propuso brindar atención en su*

*rubro a ciudadanos no derechohabientes, propuesta no aceptada, se ofreció también, su incorporación al programa de regularización que los que puede eximir hasta con el 100% de intereses moratorios, propuesta que se encuentra en compás de espera.*

**Respecto a la secretaría de educación pública, mantiene su negativa de pago de servicio de agua consumida en sus oficinas centrales, cabe aclarar y quiero ser bastante enfático, que nunca se ha tratado de cortar el suministro de este vital líquido a estas oficinas y menos, como falsamente señalaron sus funcionarios a las escuelas de educación básica ubicadas en el DF., esto a pesar de su reiterada e injusta decisión de no pagar su deuda.**

*Para garantizar la equidad y la justicia social pregonada por diversas personalidades, es necesario que estas instituciones cumplan la obligación de liquidar su deuda en impuestos que tiene acumuladas desde hace tiempo, este pago resarciría en parte la pérdida de ingresos que esta ciudad está por perder y seguir garantizando el derecho que todos tenemos a disfrutar de la obras y servicios que pese a todo continúan brindándose a la ciudadanía.*

*No nos oponemos al funcionamiento de dichas instituciones de seguridad social y educación, debido a lo loable de sus acciones, pero lo que no podemos aceptar es que los adeudos millonarios de dichas instituciones, sean endosados a los ciudadanos capitalinos; no es aceptable que por un lado se nos pida ajustarnos al federalismo con el descuentón educativo, y por otro lado las instituciones federales, se niegan a pagar sus impuestos prediales y el derecho por agua; estamos por un federalismo equitativo y justo.*

*Dichos recursos que se adeudan serán importantes para el impulso de programas sociales, y en el caso en que se concrete el atraco educativo por la vía del 122, serán sin duda recursos necesarios para no paralizar los programas sociales de salud, educativos y de apoyo a adultos mayores.*

*Por lo anterior, es que proponemos al pleno la siguiente propuesta con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se le solicita a la Tesorería y a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal realicen acciones legales conducentes necesarias en base a sus facultades determinadas para conminar a las dependencias federales para que liquiden en un corto plazo los adeudos que suman cinco mil millones de pesos a las arcas capitalinas y se informe de los resultados obtenidos.*

*Salón de plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 26 días del mes de octubre de 2004.*

*Atentamente**DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**LAC. DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LAC. DIPUTADA MARTHA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Solamente para solicitar el turno para observaciones a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con opinión de la Comisión del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Contralora del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

*Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 42, fracción XXVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como 10 fracción XX de la Ley Orgánica, 129 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Cuerpo Legislativo el presente punto de acuerdo, con base en los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*Desde que se dieron a conocer los diversos casos de corrupción que fueron fraguados en nuestra ciudad, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no hemos contado con los datos suficientes de las investigaciones llevadas a cabo por las dependencias encargadas de deslindar responsabilidades en dichos eventos.*

*Casos tan sonados como los protagonizados por Octavio Flores Millán, Gustavo Ponce Meléndez y Fátima Mena, entre otros; dan como resultado la necesidad de que la Asamblea Legislativa conozca de parte de la titular de la Contraloría General del Distrito Federal, los avances*

*realizados en las investigaciones para así, poder coadyuvar conforme a nuestras atribuciones como diputados en el deslinde de todos y cada uno de los implicados en dichos ilícitos, impulsando junto a las autoridades uno de los mandatos ciudadanos más importantes que fue otorgado a nuestra investidura, es decir, la fiscalización de la administración pública del Distrito Federal.*

*El combate a la corrupción es un tema prioritario para nuestra ciudad, sobre todo después de que se dieron a conocer los eventos en los que se vieron implicados funcionarios públicos y representantes populares. Varios meses han pasado y sabemos que dentro de las atribuciones legales de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, no está la de sancionar penalmente los actos de corrupción, pero sí plantear, investigar y fiscalizar el buen desempeño de la función de los servidores públicos, así como en caso de un probable ilícito hacer la denuncia correspondiente ante la autoridad competente.*

*La comparecencia de funcionarios públicos tiene por objeto conocer la actuación de alguna determinada autoridad en un tema de trascendencia, cuestión que en el presente caso acontece, toda vez que es necesario conocer la situación jurídica actual de algunos funcionarios y ex-funcionarios públicos que actuaron presumiblemente en actos de corrupción.*

*Ahora bien, si bien es cierto que el artículo 10 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que la titular de la Contraloría General del Distrito Federal deberá comparecer durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, es decir, a partir del próximo mes de marzo, también es cierto que dicha comparecencia abarcará el informe anual y general de la situación que guarda dicha dependencia, cuestión que no acontece en la presente solicitud, ya que la comparecencia propuesta será únicamente para tratar la situación jurídica que guardan los casos de corrupción generados en el Distrito Federal, y específicamente en la Delegación Gustavo A. Madero, Tláhuac y la Secretaría de Finanzas.*

**CONSIDERANDOS**

*1.- Que en el Distrito Federal la opinión pública conoció de diversos actos de corrupción, y que por su magnitud e impacto social, es indispensable que el propio funcionario público encargado de supervisar el actuar de los funcionarios públicos dé a conocer el avance, las acciones y el estado en que se encuentran dichas investigaciones;*

*2.- Que el combate a la corrupción en la Ciudad de México es de vital importancia ya que garantiza que el ejercicio democrático sea llevado a buen término;*

*3.- Que es necesario que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal supervise eficientemente el actuar de los funcionarios públicos, para evitar que en el futuro, se generen actos como los referidos;*

*4.- Que ya han pasado varios meses desde que se conocieron los actos de corrupción y los diputados de*

*este Órgano de Gobierno no hemos tenido la información suficiente de parte de la Titular de la Contraloría General;*

*5.- Que en concordancia con el tema de transparencia y rendición de cuentas necesitamos estar informados de las acciones que ha tomado la Contraloría, a efecto de coadyuvar en tan importante función que tiene dicha dependencia como lo es el combate a la corrupción, así también para fortalecer los procesos de investigación que aquí son llevados.*

*6.- Que es importante conocer el avance de los procesos administrativos que se están siguiendo en relación a estos actos, así como las medidas preventivas que ha implementado dicha dependencia, a efecto de que no se repitan ilícitos como los llevados a cabo en Tláhuac y Gustavo A. Madero y la Secretaría de Finanzas;*

*7.- Que los actos de corrupción no se deben ocultar, los hechos hablan por sí mismos, queremos conocer los procedimientos de control que se aplican en las entidades, dependencias y órganos desconcentrados de la ciudad y dado que la falta de información incentiva la especulación, es oportuno informar y clarificar;*

*8.- Que existen contradicciones en cuanto a las declaraciones de la C.P. Luján, con respecto a la supuesta exoneración de Octavio Flores Millán y Gustavo Ponce Meléndez en el fraude de 31 millones de pesos llevado a cabo en el órgano político administrativo denominado Gustavo A. Madero, razón por la cual es necesario conocer de manera formal la situación actual de las investigaciones llevadas ahí a cabo y clarificar a este órgano de gobierno lo que realmente acontece al interior de la Contraloría General respecto a estos importantes actos;*

*9.- Que el artículo 42 fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, faculta a la Asamblea Legislativa para citar a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública para que informen al pleno sobre un asunto concerniente o algún ramo o actividad, razón por la cual en un ánimo democrático, de rendición de cuentas y de transparencia, aunado a la urgencia e importancia del asunto, venimos a solicitar la comparecencia de la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente*

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** *Se solicita la comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local, de la titular de la Contraloría General del Distrito Federal, C.P. Bertha Elena Luján Uranga, a efecto de que informe de la situación que guardan las investigaciones sobre los casos de corrupción generados en el Distrito Federal, específicamente en la Delegación Gustavo A. Madero, Tláhuac y la Secretaría de Finanzas.*

*Firman los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Gabriela*

*Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, María Gabriela González Martínez, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Mónica Leticia Serrano Peña y Juan Antonio Arévalo López.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**LAC. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 28 de octubre de 2004.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

**A las 17:10 horas.**

**LAC. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 28 de octubre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala  
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**